

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Tesis previa a la obtención del título de: INGENIERA E INGENIERO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
AUDITORÍA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN EN LA
LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
DE QUITO EN EL AÑO 2012-2013**

**AUTORES:
CAROLINA PATRICIA ALLAUCA LAMIÑA
ISRAEL SANTIAGO BUSTAMANTE VACA**

**DIRECTOR:
JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDON**

Quito, abril de 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Quito, abril de 2015

Carolina Patricia Allauca Lamiña
CC: 1719181057

Israel Santiago Bustamante Vaca
CC: 1716168909

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a mi familia, que gracias a ella pude alcanzar todo lo que me propuesto a lo largo de la vida.

Carolina Patricia Allauca Lamiña

A mis padres y hermanos, quienes han sido mi apoyo durante toda mi vida, enseñándome buenos principios, lecciones y preceptos para trabajar con ahínco y amor durante cada etapa de mi vida.

Israel Santiago Bustamante Vaca

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis me gustaría agradecer a la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA por permitirme estudiar y alcanzar el sueño de mi vida, de ser una profesional. A mi tutor de tesis Ing. Jorge Tamayo por su paciencia en el desarrollo del proyecto, que gracias a su conocimiento y experiencia logramos culminarlo.

Carolina Patricia Allauca Lamiña

A mi tutor de tesis, el Ing. Jorge Tamayo por sus conocimientos, dedicación, paciencia, amabilidad, ánimo, ayuda sincera e inmejorable dirección en el desarrollo del proyecto.

Mi agradecimiento especial a todos los que directa e indirectamente han colaborado con este trabajo, a nuestros directores anteriores de tesis, docentes, amigos y a la Universidad Politécnica Salesiana por acogerme durante este período de formación académica.

Israel Santiago Bustamante Vaca

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	2
INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE	2
1.1 Auditoría Forense.....	2
1.1.1 Reseña Histórica.....	2
1.1.2 Definición.....	4
1.1.3 Importancia	5
1.1.4 Objetivos	5
1.1.5 Alcance.....	6
1.1.6 Características	7
1.1.7 Fases de la Auditoría.....	8
1.2 Detección de Delitos	10
1.2.1 Fraude.....	10
1.2.2 Error	20
1.3 Normas de aplicación en la Auditoría Forense	21
1.3.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que se aplican en la Auditoría Forense	21
1.3.2 Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) que se aplican en la auditoría forense.....	23
1.3.3 Normativa en la legislación ecuatoriana	24
CAPÍTULO 2.....	25
EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	25
2.1 Aspectos Generales de las Empresas Constructoras en el Ecuador	25
2.2 Importancia en el campo social.....	26

2.3	Importancia en el campo económico	26
2.4	Organismos que regulan las operaciones de las empresas constructoras en el Ecuador	27
2.4.1	Superintendencia de Compañías	27
2.4.2	Servicio de Rentas Internas	28
2.4.3	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	29
2.4.4	Cámara de la Industria	30
2.5	Crecimiento de la Industria de la construcción	31
2.6	Valoración de las Empresas Constructoras en el Ecuador	32
2.7	Evolución tendencial de los precios y la inflación.....	33
2.8	Valoración porcentual en tipos de viviendas en la ciudad de Quito	34
2.9	Empresas constructoras del Ecuador inscritas en la Superintendencia de Compañías.....	35
2.10	Empresas Constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías del Distrito Metropolitano de Quito.....	37
	CAPÍTULO 3	38
	PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE APLIQUEN LA AUDITORÍA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN	38
3.1	Metodología y planificación de la investigación	38
3.1.1	Procedimientos preliminares	38
3.1.2	Planteamiento de la Hipótesis	39
3.1.3	Planificación de la Auditoría Forense	39
3.1.4	Evaluación del control interno	40
3.1.5	Definición de los riesgos preliminares sobre los descubrimientos de fraudes	40
3.1.6	Ejecución de la Auditoría Forense	41
3.2	Tipos de Investigación aplicados en el campo de acción.....	41
3.2.1	Investigación Exploratoria	41

3.2.2 Investigación Descriptiva.....	41
3.3 Métodos de la investigación aplicados en las empresas constructoras	42
3.3.1 Método Inductivo	42
3.3.2 Método Deductivo.....	42
3.4 Técnicas utilizadas en auditoría forense para la obtención de evidencias	42
3.4.1 Investigación	42
3.4.2 Indagación	43
3.4.3 Comparación	43
3.4.4 Observación.....	43
3.4.5 Análisis.....	43
3.4.6 Conciliación	43
3.4.7 Confirmación.....	44
3.4.8 Comprobación.....	44
3.4.9 Muestreo Estadístico	44
3.4.10 Rastreo	44
3.4.11 Revisión	44
3.4.12 Conteo	44
3.4.13 Consolidación.....	45
3.5 Estratificación de la muestra	45
3.6 Formato de la Encuesta Aplicada.....	46
CAPÍTULO 4	48
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS TOMADOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS	48
4.1 Tabulación de datos, gráficos estadísticos e interpretación de la información	48
4.2 Cuadro resumen de resultados	119
CONCLUSIONES	123
RECOMENDACIONES	126

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	128
---	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características de la Auditoría Forense	7
Tabla 2. Tipos de Fraude.....	11
Tabla 3. Ejemplo de fraude para aparentar fortaleza financiera	12
Tabla 4. Ejemplo para Aparentar Debilidad Financieras	12
Tabla 5. Oferta de vivienda divididas por zonas en la ciudad de Quito.....	37
Tabla 6. Listado de empresas constructoras según estratificación de la muestra	46
Tabla 7. Comité de prevención de riesgo.....	48
Tabla 8. Nivel de riesgo del comité de prevención.....	49
Tabla 9. Departamento de auditoría forense e	50
Tabla 10. Nivel de riesgo del departamento de auditoría forense.....	51
Tabla 11. Certificación de cheques por montos altos	52
Tabla 12. Nivel de riesgo de certificación de cheques por montos altos	53
Tabla 13. Arqueos de caja chica de obra para evitar su mal uso	54
Tabla 14. Nivel de riesgo de arqueos de caja chica de obra para evitar su mal uso ..	55
Tabla 15. Depósitos en tiempos sensatos (razonables) para evitar jineteo	56
Tabla 16. Nivel de riesgo de depósitos en tiempos sensatos para evitar jineteo.....	57
Tabla 17. Conciliaciones bancarias sorpresa	58
Tabla 18. Nivel de riesgo de conciliaciones bancarias sorpresa	59
Tabla 19. Endoso y depósito en cuentas empresariales	60
Tabla 20. Nivel de riesgo de endoso y depósito en cuentas empresariales.....	61
Tabla 21. Cotejación de materiales de construcción con registros contables	62
Tabla 22. Nivel de riesgo de cotejación de materiales con registros contables	63
Tabla 23. Control físico de materiales en base a hoja de costos	64
Tabla 24. Nivel de riesgo de control físico de materiales en base a hoja de costos...	65
Tabla 25. Cotejación de materiales de construcción en base al avance real del proyecto.....	66
Tabla 26. Nivel de riesgo de cotejación de materiales en base al avance real del proyecto.....	67
Tabla 27. Verificación de documentos por ajuste de presupuesto	68
Tabla 28. Nivel de riesgo de verificación de documentos por ajuste de presupuesto	69
Tabla 29. Respaldo por salidas de materiales de bodega de obra	70

Tabla 30. Nivel de Riesgo de Respaldo por salidas de materiales de bodega de obra	71
Tabla 31. Supervisión periódica de propiedad, planta y equipo	72
Tabla 32. Nivel de riesgo de supervisión periódica de propiedad, planta y equipo...	73
Tabla 33. Adquisición de materiales en base a factura y cotización autorizada	74
Tabla 34. Nivel de riesgo de adquisición en base a factura y cotización autorizada .	75
Tabla 35. Constatación física para avance de obra destinada y fines debidos	76
Tabla 36. Nivel de riesgo de constatación física para avance de obra y fines debidos	77
Tabla 37. Cotizaciones en compra de materiales	78
Tabla 38. Nivel de Riesgo de Cotizaciones en compra de materiales	79
Tabla 39. Verificación de calidad y precio de materiales entregados en obra.....	80
Tabla 40. Nivel de riesgo de verificación de calidad y precio entregados en obra....	81
Tabla 41. Emisión de facturas y liquidaciones de compra a proveedores	82
Tabla 42. Nivel de riesgo de emisión de facturas y liquidaciones de compra	83
Tabla 43. Verificación de facturas, retenciones, guías y liquidaciones de compra ...	84
Tabla 44. Nivel de riesgo de verificación de facturas, guías y liquidaciones de compra.....	85
Tabla 45. Políticas en selección y contratación del personal	86
Tabla 46. Nivel de riesgo de políticas en selección y contratación del personal	87
Tabla 47. Supervisión a obreros de construcción.....	88
Tabla 48. Nivel de riesgo de supervisión a obreros de construcción	89
Tabla 49. Procedimientos de control para evitar casos de fraude por nepotismo	90
Tabla 50. Nivel de riesgo de procedimientos de control para evitar fraude por nepotismo	91
Tabla 51. Proceso de selección objetiva en contratistas	92
Tabla 52. Nivel de riesgo de proceso de selección objetiva en contratistas	93
Tabla 53. Normas para evitar testaferrismo	94
Tabla 54. Nivel de riesgo de normas para evitar testaferrismo.....	95
Tabla 55. Aplicación del procedimiento “conozca a su cliente”	96
Tabla 56. Nivel de riesgo de aplicación del procedimiento “conozca a su cliente” ..	97
Tabla 57. Verificación de documentos autorizados por el SRI.....	98
Tabla 58. Nivel de riesgo de verificación de documentos autorizados por el SRI	99
Tabla 59. Análisis de accidentes en obra para evitar fraudes de trabajadores	100

Tabla 60. Nivel de riesgo de análisis de accidentes para evitar fraudes de trabajadores	101
Tabla 61. Código de ética de prevención contra el fraude	102
Tabla 62. Nivel de riesgo de código de ética de prevención contra el fraude.....	103
Tabla 63. Capacitaciones periódicas sobre código de ética para prevenir fraudes ..	104
Tabla 64. Nivel de riesgo de capacitaciones sobre código de ética para prevenir fraudes	105
Tabla 65. Oficial de cumplimiento.....	106
Tabla 66. Nivel de riesgo de oficial de cumplimiento	107
Tabla 67. Comunicación de operación inusual o sospechosa al oficial de cumplimiento	108
Tabla 68. Nivel de riesgo de comunicación sospechosa al oficial de cumplimiento	109
Tabla 69. Independencia del oficial de cumplimiento	110
Tabla 70. Nivel de riesgo de independencia del oficial de cumplimiento	111
Tabla 71. Correcciones necesarias formuladas por oficial de cumplimiento.....	112
Tabla 72. Nivel de riesgo de correcciones formuladas por oficial de cumplimiento	113
Tabla 73. Entrega de reportes a Unidad de Análisis Financiero “UAF”	114
Tabla 74. Nivel de riesgo de entrega de reportes a Unidad de Análisis Financiero “UAF”	115
Tabla 75. Programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos	116
Tabla 76. Nivel de riesgo de programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos	117
Tabla 77. Cuadro resumen de resultados	119

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases de la auditoría forense.....	10
Figura 2. Elementos del fraude	13
Figura 3. Crecimiento del PIB en la construcción en países como Ecuador, Perú y Colombia.....	31
Figura 4. Aporte al PIB en la construcción	32
Figura 5. Precio promedio en <i>m</i> ² en Quito vs la inflación.....	34
Figura 6. Situación actual de los hogares 2013 (%).....	35
Figura 7. Empresas constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías...	36
Figura 8. Empresas constructoras Inscritas en la Superintendencia de Compañías por provincias	36
Figura 9. Comité de prevención de riesgo	49
Figura 10. Nivel de riesgo pregunta 1	50
Figura 11. Departamento de auditoría forense	51
Figura 12. Nivel de riesgo pregunta 2.....	52
Figura 13. Certificación de cheques por montos altos	53
Figura 14. Nivel de riesgo pregunta 3	54
Figura 15. Arqueos de caja chica de obra para evitar su mal uso	55
Figura 16. Nivel de riesgo pregunta 4.....	56
Figura 17. Depósitos en tiempos sensatos (razonables) para evitar jineteo.....	57
Figura 18. Nivel de riesgo pregunta 5	58
Figura 19. Conciliaciones bancarias sorpresa	59
Figura 20. Nivel de riesgo pregunta 6.....	60
Figura 21. Endoso y depósito en cuentas empresariales	61
Figura 22. Nivel de riesgo pregunta 7	62
Figura 23. Cotejación de materiales de construcción con registros contables.....	63
Figura 24. Nivel de riesgo pregunta 8.....	64
Figura 25. Control físico de materiales en base a hoja de costos.....	65
Figura 26. Nivel de riesgo pregunta 9.....	66
Figura 27. Cotejación de materiales de construcción en base al avance real del proyecto.....	67
Figura 28. Nivel de riesgo pregunta 10.....	68
Figura 29. Verificación de documentos por ajuste de presupuesto.....	69

Figura 30. Nivel de riesgo pregunta 11	70
Figura 31. Respaldo por salidas de materiales de bodega de obra.....	71
Figura 32. Nivel de riesgo pregunta 12.....	72
Figura 33. Supervisión periódica de propiedad, planta y equipo.....	73
Figura 34. Nivel de riesgo pregunta 13.....	74
Figura 35. Adquisición de materiales en base a factura y cotización autorizada.....	75
Figura 36. Nivel de riesgo pregunta 14.....	76
Figura 37. Constatación física de materiales para avance de obra destinada y fines debidos	77
Figura 38. Nivel de riesgo pregunta 15.....	78
Figura 39. Cotizaciones en compra de materiales.....	79
Figura 40. Nivel de riesgo pregunta 16.....	80
Figura 41. Verificación de calidad y precio de materiales entregados en obra.....	81
Figura 42. Nivel de riesgo pregunta 17	82
Figura 43. Emisión de facturas y liquidaciones de compra a proveedores	83
Figura 44. Nivel de riesgo pregunta 18.....	84
Figura 45. Verificación de facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra.....	85
Figura 46. Nivel de riesgo pregunta 19	86
Figura 47. Políticas en selección y contratación del personal.....	87
Figura 48. Nivel de riesgo pregunta 20.....	88
Figura 49. Supervisión a obreros de construcción	89
Figura 50. Nivel de riesgo pregunta 21	90
Figura 51. Procedimientos de control para evitar casos de fraude por nepotismo.....	91
Figura 52. Procedimientos de control para evitar casos de fraude por nepotismo.....	92
Figura 53. Proceso de selección objetiva en contratistas	93
Figura 54. Nivel de riesgo pregunta 23.....	94
Figura 55. Normas para evitar testaferrismo.....	95
Figura 56. Nivel de riesgo pregunta 24.....	96
Figura 57. Aplicación del procedimiento “conozca a su cliente”	97
Figura 58. Nivel de riesgo pregunta 25.....	98
Figura 59. Verificación de documentos autorizados por el SRI	99
Figura 60. Nivel de riesgo pregunta 26.....	100
Figura 61. Análisis de accidentes de obra para evitar fraudes de trabajadores.....	101

Figura 62. Nivel de riesgo pregunta 27	102
Figura 63. Código de ética de prevención contra el fraude.....	103
Figura 64. Nivel de riesgo pregunta 28.....	104
Figura 65. Capacitaciones periódicas sobre código de ética para prevenir fraudes. 105	
Figura 66. Nivel de riesgo pregunta 29	106
Figura 67. Oficial de Cumplimiento	107
Figura 68. Nivel de riesgo pregunta 30.....	108
Figura 69. Comunicación de operación inusual o sospechosa al oficial de cumplimiento	109
Figura 70. Nivel de riesgo pregunta 31	110
Figura 71. Independencia del oficial de cumplimiento.....	111
Figura 72. Nivel de riesgo pregunta 32.....	112
Figura 73. Correcciones necesarias formuladas por oficial de cumplimiento	113
Figura 74. Nivel de riesgo pregunta 33.....	114
Figura 75. Entrega de reportes a Unidad de Análisis Financiero “UAF”	115
Figura 76. Nivel de riesgo pregunta 34.....	116
Figura 77. Programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos.....	117
Figura 78. Nivel de riesgo pregunta 35.....	118

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Leyes que involucran la auditoría forense.....	129
Anexo 2. Formato de la encuesta para las 54 empresas seleccionadas.....	134
Anexo 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS	141
Anexo 4. GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	143

RESUMEN

La presente investigación trata un tema de auditoría no tan conocido en nuestro país, la auditoría forense que puede ser usada como herramienta eficaz en la prevención de fraudes.

En nuestra comunidad algunas empresas pueden ser susceptibles de fraude, en unos casos por personas externas al negocio y en otros por sus empleados o funcionarios, la auditoría forense empleada como ayuda complementaria al sistema de control interno, suele ser una eficaz alternativa para descubrir y prevenir fraudes o estafas.

En esta investigación se describe la importancia de la auditoría forense para advertir posibles actos fraudulentos y deshonestos, en nuestro país no se ha desarrollado ampliamente, a pesar de contar con el aval de la Constitución.

En el proceso de la presente tesis se describen los conceptos de la auditoría forense, de control interno y se muestra un mapa de las empresas constructoras del país, su distribución provincial y especialmente de las empresas ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, área en la que se centra nuestro análisis.

Este trabajo investigativo intenta ser un pequeño aporte para que las empresas constructoras tengan un incentivo de mejorar sus sistemas de control, utilizando los procedimientos de auditoría forense que se describen en el presente tratado.

ABSTRACT

This research is not an issue of audit as well known in our country, the forensic audit that can be used as an effective tool in preventing fraud.

In our community some companies may be susceptible to fraud, in some cases by external business people and others for their employees or officers, forensic audit used as adjunctive aid internal control system, can be an effective alternative for detecting and preventing fraud or scams.

In this research the importance of forensic audit to warn potential fraudulent and dishonest acts described in our country has not been widely developed, despite having the backing of our Constitution.

In the process of this thesis the concepts of forensic audit are described herein, internal control and a map of the construction companies in the country, and especially its provincial distribution companies located in the metropolitan district of Quito, the area shown in our analysis focuses.

This research work aims to be a small contribution to the construction companies have an incentive to improve their control systems using forensic audit procedures that are described in this treaty.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis consta de cuatro capítulos, cuyo contenido se describe a continuación:

El primer capítulo contiene los conceptos elementales de la auditoría forense, importancia, objetivos, alcance, características, ventajas y fases. También contiene una reseña histórica de sus inicios, evolución y desarrollo hasta hoy en día. Este capítulo describe los conceptos de fraude, error y NAGAS, dando un conocimiento teórico completo de la auditoría forense.

El segundo capítulo trata el tema específico de nuestro estudio, las empresas constructoras localizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, su importancia en el campo social y económico, se describe una comparación de precios de viviendas de acuerdo a las diferentes zonas del distrito, y su relación con los precios del mercado y la inflación.

El tercer capítulo describe la metodología de investigación aplicada en el presente proyecto (los procedimientos preliminares, planteamiento de la hipótesis, etc.), se muestra los tipos, métodos y técnicas de investigación utilizados. En este capítulo se encuentra la estratificación de la muestra de empresas constructoras a ser encuestadas y concluimos con el formulario diseñado para dicha encuesta.

En el cuarto y último capítulo se procederá a realizar el análisis e interpretación de la información obtenida, se realiza la tabulación de dichos datos mediante tablas y gráficos que permiten establecer con facilidad el nivel de riesgo, se analiza cada pregunta para obtener una valoración general y total de la encuesta realizada, concluimos con prácticas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE

1.1 Auditoría Forense

1.1.1 Reseña Histórica

El vocablo forense etimológicamente proviene del latín forenses, que significa público, sin embargo y complementando su significado se debe remitir a su origen etimológico, fórum, cuya expresión inicialmente representaba el sitio de las ciudades de la antigua Roma, donde se llevaba a cabo las audiencias públicas en función de cortes de justicia, es decir era una zona abierta donde se trataban temas concernientes a los juzgamientos públicos de importancia colectiva. (Dávalos, 2010, pág. 29)

La Auditoría Forense es algo tan antiguo que nació con la primera ley escrita el Código Hammurabi (1792-1750 A.C.), que incluía fragmentos acerca de las actividades comerciales, administrativas, normas sobre el comercio, recaudación de impuestos, religión, entre otros; tuvo que demostrar que con lo legal y pruebas contables se podía evitar fraudes o mentiras; por ejemplo, “si un comerciante reclama un pago realizado debe demostrar el recibo, claro que este comerciante tendría su escriba o contador que presentaría ante el juez el recibo correspondiente al pago y demostraría que el pago fue realizado. El Código condenaba entonces el fraude del que negaba haber recibido el pago haciéndole pagar hasta seis veces el monto. (Cano D. , 2009, pág. 49)

El repunte de la Auditoría Forense comenzó cuando le apresaron a Al Capone, ya que en esa época existía encubrimiento de muchos crímenes, y millones de dólares se blanqueaban por medio del lavado de dinero, abriendo así las puertas para que delincuentes evadan impuestos y acumulen grandes fortunas.

Poco podía hacer la justicia contra la lucha de estas actividades criminales, no se podía aplicar ninguna prueba contra Al Capone, Lucky Luciano y Bugsy Siegel. Hasta el día que un contador llamado Elliot Ness en los años 30, dio con la idea de inculpar a Al Capone con la ley de impuestos, se dedicó entonces a buscar pruebas, sorprendentemente se encontró una abundancia de evidencia revisando las cuentas de un negocio que lavaba y hasta planchaba el dinero de AL Capone. Aunque no se pudo probar el asesinato, extorsión y otros crímenes cometidos por Al Capone, los contadores y auditores forenses pudieron demostrar fraude en el pago de impuestos y así se pudo dismantelar la organización”. (Cano D. , 2009, pág. 50)

En los años 90 surgió el gran boom de la Auditoría Forense, del cual podemos citar algunos hechos:

- U.S Newsy Word Report nombraron a la auditoría forense como uno de los ocho más seguros caminos en América. (febrero 8 de 2002.)
- Muchos auditores forenses encuentran este campo más excitante que el campo de la auditoría porque las responsabilidades del trabajo son menos estructuradas y definidas.
- El mercado para la contabilidad forense continúa creciendo, como la reciente erupción de colapsos corporativos fallas de negocio que están impulsando a los negocios a contratar contadores forenses para prevenir, además de investigar varios tipos de errores.
- Sólo un puñado de escuelas en los Estados Unidos ofrece clases de auditoría forense como parte de sus programas. La mayoría de auditores forenses son CPAs que han aprendido técnicas forenses en su mismo trabajo.

- El entrenamiento requerido usualmente incluye un grado de estudios universitarios en contabilidad, más 2 a 4 años de experiencia. Una licencia de CPA es frecuentemente requerida. Además, la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude ofrece una designación de examinador certificado de fraude, y la Escuela Americana de Examinadores Forenses ofrece su propia credencial certificada de contador forense”. (Cano D. , 2009, pág. 51)

En la actualidad, la sociedad presenta nuevos retos para evitar: el fraude, la corrupción, el narcotráfico, el terrorismo, lavado de dinero; por lo que el profesional contable debe tener mayor preparación tanto en lo personal como en lo profesional.

1.1.2 Definición

La Auditoría Forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, que procura prevenir y estudiar hechos de corrupción, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos. (Maldonado, 2010, pág. 27)

“La Auditoría Forense se define como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas”. (Cano & Lugo, 2008, pág. 27)

“La Auditoría Forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.” (Cano & Lugo, 2008, pág. 27)

La Auditoría Forense es una de las ramas de la Auditoría que está orientada en descubrir y prevenir fraudes. Ha nacido como una nueva disciplina especializada en la investigación de los delitos financieros, cuyos propósitos primordiales son: prevenir, indagar, descubrir, evidenciar, reportar, atestiguar sobre los delitos financieros pero que son manifiestos por ejecutivos, funcionarios, empleados, auditores.

1.1.3 Importancia

La Auditoría Forense es una guía que ayuda a prevenir o detectar errores y fraudes, para lograr esto, se fundamenta en las siguientes acciones:

- Mantiene una cultura con altos estándares éticos.
- Examina los riesgos fraudulentos y aplica programas para minimizar los fraudes.
- Desarrolla procedimientos adecuados para detectar los fraudes.

Es preciso destacar que la Auditoría Forense no está concebida únicamente para detectar fraudes, también está diseñada como un instrumento idóneo para agregar otro valor a su función, desentrañando la verdad de los actos o la omisión de diligencia y establecer la clase de responsabilidades a dignatarios, funcionarios o trabajadores por el cometimiento de actos que atente contra la ética o con la intención de ocasionar daños económicos a terceros para obtener beneficios personales a costa de recursos ajenos o que al contrario resulten inocentes a pesar de haber sido acusados por la justicia. (Dávalos, 2010, pág. 32)

1.1.4 Objetivos

El objetivo principal de la Auditoría Forense es descubrir actos dolosos, por lo que el auditor deberá recolectar pruebas, identificar a los autores de los mismos, comunicar sus resultados y presentar las evidencias.

Uno de los fines que también persigue la auditoría forense, es la asesoría preventiva, dirigida y orientada a presagiar, disuadir o evitar que, en una entidad pública o privada, se cometan actos irregulares culposos o dolosos.

La Auditoría Forense deberá utilizar técnicas investigativas que con seguridad le llevarán a establecer hallazgos, los cuales deben tener los siguientes 4 atributos:

- a) Desarrollo de la condición (lo que es): comunica los hechos que el auditor encontró de manera objetiva, indicando si cumplió o no con las normas requeridas. Los objetivos de la auditoría determinará el tipo de evidencia que se recogerá de manera que está pueda servir de base para afirmar el hecho.
- b) Desarrollo del criterio (lo que debe ser): se describe a la norma estandarizada con la cual se evalúa la situación. Algunos ejemplos de criterios son: leyes, reglamentos, procedimientos, normas de control interno, juicio de un auditor en base a su experiencia y conocimientos.
- c) Desarrollo de la causa: describe la razón fundamental por la cual ocurrió la situación que motivó al incumplimiento del criterio. La determinación de la causa ayuda al auditor a desarrollar las recomendaciones para que no se incurra en la falta de manera repetitiva.
- d) Desarrollo del efecto (o efectos) que produjeron estos fraudes: señala el impacto entre lo que es y lo que debe ser tanto de forma cualitativa y cuantitativa, con las eventuales consecuencias que se originaron por el incumplimiento de los objetivos de la auditoría.

1.1.5 Alcance

- El auditor no se basa en muestras simples, sino que evalúa e investiga más allá de todas las operaciones.
- Es obligatorio examinar todas las transacciones relacionadas en la operación que se está realizando.
- El alcance de la auditoría forense está relacionado con el período sujeto a la investigación.

1.1.6 Características

Tabla 1.
Características de la Auditoría Forense

Propósito	Prevenir y detectar fraudes. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no el fraude. El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
Alcance	El período que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría)
Orientación	Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, de detección y correctivos necesarios para evitar fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta para evitar errores y /o irregularidades.
Normatividad	Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuera aplicable, normas de investigación, legislación penal, disposiciones normativas relacionadas con investigación, fraudes financieros.
Enfoque	Combatir la corrupción financiera, pública y privada.
Auditor a cargo	Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.
Equipo de Apoyo	Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército y otros especialistas.

Nota: la auditoría forense se apoya en la justicia para establecer si existe fraude o no.

1.1.7 Fases de la Auditoría

Planificación de la Auditoría

La primera fase de la auditoría consiste en obtener información sobre la entidad, empresa u organismo que deberá seguir como un instrumento idóneo para el desarrollo de la investigación para constatar el fraude o error dentro de la Auditoría Forense.

En esta fase el auditor forense debe:

- a) Obtener un conocimiento general del caso investigado
- b) Analizar todos los indicadores de fraude existentes
- c) Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense (investigación)
- d) Definir los programas de auditoría forense (objetivos y procedimientos) para la siguiente fase que es la de “ejecución del trabajo”, en caso de establecerse que es procedente continuar con la investigación. (Badillo, 2010, pág. 16)

Evaluación del control interno

En esta etapa evaluaremos todos los componentes del sistema del control interno, una vez concluida esta parte nos centraremos en definir y analizar los problemas detectados, que constituyen prácticamente el punto de partida en la fase investigativa, en conclusión podemos decir que en esta etapa analizamos los riesgos preliminares sobre el descubrimiento de fraudes.

Ejecución de la Auditoría Forense

Esta fase es el punto central de la investigación, puesto que una vez establecida la existencia de riesgos potenciales o inherentes en las distintas aéreas, el auditor debe realizar una exhaustiva y cuidadosa “revisión física de los registros y documentos previamente seleccionados sobre la organización de los archivos, registros de contabilidad, con la aplicación de técnicas específicas de auditoría forense y el levantamiento de pruebas”. (Dávalos, 2010, pág. 83)

Presentación del reporte de resultados o informe final

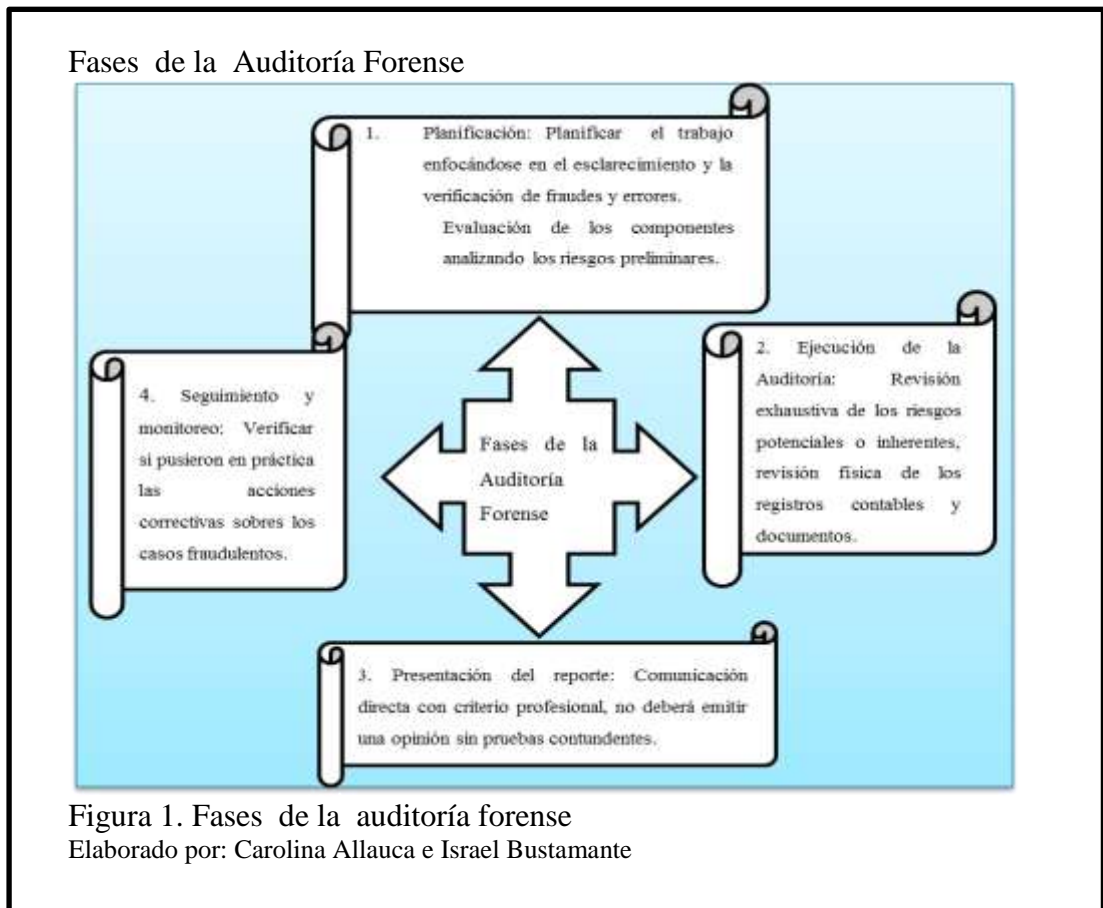
La comunicación directa y los resultados provisionales deben realizarse permanentemente con los directivos o funcionarios que el auditor forense estime pertinente; a pesar de ello se debe actuar con buen juicio y criterio profesional, lo que conlleva prudencia, táctica y pertinencia, en otras palabras jamás se debería realizar ninguna clase de comentarios, sin tener pruebas contundentes. (Dávalos, 2010, pág. 85)

Seguimiento y monitoreo

En esta última fase es cuando los resultados no “queden en el olvido y los que perpetraron el fraude gocen impunemente de los recursos económicos mal habidos”. (Dávalos, 2010, pág. 86)

También conlleva a verificar si se pusieron en práctica las acciones correctivas sobre los casos fraudulentos descubiertos y comprobados por la auditoría forense, con el fin de que en el futuro no vuelvan a suceder y evitar que se repitan en perjuicio de los intereses razonables, justos y legales que persiguen todas las empresas, y por ende sus dueños o accionistas.

A continuación la siguiente figura nos muestra un resumen de las fases de la auditoría forense.



1.2 Detección de Delitos

1.2.1 Fraude

1.2.1.1 Definición

El fraude se refiere al acto intencional de la administración gerencial, personal o terceros, que da como resultado una representación fraudulenta de los estados financieros, tales como:

- Manipulación o alteración de registros contables.
- Malversación de activos.
- Omisión de los efectos de algunas transacciones en los registros.
- Registro de transacciones sin respaldo
- Mala aplicación de políticas contables.

1.2.1.2 Tipos de fraude

Tabla 2.
Tipos de Fraude

Tipo de Fraude	Definición
Fraude Corporativo	Comete la empresa (altos directivos) para perjudicar a los usuarios de estados financieros (préstamos, inversionistas, accionistas, estado, sociedad).
Fraude Laboral	Malversación de activos. El que comete los empleados para perjudicar a la empresa.

Nota: el fraude corporativo lo cometen los altos ejecutivos, el fraude laboral los empleados.

Fraude corporativo

“El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o por toda la gerencia con ánimo de causar perjuicio de los usuarios de los estados financieros que fundamental son: prestamistas, inversionistas, accionistas o estado”. (Badillo, 2010, pág. 9)

Una empresa honesta presenta los estados financieros reales; en cambio, una empresa deshonestas, dependiendo de los fines irregulares y/o fraudulentos que persiga, puede tender a distorsionar los estados financieros generalmente en dos sentidos (los mismos que determinarán el enfoque de la auditoría forense:

- a) Aparentar fortaleza financiera

Generalmente las empresas fraudulentas tienden a aparentar fortaleza financiera cuando trabajan en un entorno con las siguientes características:

Tabla 3.

Ejemplo de fraude para aparentar fortaleza financiera

Mercado de valores	Activo
Empresa de tipo	Cotizadas en Bolsa
Administración Tributaria	Fuerte
Sobre- valorar	Sub- valorar
- Activos	- Pasivos
- Ingresos	- Gastos

Nota: el fraude puede cometerse con el objeto de aparentar fortaleza financiera.

b) Aparentar Debilidad Financiera.

Generalmente las empresas fraudulentas tienden a aparentar debilidad financiera cuando trabajan en un entorno con las siguientes características:

Tabla 4.

Ejemplo de fraude para Aparentar Debilidad Financieras

Mercado de valores	Inactivo
Empresa de tipo	Familiar
Administración tributaria	Débil
Sobre- valorar	Sub- valorar
- Pasivos	- Activos
- Gastos	- Ingresos

Nota: el fraude puede cometerse con el objeto de aparentar debilidad financiera.

1.2.1.3 Elementos del fraude

Respecto del fraude, el denominado “Diamante del Fraude” es uno de los conceptos fundamentales de la Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS) 99, mismo que constituye una ayuda para el que el auditor entienda y evalúe los riesgos de fraude en la organización.

Elementos del fraude

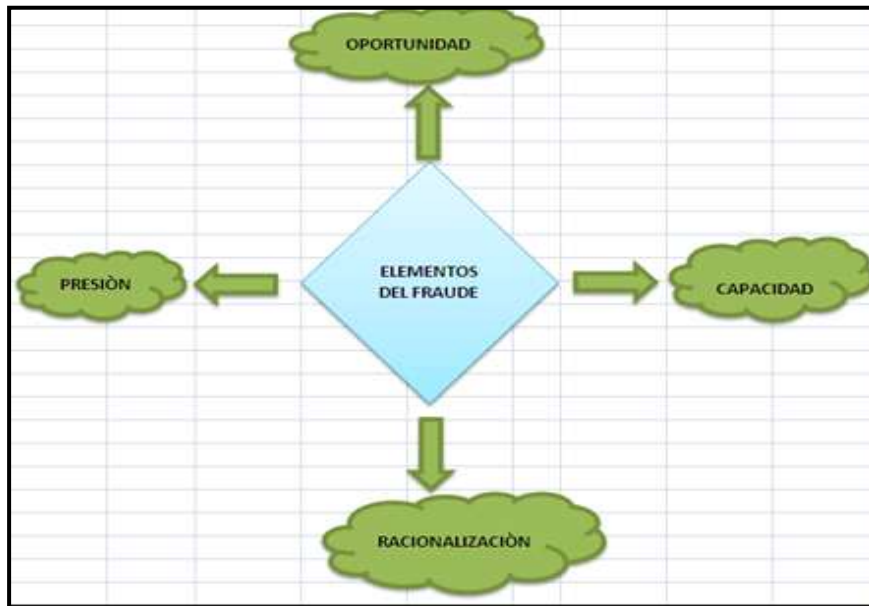


Figura 2. Elementos del fraude

Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

- 1) Presión: los empleados tienen algún estímulo, presión fuerte o un ambiente hostil e incómodo, que en algunos casos contribuye a que cometan fraudes que perjudican a la empresa.
- 2) Racionalización: las personas a través de su código de ética son capaces de razonar y de discernir lo que es legal e ilegal, y consciente e intencionalmente, llegan a cometer un acto deshonesto.
- 3) Oportunidad: este factor se refiere a la probabilidad y conveniencia que tiene el defraudador, para realizar un acto deshonesto, con o sin temor a ser descubierto, por ejemplo: El exceso de confianza, que otorgan los supervisores a ciertos empleados, sin ningún tipo de supervisión, responsabilidad y rendición de cuentas crea un ambiente propicio para que este empleado halle la oportunidad de cometer un acto deshonesto.
- 4) Capacidad: el defraudador puede cometer el fraude bajo presión, racionalizar la situación y tener la oportunidad, pero si no tiene capacidad para hacerlo, no podrá cometer el acto deshonesto. Aunque es común que cuando hay la capacidad de cometerlo, lo hará aún en condiciones difíciles.

1.2.1.4 Causas de los fraudes

Las causas más comunes de fraudes en una empresa van desde la falta de control interno, la falta de políticas claras y bien definidas, una cultura ética débil dentro de la compañía, mala comunicación interna, hasta amenaza o presión laboral. Algunas causas de los fraudes más comunes son:

- Personal mal capacitado.
- Baja / alta rotación de puestos.
- Documentación confusa.
- Salarios bajos.
- Existencia de activos de fácil conversión: bonos, pagares, etc.
- Normativa legal deficiente

1.2.1. 5 Prevención del fraude

La respuesta más sencilla es la de mejorar el control administrativo, implementar prácticas y políticas de control interno, analizar los riesgos que motivaron un fraude anterior, tener una política de selección y contratación de personal calificado y eficiente, tener un sistema de remuneración satisfactorio para el personal.

Además de lo anterior, citamos las siguientes recomendaciones:

- Observar, probar y revisar los riesgos específicos de control, identificar los más importantes y vigilar constantemente su adecuada administración.
- Realizar operaciones que nos ayuden a evitar fraudes
- Revisar constantemente las conciliaciones de saldos con bancos, clientes, etc.
- Llevar a cabo pruebas de cumplimiento de la eficacia de los controles

1.2.1.6 Diferentes casos de fraudes financieros en la auditoría forense

1. Jineteo de fondos, mediante omisión de depósitos bancarios

El tesorero de un hacienda ubicada en la ciudad de Loja, era el encargado de registrar la contabilidad, la manera en que cometía fraude era que daba lugar a la omisión del registro contable de depósitos bancarios, desviando y aprovechando este dinero para

asuntos ajenos a la entidad, esperando tener nuevos depósitos para ser registrados con posterioridad y así tratar de ocultar los no registrados.

2. Falso registro de gastos

El tesorero y el contador de un Consejo Municipal en la Provincia de El Oro formaron parte de un fraude al contabilizar gastos de combustible inexistentes, adjuntando documentos falsos para justificar este hecho con el objetivo de que se les reembolsara esos valores, dinero que no les pertenecía.

3. Fraudes aduaneros e incendio de documentos probatorios

Los fraudes aduaneros se dan por varias circunstancias, tales como: falta de correlación del Banco Central y la administración aduanera, desobediencia a reglamentos legales de parte de empleados de la Tesorería de la Nación, adulteración de valores en papeletas de depósito, además; para desaparecer evidencias se recurre al incendio de documentación que contiene evidencia de transacciones que respaldan tales acontecimientos. En nuestro país lo más común es que se introduzca mercadería proveniente de otros países sin la declaración respectiva, por lo tanto; sin pagar impuestos, lo que se conoce como contrabando.

4. Subvaloración de exportaciones de semielaborados de cacao

El fraude también puede darse cuando al exportar o importar un producto, se factura un valor diferente del que realmente corresponde, de esta manera se evaden impuestos al Estado, lo que se conoce como defraudación fiscal.

5. Transferencia de fondos fraudulenta para depósito en cuenta de ahorros extracontable

El personal que está a cargo del depósito, realización y giro de cheques puede estar envuelto en fraude cuando al tener acceso a cheques, estos sufren alteraciones con el objeto de ser cobrados o depositados en cuentas diferentes a las del beneficiario.

6. Violación de la seguridad de los sistemas electrónicos

Existen personas que valiéndose de astucia y conocimientos de informática, obtienen datos confidenciales que utilizan para acceder a información privada para realizar actos dolosos de diferente tipo.

7. Robo de información industrial

Una compañía de ascensores convencía a constructores de realizar su trabajo con ciertas especificaciones técnicas, robando la información industrial o exigiendo ciertas medidas, dando lugar a que solamente dichos ascensores fueran los únicos adecuadamente correctos para ser colocados e instalados para poder completar la construcción.

8. Preferencia por pagos en efectivo

Existen tipos de fraude en los cuales la contabilidad está en tan mal estado, los sistemas de control interno no se han aplicado y se realizan coimas, sobornos o cualquier otra compensación para que los fraudes descubiertos no sean presentados a la gerencia y se mantengan ocultos.

9. Usurpación indebida de activos propios de un predio rústico de las Fuerzas Armadas

La usurpación indebida de activos es un ejemplo de fraude, se puede dar cuando en la contabilidad no se han registrado algunos activos, y luego se puede vender, alquilar, o usufructuar, ocultando los ingresos que estas actividades producen.

10. Creación falsa de empresas o proyectos

Este fraude se da cuando se emprende un proyecto, negocio o un ejercicio ficticio tratando de conseguir recursos de cualquier manera, aduciendo objetivos, los cuales también son falsos.

11. Usurpación de identidades para la consecución de visas de los E.E.U.U.

Es cuando algunas personas abusando de su cargo en algunas empresas, solicitan visas a terceras personas que ni siquiera pertenecen a la organización solicitada, con el fin de obtener rubros o ganancias importantes y en muchos de los casos estas personas implicadas huyen antes que la compañía pueda tomar acciones. También cuando se obtienen visados con pasaportes que no corresponden a la verdadera identidad de la persona, en algunos casos se han usado identidades y documentos de personas que ya han fallecido.

12. Cuentas cifradas en un banco que encubría lavado de dinero

Se refiere cuando se hacen depósitos extremadamente altos a instituciones financieras de manera consecutiva que no cumplen con los requisitos y procedimientos contables, respecto a las asientos contables que incluso son protegidas con claves cifradas teniendo acceso únicamente un directivo, también no cumplen con los requisitos emitidos por una Superintendencia de Bancos cuando se recibe montos muy altos por los clientes y luego dichos valores son transferidos a territorios denominados Paraísos Fiscales, con previa autorización de altos mandos de la Institución Financiera.

13. Empleo de comprobantes falsos y utilización de testaferros

Es la utilización de documentos no legales, al realizar una venta o una compra, simulando una adquisición de cualquier artículo, pero de valores exorbitantes, que no justifican la compra del mismo.

La utilización de testaferros son empresas ficticias creadas con el fin de obtener ganancias, supuestamente por la compra de muchos artículos, pero con el fin de evadir impuestos.

14. Utilización de activos suplantados en colusión

Las empresas pueden sufrir pérdidas por varios motivos, por el uso, el abuso, el desgaste, entre otros. La suplantación de activos se da cuando una o varias personas

tienen el deseo de obrar de mala fe al tomar activos y alterar sus cualidades innatas, Dávalos cita un ejemplo en el que un auto perteneciente a una Municipalidad del Litoral Ecuatoriano había sido alterado en el último número del motor, para ser vendido posteriormente, y más grave aún, siendo suplantado por “un cúmulo de fierros viejos, arrumados unos sobre otros” (Dávalos, 2010, pág. 369).

15. Contubernio con personal vinculado con la pérdida de variado equipo de oficina

La desaparición de equipos de oficina es otro tipo de fraude al que están expuestas las empresas, los encargados de la custodia de dichos bienes son los posibles responsables de su pérdida, siempre y cuando se compruebe que bajo su responsabilidad se produjo dicha pérdida, existiendo el apoyo de los respectivos controles de seguridad.

16. Omisión de ingresos y desaparición de documentos

Las empresas que reciben efectivo diariamente son más susceptibles de este tipo de fraude, es posible que ingrese el dinero y no se realice el comprobante de ingreso debido, facilitando el uso de este valor, el comprobante de ingreso podría elaborarse en una fecha posterior cuando se disponga del dinero para su reposición. También es necesario realizar un arqueo físico de los documentos por cobrar (letras de cambio, pagarés) para comprobar que su valor corresponda al registro contable.

17. Sobreprecios de vehículos y otras maquinarias

Un ejemplo de fraude y que las empresas están expuestas tiene que ver con los sobreprecios de vehículos y otras maquinarias que se adquieren. Se da este fraude cuando el precio facturado está incrementado fraudulentamente, este exceso en el valor puede ser utilizado indebidamente entre el comprador y el proveedor que facilitó la factura con el precio elevado.

18. Desfalco de fondos privados o públicos

Las empresas pueden ser víctimas de fraude por desfalco, que se da cuando uno o más funcionarios toman indebidamente valores o fondos que les han sido confiados

en razón de un cargo. Es un tipo de fraude financiero. Puede suceder en empresas privadas o públicas.

1.2.1.7 Caso Enron un fraude paradójico

Enron nació en 1985, fue la empresa energética más conocida y grande de EEUU, con ingresos anuales de 101.000 millones de dólares. Inicialmente fue una compañía de gas, luego se diversificó en el negocio de las infraestructuras de agua y, más tarde, se convirtió en una plataforma de negociación de instrumentos financieros ofreciendo una amplia gama de productos.

En 2002 se descubrió que la mayor parte de sus ganancias eran falsas, que la empresa tenía una deuda mayor de la que se pensaba y que, en general, todo Enron era un gigantesco fraude.

Además, sus maniobras contables provocaron la desaparición de una de las mayores empresas auditoras de ese entonces y que se encargaba de la auditoría de sus libros: la firma Arthur Andersen & Co., cuyo final fue dictaminado por los tribunales federales de Houston el sábado, 16 de junio de 2002. La firma auditora fue acusada por los delitos de obstrucción a la justicia, destrucción y alteración de documentos de Enron. La multa impuesta fue de 500 000 dólares, y además se privó a la compañía de poder seguir ejerciendo sus funciones.

El 31 de mayo de 2005, por unanimidad, los magistrados de la Corte Suprema de Estados Unidos consideran que no puede probarse que Arthur Andersen & Co. obstruyera la acción de la Justicia y que las pruebas sobre las que el Jurado determinó en 2002 la culpabilidad de la auditora eran demasiado vagas.

La Corte Suprema estima asimismo que el jurado que dictó la primera sentencia estaba «aleccionado» por la fiscalía para culpabilizar a la auditora «por destruir papeles, incluso si no hubiera ánimo de obstruir a la Justicia». La apelación de Arthur Andersen & Co. ha estado respaldada por la Asociación Nacional de Abogados Criminalistas de Estados Unidos, que consideraban que la sentencia contra

la auditora podía significar un perjuicio; sin embargo, la compañía no pudo recuperarse de la pérdida de prestigio y capital humano.

El mensaje de Enron para los auditores es que los miembros de un comité deben estar preparados profesionalmente para entender los balances y las respectivas notas de la compañía. También deben estar actualizados con las recomendaciones que el Estado realiza con respecto a las normas contables, para examinar de cerca las transacciones significativas, especialmente aquellas que puedan cambiar la estimación de utilidades.

1.2.2 Error

1.2.2.1 Definición

Los errores se cometen de manera intencional o sin que intervenga la voluntad, pueden ser consecuencia de fallos matemáticos o administrativos en los registros contables, o también cuando no se aplican por descuido o desconocimientos los PCGA.

Errores más comunes:

- Irregularidades en los estados financieros esto puede deberse al registro incorrecto de las transacciones, tanto en sus valores como en sus fechas, esto afecta los registros contables y por tanto los estados financieros
- Cuando la clasificación del activo y pasivo no se sujeta debidamente a la LORTI
- Error en un principio contable, un cambio de un principio debe ser evaluado en cuanto a si el principio contable adoptado es generalmente aceptado, y no afecta el resultado final

1.2.2.2 Tipos de Errores

Errores de Omisión: no son intencionales, son errores humanos y contribuyen a incrementar los costos de la empresa, generalmente estos errores suceden por olvidos o por no cumplir con las normas de control interno vigentes en la empresa.

Error de Muestreo: se produce cuando se utiliza incorrectamente el valor de una variable incluida en la muestra, por ejemplo, cuando se lista un saldo de una cuenta de “78, 69” anotando en su lugar “87, 69”.

1.3 Normas de aplicación en la Auditoría Forense

1.3.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que se aplican en la Auditoría Forense

En la auditoría forense se debe tomar en cuenta las siguientes normas en caso de fraude:

a) Norma Internacional de Auditoría NIA 11 (ISA) Sección 240 “Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros”:

Esta norma señala las cualidades que el auditor debe poseer, tales como: una condición íntegra en el desempeño de su trabajo al instante de valorar y evidenciar si la alta gerencia cuenta con las técnicas, procedimientos y controles suficientes y adecuados para llegar a detectar un riesgo de fraude y error en la empresa, ya que es responsabilidad de la gerencia prevenir y detectar el fraude.

“El término fraude se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos

- Malversación de activos
- Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos
- Pagos impropios, así como una póliza ilegal de donativos, con hechos, operaciones fraudulentas y pagos hechos a las autoridades oficiales o intermediarios de autoridades, clientes o proveedores
- Registro de transacciones sin respaldos
- Mala aplicación de políticas contables, por ejemplo: adulteración de estados financieros

El término error se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros, como:

- Equivocaciones matemáticas o de oficina en los registros subyacentes y datos contables
- Omisión o mala interpretación de hechos
- Mala aplicación de políticas contables.” (Norma Internacional de Auditoría NIA 11 (ISA) Sección 240A “Fraude y Error”)

b) Norma Internacional de Auditoría NIA 11 (ISA) Sección 240 “Fraude y Error”:

“Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude o error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados globalmente.

Una auditoría está sujeta al riesgo inevitable de que algunas representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros no sean detectadas, aún si la auditoría está propiamente

planeada y desempeñada de acuerdo con las NIAs.” (Norma Internacional de Auditoría NIA 11 Sección 240A).

1.3.2 Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) que se aplican en la auditoría forense

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Se dividen en tres grupos: (1) normas generales, (2) normas de la ejecución del trabajo y (3) normas de informar.

Normas Generales

Se refiere a la persona del contador público como auditor independiente; éste debe ser: experto en la materia, siendo profesional a su actuación y observando siempre principios éticos. Debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a.- Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- b.- Cuidado y diligencia profesional.
- c.- Independencia mental.

Normas relativas a la ejecución del trabajo

Son normas que regulan de una manera más específica el trabajo del auditor durante la ejecución de su trabajo dentro de la investigación de la auditoría. Las mismas que mencionamos a continuación:

- a.- Planeación y supervisión.
- b.- Estudio y evaluación del control interno.
- c.- Obtención de la evidencia suficiente y competente.

Normas relativas a la información

El objetivo de la auditoría de estados financieros es que el auditor independiente emita su opinión sobre la razonabilidad de los mismos, ya que se considera que el producto terminado de dicho trabajo es el dictamen.

- a.- Normas de dictamen e información.
- b.- Debe aclarar que el contador público independiente.
- c.- Base de opinión sobre estados financieros.
- d.- Consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.
- e.- Suficiencia de las declaraciones informativas”. (Norma de Auditoría Generalmente Aceptada NAGA 1).

1.3.3 Normativa en la legislación ecuatoriana

1.3.3.1 Leyes que involucran la auditoría forense

En nuestro país la Auditoría Forense no es un proceso que se lo realice de forma obligatoria, pero ante los innumerables tipos de riesgo de fraudes y corrupción se han emitido normas legales con el fin de prevenir y sancionar a quienes cometen estos actos ilícitos. Entre estas Normas y Leyes tenemos:

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Código Penal
- Código de Procedimiento Penal
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Ley de la Superintendencia de Compañías
- Otras Leyes y Normas

CAPÍTULO 2

EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.1 Aspectos Generales de las Empresas Constructoras en el Ecuador

Esta industria se conforma de dos actividades económicas que, a pesar de tener como denominador común la construcción y la materia prima utilizada, sus productos finales son destinados a áreas distintas. La primera abarca la construcción de obras de infraestructura básica, vial y edificación pública; y la segunda, a la cual se denomina el sector inmobiliario, engloba a la construcción de viviendas y edificaciones destinadas al uso privado.

Cabe recalcar que dentro de la Constitución Ecuatoriana; según su art. 30 todas las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, sin importar su situación social y económica; por lo que en el Ecuador tenemos un alto déficit de vivienda, llegando aproximadamente a 1.200.000 unidades de vivienda, según cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La vivienda, que es el tipo de construcción en el cual se va a enfocar nuestra tesis, debe ser considerada como una necesidad fundamental en el desarrollo del país, pues esta tiene una especial trascendencia social al constituir el entorno físico primario en el cual se desarrolla un grupo familiar. A su vez, la construcción de viviendas genera una gran demanda de mano de obra poco calificada y también muchas actividades conexas, que a su vez mitiga el efecto del desempleo y subempleo de la sociedad.

La construcción de viviendas entonces debería ser considerada como un elemento clave en la estrategia nacional de desarrollo económico del estado, por cuanto como ninguna otra actividad productiva genera fundamentales beneficios en lo económico y social, teniendo como consecuencia “el buen vivir”, aspiración anhelada de todos los gobiernos a lo largo de la historia.

2.2 Importancia en el campo social

a.- Generación de Empleos: la construcción de viviendas tiene un alto componente de mano de obra, por lo cual, constituye un factor determinante para disminuir el índice de desempleo en el país.

b.- Eleva la calidad de vida: el disminuir el déficit habitacional tiene importantes repercusiones en la vida de todos los habitantes del país, ya que permite dar solución a graves problemas sociales que son consecuencia de vivir en hacinamiento, como la delincuencia y los problemas de salud y, en definitiva, contribuye a elevar la calidad de vida de la población.

c.- Se puede concluir que los beneficios citados anteriormente, nos introducen en el círculo virtuoso del progreso, que implica, generación de ahorro, inversión productiva, movimiento efectivo de recursos, generación de empleo, crecimiento y bienestar general.

2.3 Importancia en el campo económico

a.- La industria de la construcción incentiva el ahorro interno a gran escala: las personas ante la expectativa de poseer vivienda propia, eliminan los gastos superfluos y pasan a concentrar sus ingresos para poder lograr el anhelado sueño de tener casa propia. Al ser la vivienda un bien de inversión y no de consumo, su adquisición se constituye en ahorro interno y su crecimiento en gran escala colabora al equilibrio macroeconómico nacional.

b.- Produce un efecto multiplicador en la economía: en el caso de una vivienda de interés social el 100% de los materiales empleados como: cemento, hierro, mampostería, pintura, grifería, piezas sanitarias, baldosas, material de cubierta, material eléctrico, etc., son de fabricación nacional, en consecuencia, la producción masiva de viviendas, pone en movimiento, y en gran escala a la industria y el comercio de materiales de construcción generándose un efecto dinamizador en la economía.

c.- La construcción de vivienda hace sólido el mercado inmobiliario, el crecimiento de esta industria estabiliza los costos, favoreciendo el endeudamiento a largo plazo, mejorando las condiciones en las que las entidades financieras hacen sus préstamos, en nuestro país el BIESS es la entidad que más préstamos

hipotecarios concede para que las familias puedan lograr tener su propia casa, también su impacto se refleja positivamente en el PIB.

2.4 Organismos que regulan las operaciones de las empresas constructoras en el Ecuador

2.4.1 Superintendencia de Compañías

Una de las entidades dedicadas al control en el sector inmobiliario es la Superintendencia de Compañías, quien ejecuta un adecuado control a las compañías dedicadas a la construcción de viviendas y proyectos inmobiliarios.

Pese al control por la Superintendencia de Compañías, en el Ecuador se han producido fraudes; un ejemplo es el caso de Unión Constructora, misma que acostumbraba recibir dinero de clientes en forma anticipada a la construcción y entrega de inmuebles, aun cuando fueren cantidades mínimas de dinero sin poder cumplir dichas entregas, ya que el terreno con el que vendían sus casas no estaba nombre de la compañía.

2.4.1.1 Reglamento de funcionamiento de las compañías que realizan actividad inmobiliaria

Las obligaciones que las empresas inmobiliarias deben cumplir son:

- a) Ser propietaria del terreno en el cual se desarrollará el proyecto.
- b) Contar con el presupuesto detallado de cada proyecto, incluyendo los costos y gastos totales que genere dicho proyecto inmobiliario.
- c) Suscribir a través de su representante las escrituras públicas de promesa de compra venta con los compradores. En las promesas de compraventa se deberá señalar, al menos, la ubicación, identificación y características del inmueble; el precio pactado; las condiciones de pago; el plazo para la entrega del bien; y el plazo para la suscripción de la escritura pública de compraventa definitiva.
- d) Construir, dentro de los plazos establecidos, los proyectos inmobiliarios aprobados y autorizados por los organismos competentes.

- e) Suscribir a través de su representante legal las escrituras públicas de compraventa definitiva.
- f) Atender los requerimientos de información que formule la Superintendencia de Compañías, así como de los organismos públicos que tienen competencias legales en materia de vivienda.
- g) Cumplir las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, encaminadas a corregir situaciones que pudieren causar perjuicios a los clientes de la compañía.

Según el artículo tercero, las compañías están obligadas a aplicar el presente reglamento, que deberán constituir a través de un encargo fiduciario para que una administradora de fondos y fideicomisos administre dichos recursos. Así, los compradores entregarán el precio del bien directamente a la administradora de fondos y fideicomisos. El contrato de encargo fiduciario se registrará por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y normas complementarias.

2.4.2 Servicio de Rentas Internas

Todas las sociedades que realicen actividades económicas lícitas que estén amparadas en una figura legal propia ya sea pública o privada están obligadas a inscribirse en el RUC, de igual forma emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica, de acuerdo a la tabla de plazos establecida por este organismo.

De igual forma las sociedades deberán llevar la contabilidad bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

El incumplimiento de las normas vigentes establecidas podrá ser sancionado de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

2.4.3 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

En primer lugar, debemos recordar que el artículo 144 de la Ley de Seguridad Social, Ley 2001-55, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 465, del 30 de Noviembre de 2001, determina la no obligatoriedad de afiliar a los trabajadores de la construcción, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en las obras locativas de duración menor a 30 días, es decir en aquellas obras que se realizan en el cantón donde se domicilia el trabajador.

Pues en efecto, el mentado artículo, señala textualmente lo siguiente

“Art. 144.- Trabajadores de la construcción.- Para efectos de este régimen, son trabajadores de la construcción, todas las personas que prestan sus servicios o ejecutan una obra directamente, en virtud de un contrato de trabajo, en la edificación de inmuebles. Se exceptúa de esta obligación a los trabajadores que realizan reparaciones locativas de duración menor de treinta (30) días.”

No obstante lo señalado, debemos recordar que la afiliación al IESS, garantiza al empleador la previsión y cobertura de responsabilidad, en caso de cualquier accidente o siniestro que sufran los trabajadores afiliados, durante la relación contractual.

Debemos señalar que es una obligación de los trabajadores de la construcción el obtener su carnet de inscripción en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 146 de la ley antes indicada, situación que en muchos casos, no se produce debido a la decisión voluntaria de los trabajadores que, por un lado prefieren no afiliarse al seguro social y recibir íntegra su remuneración, o por otro, temen que con su afiliación puedan perder ventajas económicas como el bono solidario, situaciones injustificables e ilegales, que son susceptibles de sanción.

El Art. 146 determina textualmente: “Art. 146.- Inscripción del trabajador.- Los trabajadores de la construcción están obligados a obtener el carné de inscripción en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para desarrollar su actividad.”

Para los ingenieros empleadores de trabajadores de la construcción, recomendamos mantener y suscribir siempre contratos y actas de finiquito tipos con los trabajadores, los que pueden ser tomados de la página web del Ministerio de Relaciones Laborales. www.mintrab.gob.ec., especialmente por obra y a destajo, pues estos pueden llegar a constituir la única prueba válida de la fecha de inicio, monto del salario y tiempo de duración de la relación contractual, frente a las afirmaciones de los trabajadores.

2.4.4 Cámara de la Industria

La Cámara de la Industria no es un ente que controla porque de por si solo 280 empresas constructoras están afiliadas a la Cámara de la Industria en la ciudad de Quito pero si aporta grandes beneficios como:

a.-Servicios de Asesoría Legal y Jurídica

- Asesorar a los afiliados en temas de contratación pública y privada, Ley Municipal, Ley de Consultoría
- Asesorar en problemas y temas relacionados con la parte jurídica de la profesión

b.- Servicio de Asesoría Técnica

La Cámara ofrece una completa información sobre precios de materiales, uso de nuevas técnicas y materiales, actualizaciones de costos, incidencia de las cargas sociales, números índices de variaciones de costos, y estudios especiales como:

- Cálculo de planillas de reajustes de precios y sus soportes
- Asesoría al afiliado en la elaboración de presupuesto
- Asesoría en el cálculo de los reajustes de precios

c.- Servicio de Asesoría Financiera

- Asesoría en temas financieros a los afiliados como por ejemplo: manejo rentable de anticipos, financiamiento que el constructor puede ofrecer al futuro comprador

d.- Ventanilla del IESS

- En la ventanilla única del IESS nuestros afiliados pondrán realizar de manera ágil todos sus trámites pertinentes a la consecución de un préstamo hipotecario para compra de vivienda

e.- Oficina de la CFN

Los afiliados a la Cámara de la Construcción, tendrán la oportunidad de contar con el asesoramiento de un funcionario de la CFN para cualquier proyecto de inversión.

2.5 Crecimiento de la Industria de la construcción

El sector de la construcción es uno de los principales motores en el desarrollo económico y social del Ecuador, debido a que genera encadenamientos en gran parte de las ramas comerciales e industriales de la sociedad; logrando altas tasas de crecimiento.

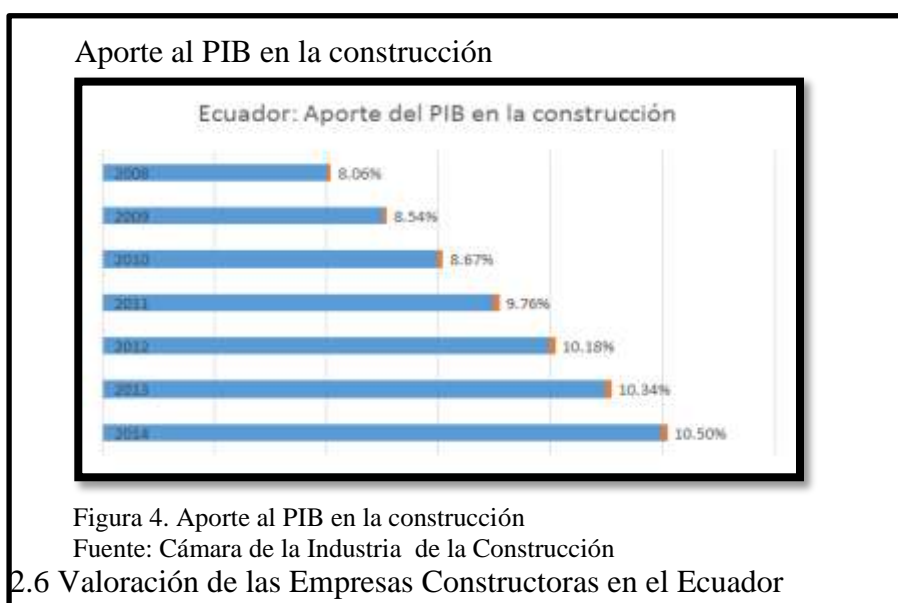
El sector de la construcción ha crecido durante estos últimos 5 años como podemos ver en la figura 3, y hacer una comparación breve con países vecinos a nosotros como Perú y Colombia. Ecuador cuenta con una tasa de crecimiento del 10% le sigue Perú con el 9%, y Colombia con un 8%.

Crecimiento del PIB en la construcción en países como Ecuador, Perú y Colombia



Figura 3. Crecimiento del PIB en la construcción en países como Ecuador, Perú y Colombia
Fuente: Cámara de la Industria de la Construcción

A partir del 2012, el Gobierno del Ecuador dinamizó el sector inmobiliario mediante incentivos con la intención de solidificar el mercado, aportar grandes beneficios económicos y sociales; por ello el Ecuador ha aumentado su aportación con el 10% al PIB, según cifras del 2012, convirtiéndose en la cuarta industria que genera mayores ingresos con un crecimiento; no obstante en el 2013 su aportación sigue aumentando con el 10.34% al PIB con un crecimiento del 5.50% y en el 2014 su aporte es del 10.50% al PIB ; esto se debe a que adoptaron medidas económicas contra cíclicas como podemos ver en la Figura 4.



Los precios del m² de vivienda con acabados en la ciudad de Quito están dados por la ubicación o zona que determina el nivel socio económico de desarrollo y finalmente si se trata de un proyecto de interés social o no. En este sentido, existe una variación drástica en los precios por m2. Así por ejemplo, en el año 2013, en la zona Centro Norte de Quito, el precio promedio del m2 llegó a un promedio de USD\$ 1.516, valor que ha crecido a una tasa promedio del 9% desde el año 2008. El precio por m2 que se registra en ésta zona es el más alto de todas las zonas de Quito. El más bajo actualmente se registra en el Sur de Quito con un valor promedio de USD \$ 586 por m2 con un incremento porcentual del 6% anual en promedio.

El promedio para la ciudad de Quito incluyendo los valles es de USD \$900 por m2, con unidades de vivienda que bordean en promedio los USD \$98.110. Este precio se

ha incrementado a una tasa del 5% con respecto al año anterior y a un promedio de 7.4% anual en el período de análisis (2008-2013).

En cuanto a los proyectos en marcha, como se mencionó anteriormente, la mayoría de ellos se encuentra en el Sur de Quito, y en su mayoría son proyectos de vivienda con unidades que tienen entre 65 m² y 85 m² con un precio promedio total que varía entre USD \$40.000 Y USD \$50.000.

En cuanto a los proyectos iniciados en toda la ciudad, las unidades de vivienda se acumulan en unidades de entre 80m² y 120 m² con un precio total promedio de entre USD \$80.000 Y USD \$120.000.

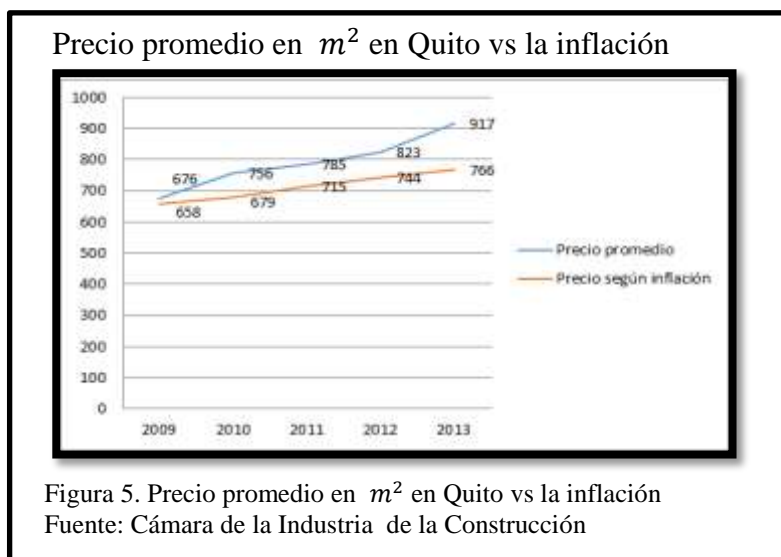
En cuanto a proyectos en marcha en toda la ciudad que tienen menos de 25 unidades de vivienda, las unidades de vivienda se ubican en el segmento de entre 80m² y 100m² con precios que oscilan entre los USD \$30.000 y USD \$100.000. Los proyectos en marcha en la ciudad de Quito que tienen más de 25 unidades, se ubica en el segmento de entre 50m² y 120m² con un precio máximo de USD\$ 100.000.

2.7 Evolución tendencial de los precios y la inflación

Adicional a la evolución de los precios, se realiza un análisis tendencial de la evolución del precio por m² comparado con la evolución de la inflación, ya que lo que genera una burbuja financiera en el sector inmobiliario es el crecimiento exagerado de los precios que no se sustenta en los incrementos moderados con respecto a la inflación y un margen adicional que represente la utilidad del promotor o comercializador del proyecto. De acuerdo con los expertos, un promotor o constructor debería incrementar los precios del m² de construcción de tal forma que éste incremento cubra el incremento originado por la inflación más un margen que debería oscilar entre un 10 % y 15%. Si solo sube el precio al nivel de la inflación su ganancia sería 0.

Como se observa en la Figura No 5, en el año 2009, el precio por m² incluido la inflación debería ser de USD \$658, mientras que el precio promedio en el mercado se ubicó en USD\$676, valor que genera un margen de 2.7%, en los años siguientes éste

margen se va incrementando llegando en el año 2012 a generar una brecha del 10%, entre el precio según la inflación y el precio promedio del mercado, el año 2013, ésta brecha se incrementa al 17%, margen que resulta superior al recomendado y podría generar una burbuja que en último término afectaría la estabilidad del sector, la misma que a la fecha, debido a las condiciones económicas del Ecuador goza de estabilidad y bonanza.



2.8 Valoración porcentual en tipos de viviendas en la ciudad de Quito

En la ciudad de Quito, muchas familias residen en una vivienda arrendada, en todos los segmentos socioeconómicos el porcentaje bordea el 40%. Solo en el nivel socioeconómico D, el porcentaje de viviendas alquiladas supera el 57%, el promedio de viviendas propias en la ciudad de Quito es de 36%, el mayor porcentaje está en el nivel socioeconómico A, donde el 65% posee vivienda propia. La vivienda prestada tiene un porcentaje promedio de 17% y, sin importar el nivel socioeconómico refleja el mismo porcentaje (Ver Figura 6).

Situación actual de los hogares 2013 (%)

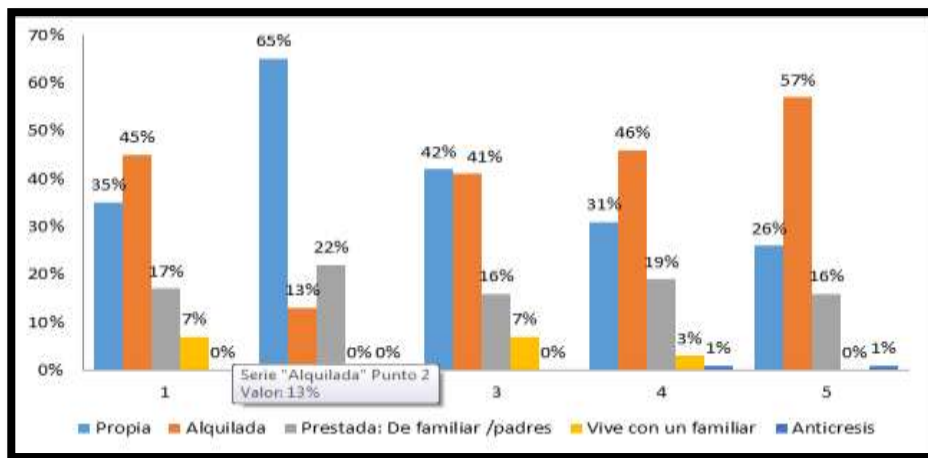


Figura 6. Situación actual de los hogares 2013 (%)
Fuente: Cámara de la Industria de la Construcción

2.9 Empresas constructoras del Ecuador inscritas en la Superintendencia de Compañías.

El Ecuador cuenta con 14.009 empresas constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías de los cuales 6211 se encuentran activas, 2782 cancelaron la inscripción en el registro mercantil, 3117 están en proceso de liquidación, 1815 inactivas y 84 totalmente liquidadas. Algo alarmante es que 3.117 empresas constructoras están en período de liquidación, o disolución esto se debe en algunos casos a autoquiebra, por pérdidas del 50% del capital pero sobre todo por no presentar estados financieros como lo indica en el art. 20.

Cabe recalcar que todas las empresas constructoras están obligadas a presentar estados financieros consolidados, de acuerdo a lo establecido en la NIC 27 y en la sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), al finalizar el ingreso de los estados financieros individuales y de las conciliaciones de NEC a NIIF.

Empresas constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías



Figura 7. Empresas constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías
Fuente: Superintendencia de Compañías

En la siguiente figura podemos ver a las empresas constructoras a nivel nacional, según el domicilio provincial, como es lógico la mayor parte se hallan localizadas en Pichincha y Guayas.

Empresas Constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías por provincias



Figura 8. Empresas constructoras Inscritas en la Superintendencia de Compañías por provincias
Fuente: Superintendencia de Compañías

En el Ecuador dentro del mercado inmobiliario las ciudades que muestran movimientos más importantes son Quito y Guayaquil. En el 2014, se registra en la ciudad de Quito un total de 1516 empresas constructoras, mientras que en Guayaquil se registra 2241 empresas constructoras esto se debe a los grandes incentivos que el Gobierno Ecuatoriano ha hecho durante estos últimos 12 años y al

otorgamiento de préstamos hipotecarios que concede especialmente el BIESS (Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).

2.10 Empresas Constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías del Distrito Metropolitano de Quito

La ciudad de Quito, para facilidad del estudio se ha dividido en nueve zonas como muestra el cuadro 5, el análisis de la oferta se realizará para proyectos de vivienda en forma total y posteriormente por unidades de vivienda.

Tabla 5.
Oferta de viviendas divididas por zonas en la ciudad de Quito

No.	Zona	Límites
1	Norte	Desde Av. El Inca hasta el Intercambiador de Carcelén
2	Centro Norte	Desde Av. El Inca hasta Av. Patria
3	Centro	Desde Av. Patria hasta Av. Rodrigo de Chávez
4	Centro Sur	Desde Av. Rodrigo de Chávez hasta Av. Morán Valverde
5	Sur	Desde Av. Morán Valverde hasta Cutuglagua
6	Valle Pomasqui	Desde Peaje Autopista Manuel Córdova Galarza hasta entrada al Pululahua
7	Valle Calderón	Desde intercambiador de Carcelén hasta salida norte de Calderón
8	Valle Cumbayá	Desde Miravalle hasta El Arenal
9	Valle de los Chillos	Desde Peaje Autopista General Rumiñahui Fábrica DANEC

Nota: existen nueve zonas principales en las que se comercializan viviendas.

CAPÍTULO 3

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE APLIQUEN LA AUDITORÍA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN

3.1 Metodología y planificación de la investigación

3.1.1 Procedimientos preliminares

Se prepara la investigación partiendo de la obtención de la información requerida de las áreas u operaciones a examinarse, dando énfasis al estudio y verificación del cumplimiento de las normas y políticas establecidas, para luego proceder a evaluar los posibles riesgos de vulnerabilidad que acontezca, o que exista sospechas del cometimiento de fraudes y errores. Se valoran las irregularidades que pueden convertirse en fraudes, con esta información se puede planificar acertadamente el trabajo de auditoría forense, contando con las técnicas necesarias para prevenir o descubrir un fraude.

Las principales tareas y técnicas que deben realizarse y estar presentes en esta primera fase de la auditoría forense, se detallan a continuación:

- Solicitar información sobre aquellos aspectos referentes principalmente a la organización, a los sistemas de información y el sistema de control interno, que debe comprender la totalidad de los ocho componentes con que actualmente se halla integrado, los mismos que más adelante serán detalladamente expuestos y analizados
- Observación visual sobre el funcionamiento de las operaciones y actividades claves
- Poseer un amplio conocimiento en sistemas de control interno, sistemas contables e informáticos, etc., que se utilicen en la empresa a realizar el examen de auditoría

3.1.2 Planteamiento de la Hipótesis

Las empresas constructoras del país son víctimas de fraudes por no contar con una aplicación adecuada de procedimientos, por lo que la auditoría forense es un método de prevención en la lucha contra el mismo.

3.1.3 Planificación de la Auditoría Forense

La primera fase nos ayudará a planificar el trabajo, esto dependerá el desarrollo del examen y la determinación de sus objetivos específicos.

En esta fase podemos verificar si la empresa cumple estrictamente con todas las leyes que rigen su funcionamiento, sus procedimientos y manejo particular. También es ético de acuerdo a lo establecido por los entes de control de nuestro país. En esta fase realizamos un diagnóstico general de toda la empresa.

En igual forma, es necesario darle al trabajo forense una orientación apropiada en función de la naturaleza, oportunidad, alcance de la investigación, técnicas específicas que se van a utilizar en el estudio y recopilación de las evidencias, en los casos que se configuren hechos dolosos, con la finalidad que sus resultados y conclusiones sean de validez ante los tribunales de justicia.

En esta fase, el auditor forense, debe tomar conocimiento principalmente de los siguientes elementos.

- Actividad de la entidad, que en nuestro caso es la construcción.
- Estructura funcional y estructura orgánica.
- Amplitud y complejidad de la organización examinada.
- Manejo de riesgos inherentes y potenciales.
- Políticas de contabilidad, manuales, procedimientos de las áreas administrativas y operativas.
- Ambiente ético de la organización.

3.1.4 Evaluación del control interno

La evaluación de los componentes del sistema de control interno, son los soportes más importantes con que cuenta el auditor forense para la investigación, pues sobre los primeros resultados obtenidos, es posible definir eficazmente el alcance de esta clase de auditoría, las acciones a seguir y los procedimientos que se aplicarán, especialmente en casos en que determinados procesos u operaciones son más susceptibles de ser vulnerables.

Los resultados de la evaluación del control interno, deben apoyarse principalmente en las prácticas de auditoría que a continuación se enuncian:

- Elaboración de un mapa de riesgos con sus posibles incidencias.
- Descripción de la fase de recopilación de datos.
- Secuencia de las actividades a desarrollar y las técnicas que se aplicarán durante el examen.
- Conocimiento de la nómina de funcionarios y empleados vinculados con los hechos que van a examinarse.
- Entrevistas con personal clave relacionado con áreas críticas.
- Designación del equipo humano necesario para la ejecución de la auditoría forense.
- Fechas estimadas de inicio y término de la auditoría.
- De ser el caso, apreciación del costo de trabajo a realizar.

3.1.5 Definición de los riesgos preliminares sobre los descubrimientos de fraudes

En esta etapa debe definirse y analizarse los problemas detectados en la fase investigativa de la auditoría forense. Se conforma un equipo de trabajo que considera si la entidad u organismo es susceptible al cometimiento de actos dolosos, auditando los estados financieros, identificando si hay alguna tendencia o práctica inusual en directivos, gerentes, funcionarios, o empleados que llevaría al cometimiento de un acto ilícito.

3.1.6 Ejecución de la Auditoría Forense

En esta fase investigativa corresponde realizar una prolija revisión física de los registros y documentos previamente seleccionados por parte del auditor, quien deberá ir a los documentos fuentes, como facturas de compra y venta, notas de pedido, roles de pago, estados de cuenta, declaraciones al SRI, roles de pago, etc. Se debe verificar que estos documentos sean el sustento legal de los registros y de las transacciones asentadas en la contabilidad. Así aplicando las técnicas de auditoría forense, se puede llegar al levantamiento de las pruebas y evidencias para posteriormente elaborar los informes correspondientes, que son el producto final de la auditoría.

3.2 Tipos de Investigación aplicados en el campo de acción

3.2.1 Investigación Exploratoria

La utilización del estudio exploratorio en el marco de la presente investigación implica recoger, identificar y recolectar antecedentes generales acerca del tema de la construcción, controles propios que a las empresas constructoras les llevan al cumplimiento y sujeción a las leyes que rigen esta actividad.

El objetivo que se busca al aplicar este tipo de investigación es documentar evidencias e información acerca del tema, que no haya sido o tiene muy poca información estudiada, por lo general en este tipo de investigación se tiende a investigar tendencias e identificar variables con relación al problema planteado.

3.2.2 Investigación Descriptiva

La utilización del estudio descriptivo en la presente investigación, tiene como objetivo llegar a conocer situaciones, actitudes a través de la descripción exacta de las actividades, procesos; el objetivo principal de este tipo de investigación no se limita únicamente a la recolección de datos sino a la identificación de las relaciones que existen entre una o más variables que se están investigando.

Los datos que se recolectan en esta investigación se basan en una hipótesis o teoría, la cual se expone de manera resumida y la información se maneja de manera cuidadosa para posteriormente ser analizada minuciosamente y obtener así resultados.

3.3 Métodos de la investigación aplicados en las empresas constructoras

3.3.1 Método Inductivo

Según este método, se admite que cada conjunto de hechos de la misma naturaleza está regido por una Ley Universal. El objetivo científico es enunciar esa Ley Universal partiendo de la observación de los hechos. Atendiendo a su contenido, los que postulan este método de investigación distinguen varios tipos de enunciados:

- Particulares, si se refieren a un hecho concreto.
- Universales, los derivados del proceso de investigación y probados empíricamente.
- Observacionales, se refieren a un hecho evidente.

3.3.2 Método Deductivo

La deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo es aquél que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

3.4 Técnicas utilizadas en auditoría forense para la obtención de evidencias

3.4.1 Investigación

La investigación se basa en prácticas y procedimientos encaminados a encontrar o descubrir el riesgo, que ayudará a tomar las medidas correctivas para que no se repitan el futuro.

3.4.2 Indagación

Esta técnica de auditoría de verificación oral se utiliza particularmente para inquirir, averiguar o entrevistar sobre un hecho determinado, de acción o de omisión de actos que se estén investigando, lo que constituye herramientas eficaces para obtener información fidedigna a través de diálogos, conversaciones y averiguaciones.

3.4.3 Comparación

Se entiende por esta técnica al hecho de poner especial cuidado y atención en dos o más cosas relacionadas o conexas para reconocer sus diferencias y semejanzas. Por ejemplo: cotejar un saldo contable del libro de bancos con el saldo real de la cuenta del banco.

3.4.4 Observación

La observación puede definirse como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de datos que se necesitan para resolver un problema de investigación.

Dicho de otro modo, observar científicamente es percibir activamente la realidad exterior con el propósito de obtener los datos que previamente han sido definidos de interés para la investigación. Es poder decidir lo que se desea analizar.

3.4.5 Análisis

Es un desmenuzamiento de un todo, que se descompone en fracciones para asimilar sus fundamentos, cimientos y nociones con el propósito de poder ser tomado en consideración para estudio y apreciación. El análisis va del detalle pequeño a conformar lo más grande.

3.4.6 Conciliación

Se denomina conciliación al acuerdo entre dos posturas que estuvieron separadas en el pasado. Es una técnica que faculta comparar los valores de un estudio. Es la armonización o concordancia de una cosa con otra

3.4.7 Confirmación

Es la corroboración o aseveración de lo que se creía o se pensaba como cierto o real. Es la prueba de la verdad y certeza de un suceso, también se entiende como dar validez definitiva a algo o alguien.

3.4.8 Comprobación

Es la confirmación o prueba de la existencia, veracidad o exactitud de un acto mediante demostración o pruebas que la acreditan como cierta. Es revisar o analizar alguna cosa con el fin de confirmar o corroborar su veracidad, existencia o exactitud.

3.4.9 Muestreo Estadístico

En estadística se conoce como muestreo a la técnica para la selección de una muestra a partir de una población. Al elegir una muestra aleatoria se espera conseguir que sus propiedades sean extrapolables a la población. Este proceso permite ahorrar recursos, y a la vez obtener resultados parecidos a los que se alcanzarían si se realizase un estudio de toda la población.

3.4.10 Rastreo

El rastreo es indagar, buscar, inquirir en un determinado tiempo un algo haciendo preguntas o examinando para llegar a encontrar lo que se busca.

3.4.11 Revisión

Se define como el examen cuidadoso de una cosa para corregirla, repararla o comprobar su funcionamiento y validez.

3.4.12 Conteo

Es la forma de clasificar de forma numérica y precisa diferentes datos o cantidades estadísticos. Es la acción que hace una persona para describir una percepción de que un objeto ha sido visto y ha sido almacenado o descartado de algo.

3.4.13 Consolidación

Se la define como dar firmeza y solidez a una cosa, significa fortalecer, fomentar algo que ya se tiene, es también; afirmar o asegurar algo para darle mayor sujeción.

3.5 Estratificación de la muestra

En el capítulo anterior mencionamos que en Quito tenemos 1516 empresas constructoras, de las cuales para estratificar la muestra escogimos por el capital suscrito entre \$400.00 y \$450,000.00, correspondiendo por el tamaño de la empresa a la mediana y grande; por lo que nos dio un total de 176 empresas constructoras que están en este rango.

A continuación se presenta el cálculo del tamaño de la muestra:

Fórmula para determinar la muestra

$$n = \frac{NpqZ^2}{pqZ^2 + E^2(N - 1)}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra buscado

N=176 empresas constructoras

p= grado de aceptación=0.50

q=grado de rechazo = (1-p)=0.50

Z= valor de la curva de gauss para un nivel de confianza de 90% z= 1.76

E= porcentaje de error tolerado =10%

$$n = \frac{176 * 0.50 * 0.50 * 1.76^2}{0.50 * 0.50 * 1.76^2 + 0.10^2(176 - 1)}$$
$$n = 54$$

3.6 Formato de la Encuesta Aplicada

Según datos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (con fecha de corte a diciembre 2013) en el país existe alrededor de 14009 empresas constructoras a nivel nacional. En el Distrito Metropolitano de Quito existen 1516 empresas, de los cuales se obtuvo una muestra de 54 empresas como se pudo establecer con la fórmula aplicada anteriormente.

Tabla 6.

Listado de empresas constructoras según estratificación de la muestra

EMPRESAS CONSTRUCTORAS	CAPITAL SUSCRITO	TAMAÑO (BAL-2013)
HORMYTEC	220.040,00	GRANDE
ADELCA SA	300.000,00	GRANDE
MALDONADO & FIALLOS	132.018,00	GRANDE
RCV TRUST CIA LTDA	5.200,00	MEDIANA
GO GALLEGOS OVIEDO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	5.000,00	MEDIANA
GLS CONSTRUCTORES	200.000,00	GRANDE
TAMPROCORP S.A.	1.000,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CIA. LTDA.	12.000,00	MEDIANA
RCVTRUST CIA LTDA	400,00	MEDIANA
CECOM COMPANIA ECUATORIANA DE MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	20.000,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA V & S	25.000,00	GRANDE
ELECTRO ECUATORIANA SA COMERCIAL E INDUSTRIAL	2.200.400,00	GRANDE
ARTACEB S.A.	800,00	MEDIANA
PATE C.A.	1.000,00	MEDIANA
VIMACO CIA LTDA	11.772,00	GRANDE
HIDROGEOLOGIA GEOLOGIA GEOTECNIA CIA LTDA HIGGECO	4.000,00	MEDIANA
ELCO SOCIEDAD ANONIMA	100.000,00	MEDIANA
PLACO CIA LTDA	40.000,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA AGUILAR VEINTIMILLA C LTDA	20.000,00	MEDIANA
W.S.&A C. LTDA.	350.000,00	MEDIANA
INMOBILIARIA INTERNACIONAL CORBAL C LTDA	15.000,00	GRANDE
EDIPRA C LTDA	2.400,00	MEDIANA
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI C	20.000,00	MEDIANA
TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPANIA LIMITADA	3.200,00	MEDIANA

EMPRESAS CONSTRUCTORAS	CAPITAL SUSCRITO	TAMAÑO (BAL-2013)
CONBAQUERIZO CIA LTDA	50.000,00	GRANDE
IELCO INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCCIONES C LTDA	2.000,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA ERE C LTDA	400,00	MEDIANA
ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC	800,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA.	400,00	MEDIANA
POLITERMA C LTDA	2.000,00	MEDIANA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ANGEL AUAD C LTDA	50.000,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA CONFACING C. LTDA.	2.000,00	GRANDE
PILEGGI CONSTRUCCIONES C.LTDA.	100.000,00	GRANDE
ELOT, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C.LTDA.	10.000,00	GRANDE
LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C.LTDA.	400,00	MEDIANA
OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET S.A.	20.000,00	MEDIANA
SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. LTDA.	400,00	MEDIANA
INGENIEROS EN REFRIGERACION COMPANIA LIMITADA INGREFRI	400,00	MEDIANA
CONSLAN S.A.	2.000,00	MEDIANA
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DILECONST	800,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CIA. LTDA.	60.000,00	GRANDE
PROCELEC COMPANIA LIMITADA	2.000,00	GRANDE
MEDINA LAZO CIA. LTDA.	400,00	MEDIANA
EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.	400,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA ORTEGA - DELGADO C.A.	1.000,00	MEDIANA
GRUAS CORSA GRUCORSA C LTDA	160.000,00	MEDIANA
MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.	130.000,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA CAZAR HERMANOS CIA. LTDA.	400,00	MEDIANA
BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA.LTDA.	360.000,00	GRANDE
COMTELEC CIA. LTDA.	62.000,00	GRANDE
MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS CA	10.000,00	MEDIANA
CONSTRUCTORA INTERNACIONAL S.A.	14.000,00	MEDIANA

Nota: empresas constructoras según datos de la Superintendencia de Compañías.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS TOMADOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

En este capítulo se desarrollará el trabajo de campo de la presente investigación, es decir la recopilación, tabulación, representación gráfica, interpretación y análisis de la información receptada. La técnica de investigación seleccionada fue la encuesta, cuyo formulario contiene 35 preguntas, presentadas en forma lógica y razonable, su contenido se menciona en el capítulo anterior. El resultado se obtendrá del “promedio total” del número de respuestas receptadas (afirmativas o negativas), y de la respectiva calificación de riesgo: alto, mediano o bajo detallado en el cuestionario (según la apreciación del encuestado). Se conoce que el nivel de riesgo se determina por oposición al nivel de confianza.

La encuesta fue realizada a 54 empresas constructoras de las cuales nos contestaron 33 empresas; datos con los cuales procedemos a la interpretación correspondiente.

4.1 Tabulación de datos, gráficos estadísticos e interpretación de la información

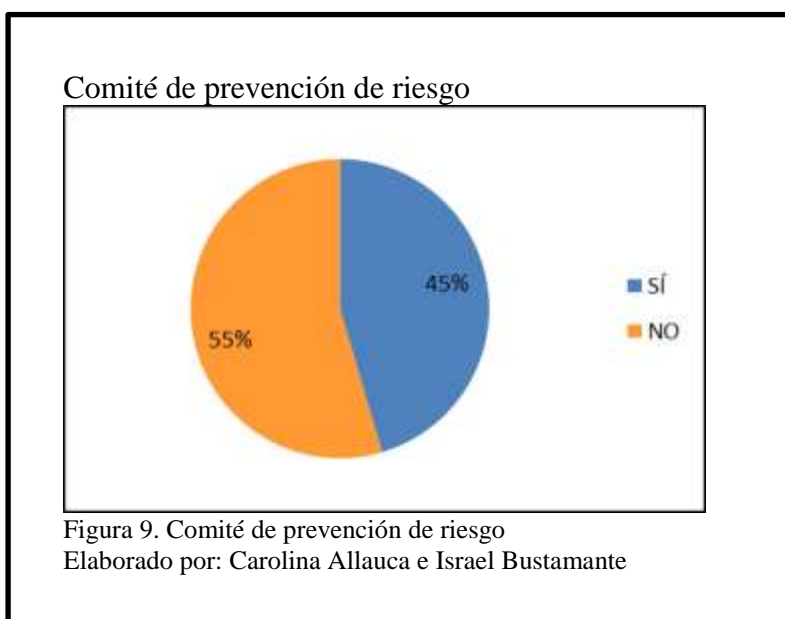
A continuación se presenta el análisis e interpretación de cada una de las 35 preguntas que contiene la encuesta, disponemos de una tabla que muestra las respuestas afirmativas o negativas de los encuestados y su representación gráfica. El nivel de riesgo también se presenta en una tabla con su gráfico respectivo.

1. ¿Existe en la empresa un comité, organización o funcionario encargado para prevenir el fraude?

Tabla 7.
Comité de prevención de riesgo

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	15	45%
NO	18	55%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

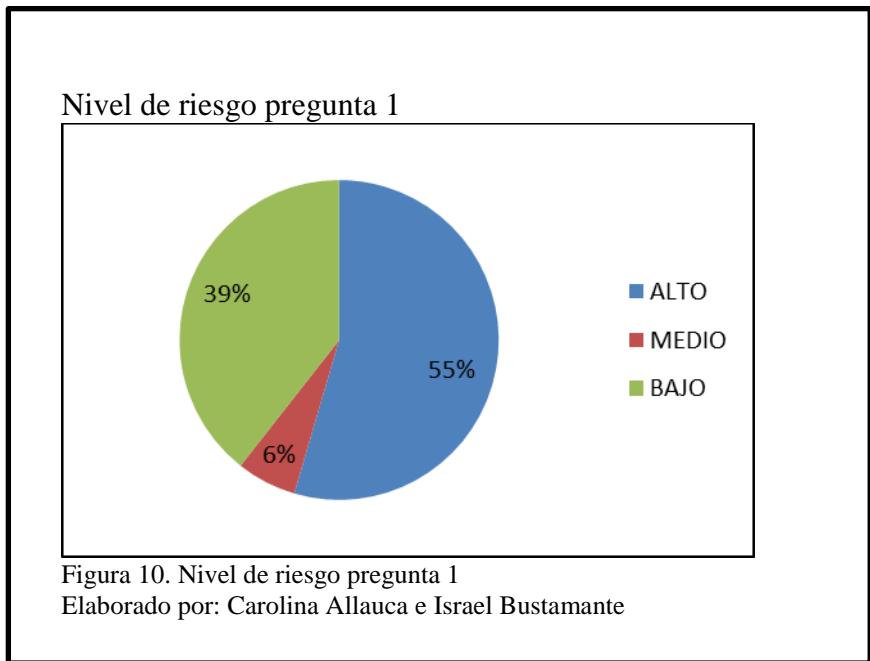
De los datos obtenidos en el sector de la construcción, se observa que un 55% no posee un comité, organización o un funcionario encargado de prevenir y evitar los fraudes, pese a que la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) exige obligatoriamente a estas empresas tomar las medidas para contratar el personal y evitar fraudes; mientras que un 45% si posee un comité.

A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos de la presente encuesta:

Tabla 8.
Nivel de riesgo del comité de prevención

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	18	55%
MEDIO	2	6%
BAJO	13	39%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



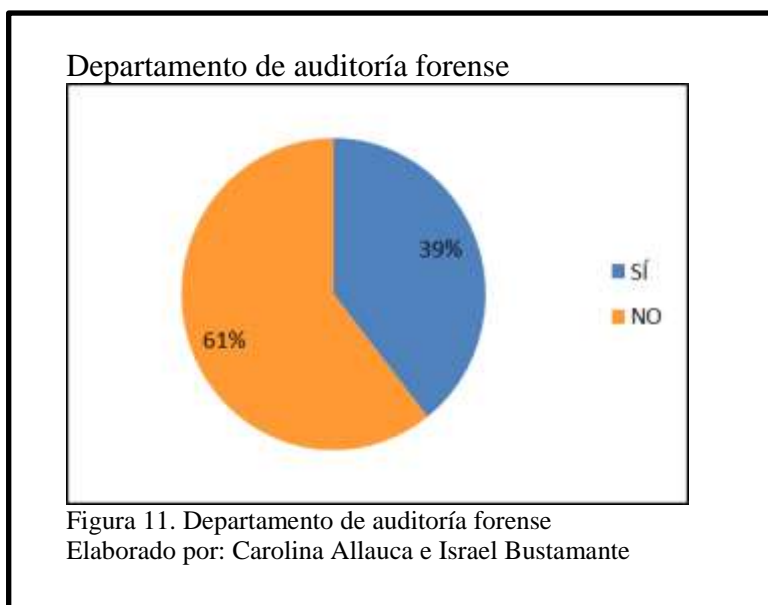
Análisis: de los datos obtenidos en la investigación al no tener un comité, organización o funcionario encargado de prevenir el fraude en el sector de la construcción, se obtuvo un nivel de riesgo alto de un 55% y las empresas constructoras que tienen un comité consideran que tienen un nivel de riesgo medio de un 6% y un riesgo bajo de un 39% pese a que la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) exige obligatoriamente a estas empresas tener dicho comité.

2. ¿La empresa cuenta con un departamento de auditoría forense que es una técnica fundamental para prevenir y detectar fraude?

Tabla 9.
Departamento de auditoría forense

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	13	39%
NO	20	61%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

De los datos obtenidos de las empresas encuestadas se observa que el 61% no posee un departamento de auditoría forense y el 39% si posee un departamento que ayude a prevenir y detectar fraudes, no específicamente se llama departamento de auditoría forense; pero si cumple con funciones similares para prevenir y detectar fraudes; algo que llama mucho la atención en la investigación.

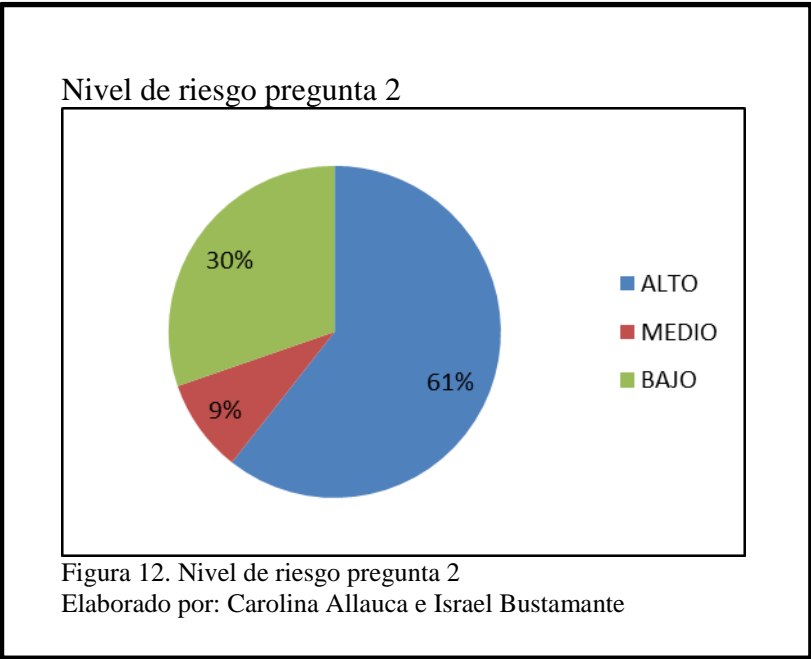
A continuación se detalla el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 10.

Nivel de riesgo del departamento de auditoría forense

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	20	61%
MEDIO	3	9%
BAJO	10	30%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



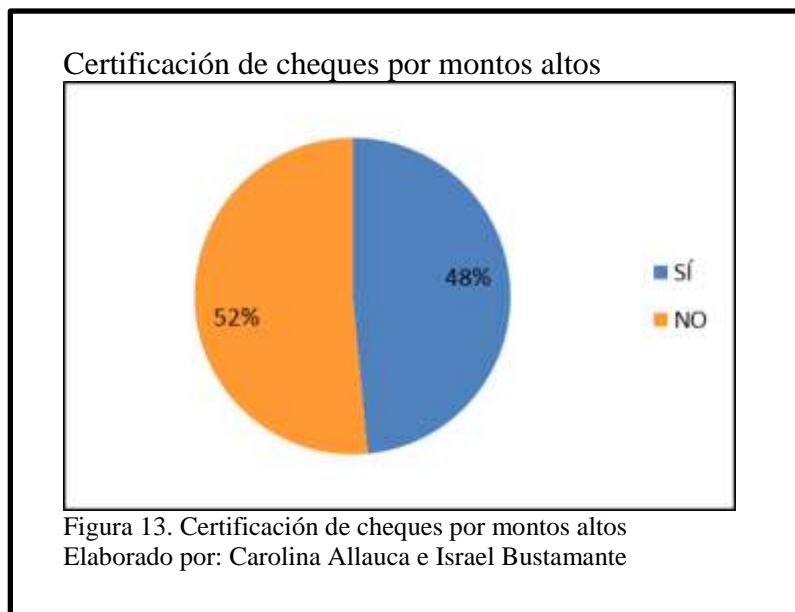
Análisis: En las empresas encuestadas que no tienen un departamento de auditoría forense se halla un nivel de riesgo alto del 61%, y en las empresas que tienen el departamento tienen un nivel de riesgo bajo del 30% y un nivel de riesgo medio del 9%, sin embargo, algunas empresas encuestadas indicaron que específicamente no se llama departamento de auditoría forense sino departamento de cumplimiento.

3. ¿Se realizan certificaciones bancarias cuando se giran cheques certificados por montos altos?

Tabla 11.
Certificación de cheques por montos altos

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	16	48%
NO	17	52%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

En el trabajo investigativo se demuestra que las empresas constructoras no acostumbran realizar certificaciones bancarias cuando se giran cheques por montos altos en un 52%; mientras que el 48% si realizan este procedimiento de seguridad para evitar fraudes.

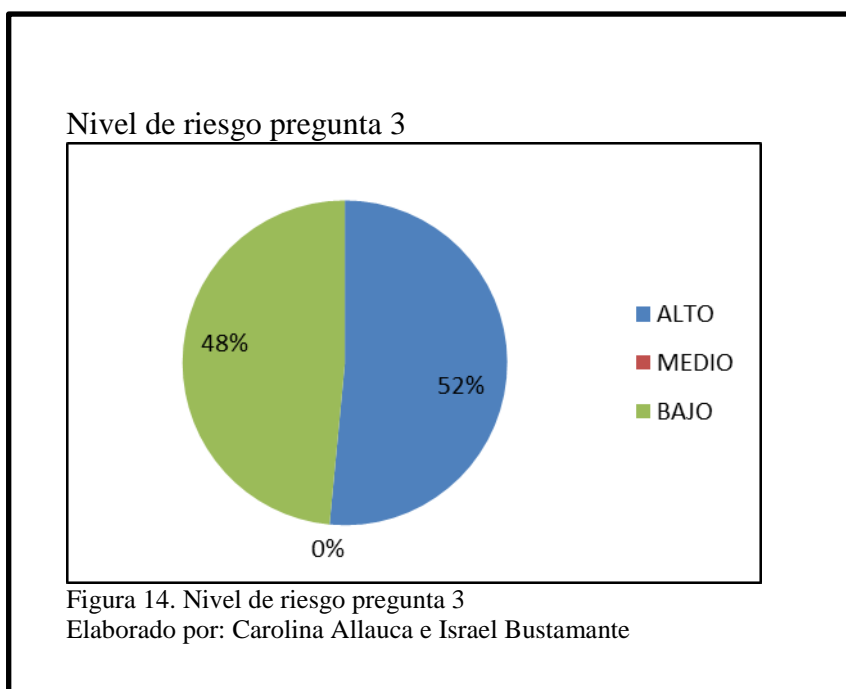
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 12.

Nivel de riesgo de certificación de cheques por montos altos

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	17	52%
MEDIO		0%
BAJO	16	48%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Al no realizar certificaciones bancarias cuando se giran cheques por montos altos, se tiene un nivel de riesgo alto del 52% por lo que podría ser víctimas de fraude y el nivel de riesgo bajo es del 48%.

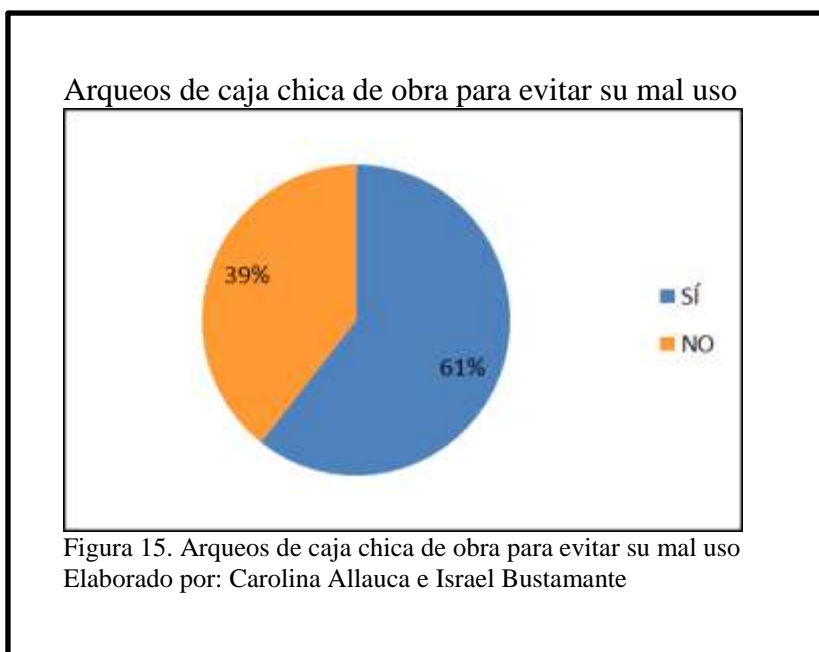
4. ¿Se realizan con frecuencia arqueos, al personal encargado del fondo de caja chica de obra, para evitar el mal uso de este fondo?

Tabla 13.

Arqueos de caja chica de obra para evitar su mal uso

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	20	61%
NO	13	39%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Se puede observar que las empresas constructoras que realizan arqueos de caja chica frecuentemente, alcanzan el 61%, y las empresas que no utilizan este procedimiento para prevenir y evitar fraude son el 39%.

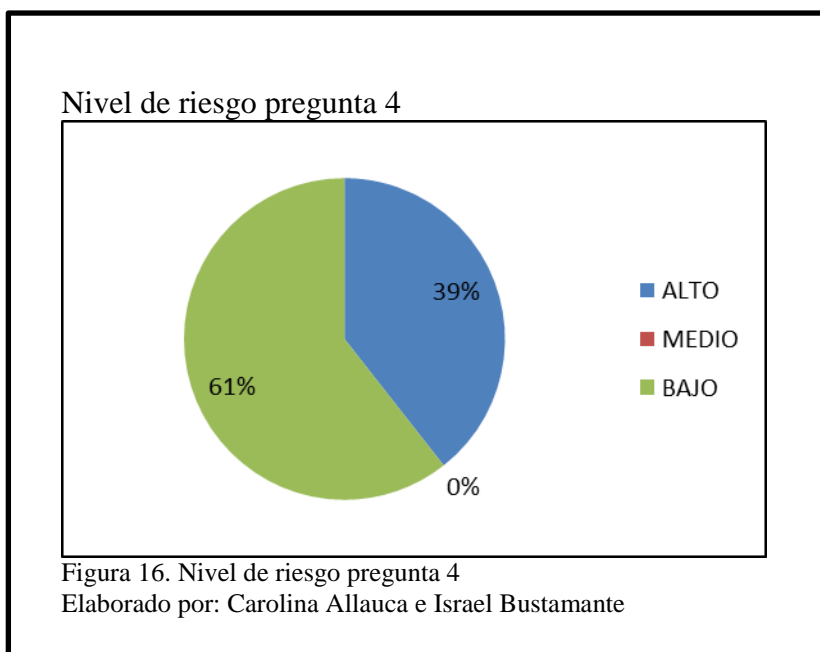
A continuación se detalla el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 14.

Nivel de riesgo de arqueos de caja chica de obra para evitar su mal uso

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	13	39%
MEDIO		0%
BAJO	20	61%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: En esta pregunta se obtiene un nivel de riesgo alto del 39% y un nivel de riesgo bajo del 61%, lo que indica que las empresas sí utilizan este procedimiento de control eficientemente.

5. ¿Se deposita en un tiempo sensato (razonable) el dinero, para disminuir el riesgo de jineteo en la empresa?

Tabla 15.

Depósitos en tiempos sensatos (razonables) para evitar jineteo

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	25	76%
NO	8	24%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Depósitos en tiempos sensatos (razonables) para evitar jineteo

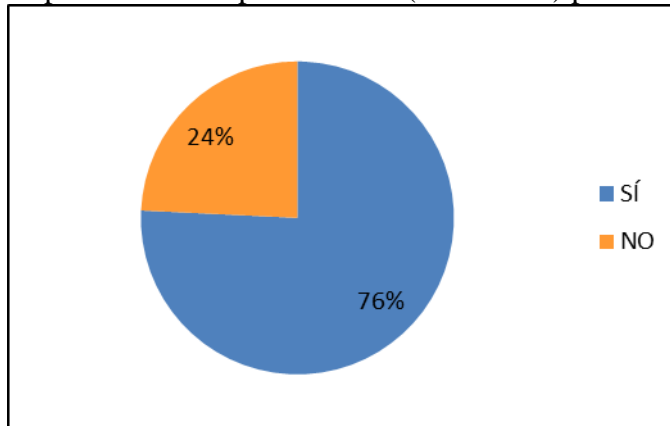


Figura 17. Depósitos en tiempos sensatos (razonables) para evitar jineteo
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

De los datos obtenidos se observa que las empresas constructoras sí tienen procedimientos preventivos de evitar fraudes en el 76%, lo que significa que depositan el dinero tan pronto como ingresa a la empresa, una minoría equivalente al 24% no tiene este procedimiento de control.

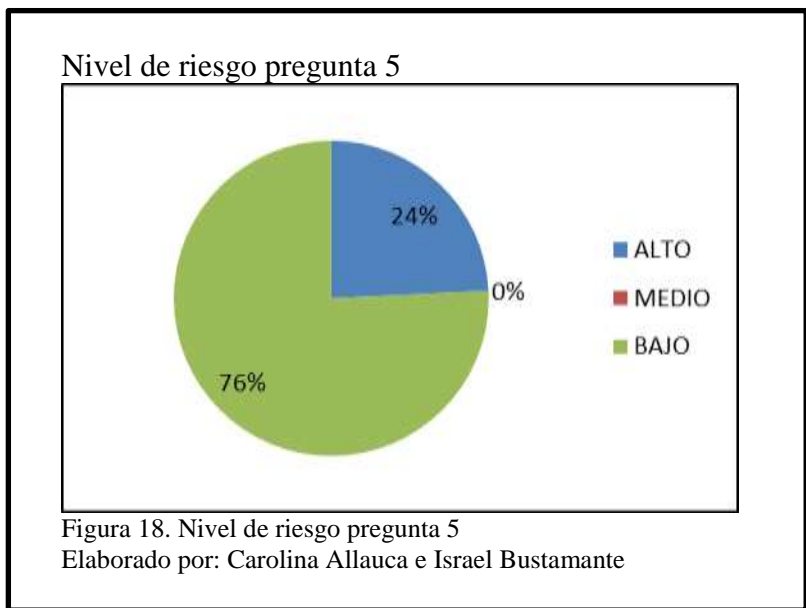
Seguidamente se explica el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 16.

Nivel de riesgo de depósitos en tiempos sensatos (razonables) para evitar jineteo

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	8	24%
MEDIO		0%
BAJO	25	76%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



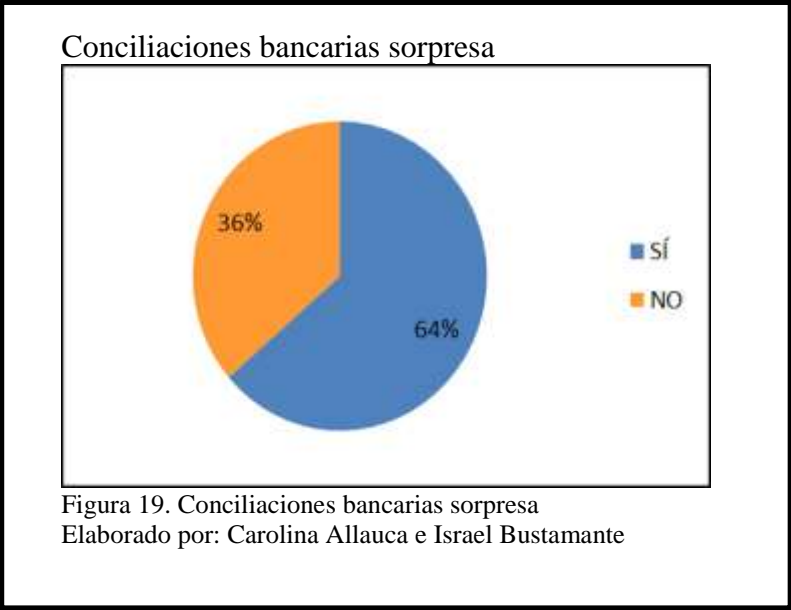
Análisis: En nuestra investigación del sector de la construcción, tenemos que uno de los procedimientos que aplica la empresa para evitar fraudes, es depositar en un tiempo sensato el dinero, dando como resultado un nivel riesgo bajo de un 76%; mientras que las empresas que no se preocupan por evitar el jineteo tienen un nivel de riesgo alto en un 24%.

6. ¿Se realiza conciliaciones bancarias de sorpresa, fuera de las normales (que realiza el departamento de contabilidad), para verificar que no exista faltante en las cuentas bancarias?

Tabla 17.
Conciliaciones bancarias sorpresa

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	21	64%
NO	12	36%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

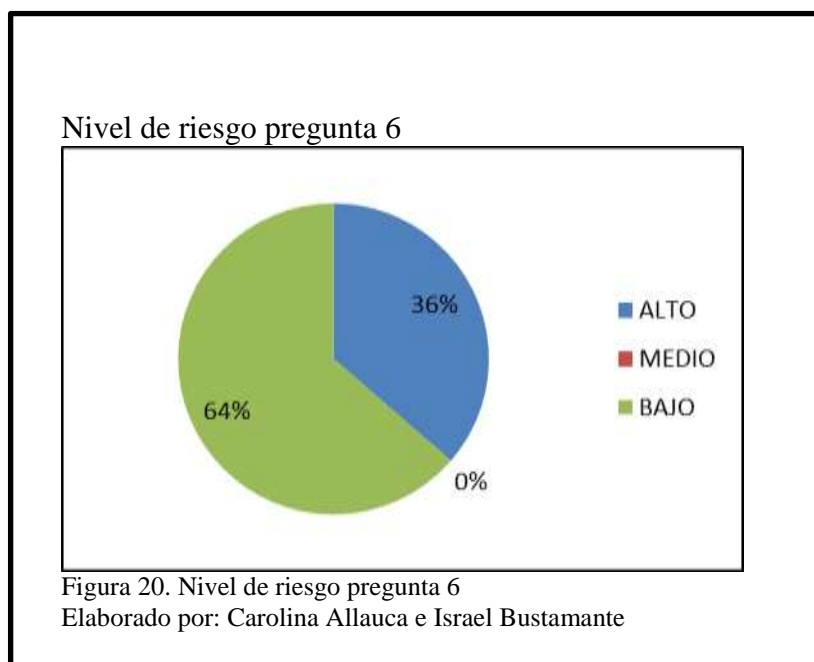
De los datos obtenidos en la investigación se observa que el 64% sí realiza conciliaciones bancarias de sorpresa, y las empresas que no lo realizan son el 36%, este es un procedimiento de control que suelen usar mayormente las empresas constructoras de nuestra ciudad.

A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 18.
Nivel de riesgo de conciliaciones bancarias sorpresa

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	12	36%
MEDIO		0%
BAJO	21	64%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



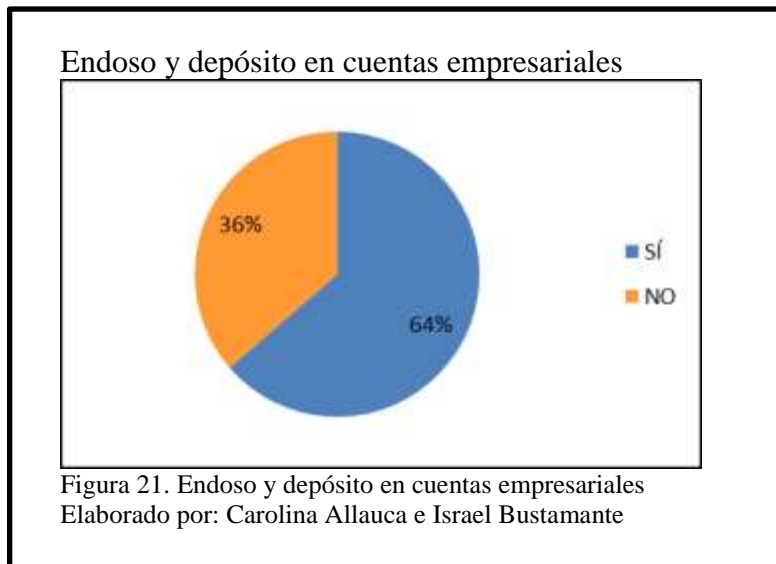
Análisis: En la investigación realizada se demuestra que las empresas que realizan conciliaciones bancarias de sorpresa tienen un nivel bajo del 64%, y las que no realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo alto de un 36% por lo que puede existir un faltante grande en la cuenta de bancos.

7. ¿Se verifica que los cheques recibidos por la empresa, sean endosados correctamente y estén depositados en las cuentas autorizadas, y no en otras cuentas ajenas a la empresa?

Tabla 19.
Endoso y depósito en cuentas empresariales

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	21	64%
NO	12	36%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

En las empresas encuestadas del sector de la construcción se demuestra que los cheques recibidos por la empresa, endosados correctamente y depositados en las cuentas autorizadas y no en otras cuentas ajenas a la empresa son el 64%, mientras que las empresas que no utilizan este procedimiento para prevenir y evitar fraudes representan el 36%.

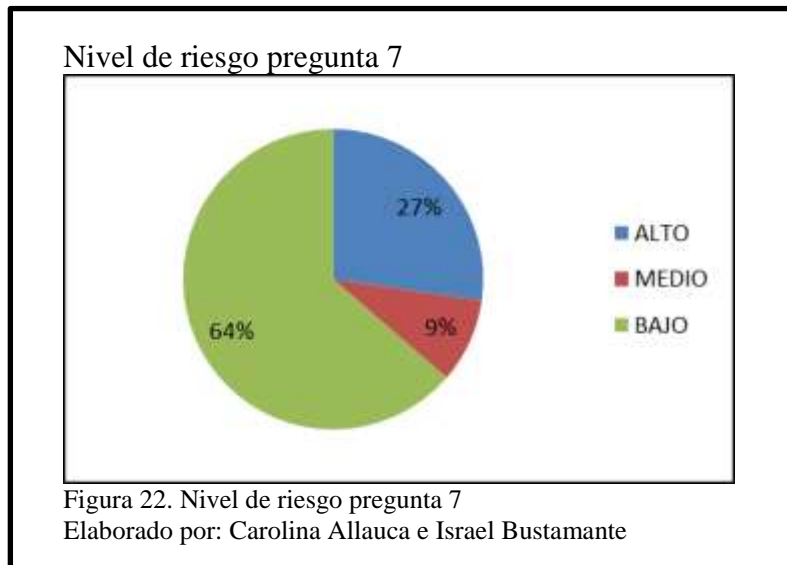
Seguidamente se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 20.

Nivel de riesgo de endoso y depósito en cuentas empresariales

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	9	27%
MEDIO	3	9%
BAJO	21	64%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: De los datos obtenidos, se observa que como la mayoría de empresas encuestadas usan este procedimiento de control, su riesgo es bajo, correspondiendo al 64%, e inversamente se observa que las empresas que no usan este procedimiento de control tienen un riesgo alto del 27%, y medio del 9%.

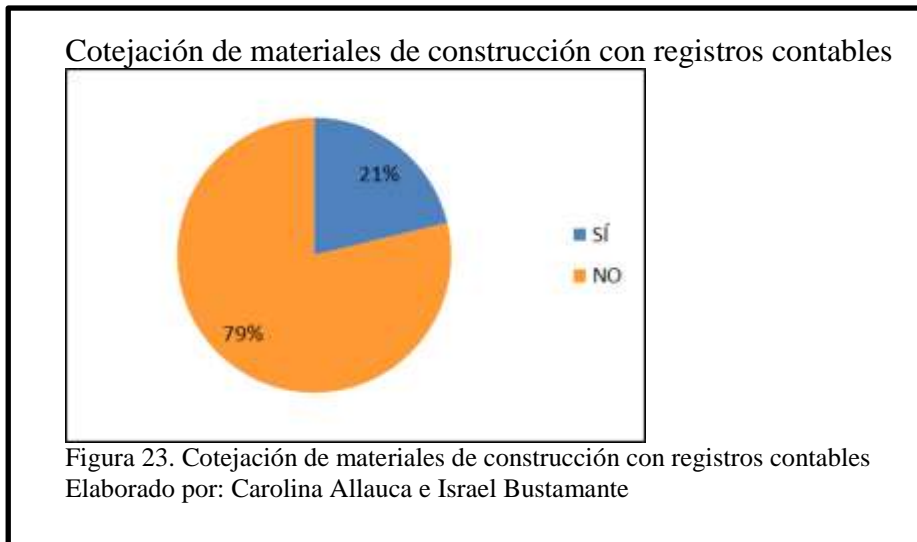
8. ¿Se realizan inventarios periódicos, sobre los materiales de construcción, para cotejar con los registros contables?

Tabla 21.

Cotejación de materiales de construcción con registros contables

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	7	21%
NO	26	79%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Los datos obtenidos en la investigación demuestran que estas empresas no realizan inventarios periódicos de materiales en el sitio la obra en un 79%, en tanto que las empresas que realizan inventarios para cotejar con los registros contables son el 21%. La toma de inventarios es un procedimiento elemental y muy necesario para evitar fraudes, pero las empresas de la muestra no están usando esta valiosa herramienta.

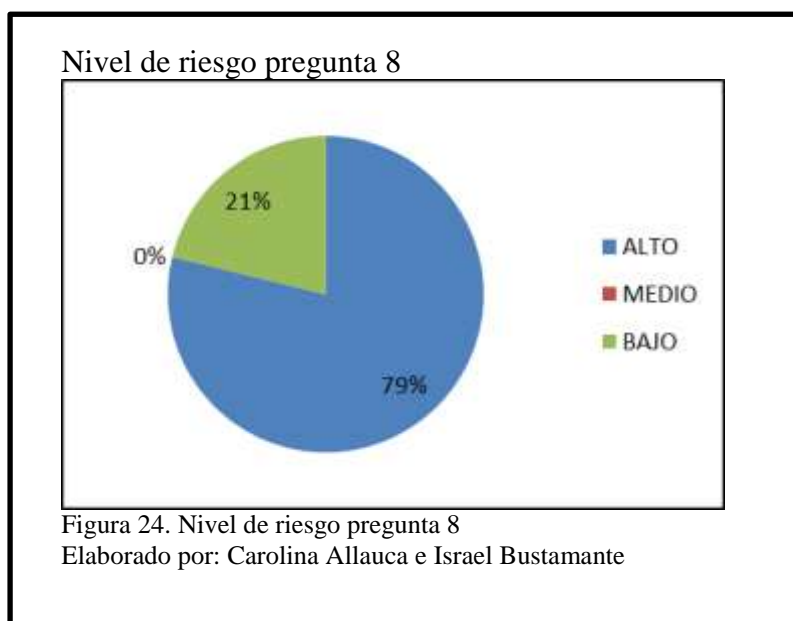
A continuación se detalla el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 22.

Nivel de riesgo de cotejación de materiales de construcción con registros contables

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	26	79%
MEDIO		0%
BAJO	7	21%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Como ya se mencionó anteriormente, al prescindir de este procedimiento de control que es el inventario físico de los materiales de construcción el riesgo alto corresponde al 79%, y las pocas empresas que sí realizan inventarios tienen un riesgo bajo del 21%. Los faltantes en el inventario de materiales de construcción se comenten en cantidades pequeñas pero frecuentes, lo que parece que no afecta grandemente, pero su acumulación constante sí produce fraudes significativos.

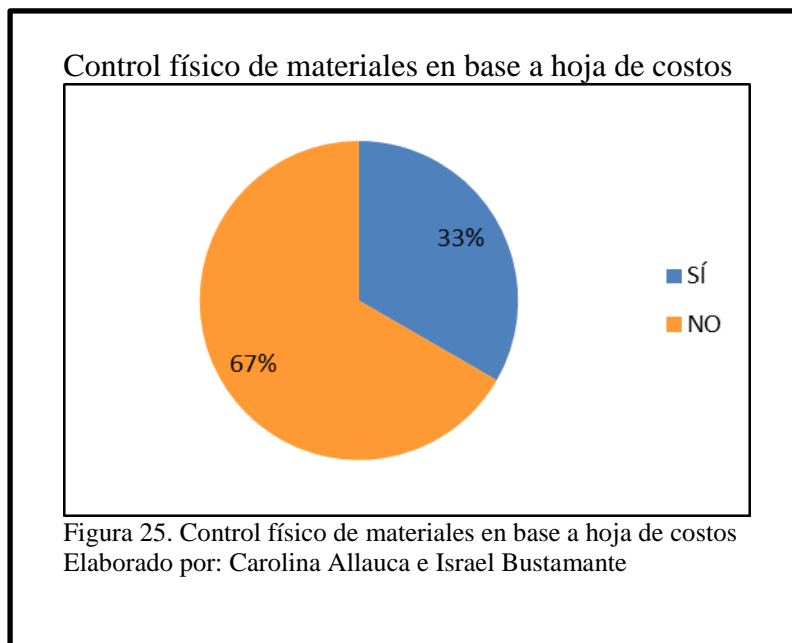
9. ¿Se realiza control físico de materiales, en base a una " hoja de costos por obra" y en base al presupuesto autorizado, para evitar la sustracción de materiales?

Tabla 23.

Control físico de materiales en base a hoja de costos

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	11	33%
NO	22	67%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Los datos obtenidos muestran que el 33% de las empresas encuestadas si realiza el control físico de materiales en base a la hoja de costos de obra y cotejando con el presupuesto autorizado, y el 67% no lo realiza este procedimiento de control.

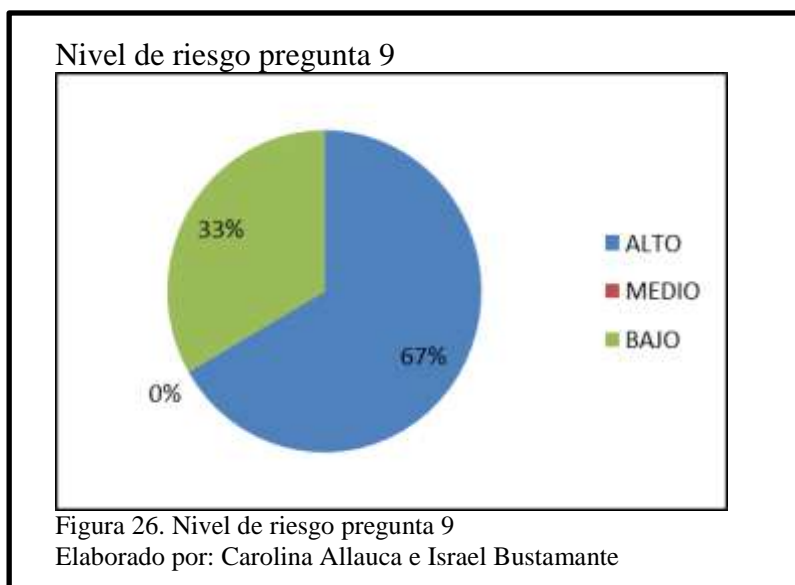
A continuación se detalla el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 24.

Nivel de riesgo de control físico de materiales en base a hoja de costos

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	22	67%
MEDIO		0%
BAJO	11	33%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: De los datos obtenidos en la investigación, las empresas que no realizan un control físico de materiales en base a la hoja de costos de obra, cotejando con el presupuesto autorizado para evitar la sustracción de materiales, tienen un nivel de riesgo alto del 67%, las empresas que realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo bajo del 33%.

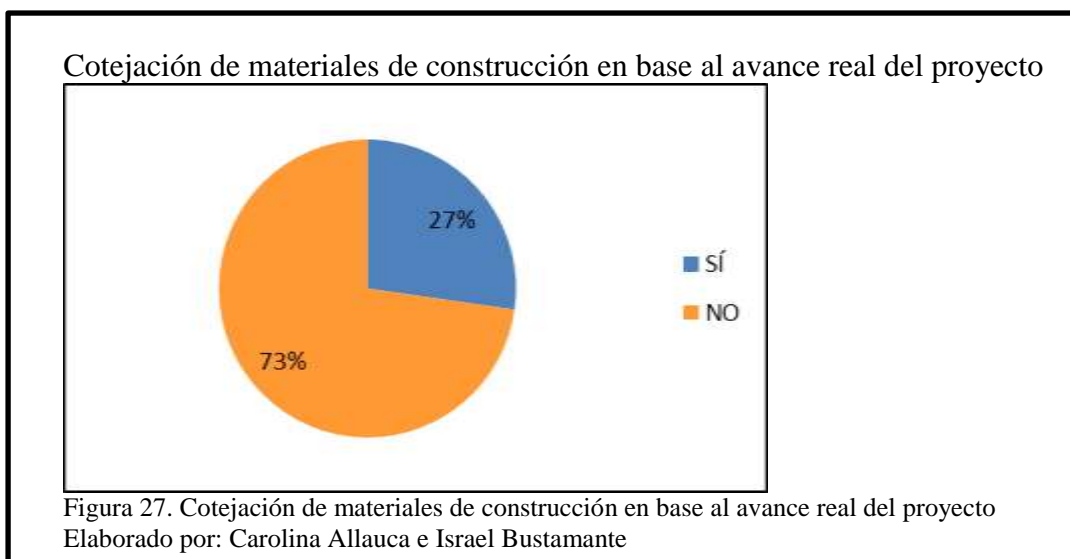
10. ¿Se realiza cotejaciones, entre el "cronograma de construcción de obra", y el "avance real del proyecto", para evitar un aumento indebido, en el costo por alargamiento del tiempo de cumplimiento y terminación de la obra?

Tabla 25.

Cotejación de materiales de construcción en base al avance real del proyecto

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	9	27%
NO	24	73%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

De los datos obtenidos, se observa que el 73% no realiza una comparación entre el cronograma de construcción de obra y el avance real del proyecto, y un 27% si lo realiza para prevenir fraudes.

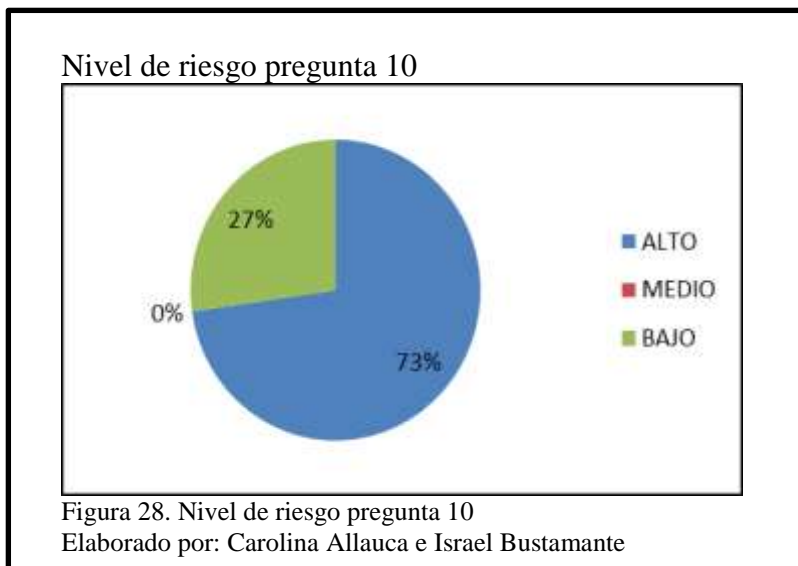
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 26.

Nivel de riesgo de cotejación de materiales de construcción en base al avance real del proyecto

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	24	73%
MEDIO		0%
BAJO	9	27%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: De los datos obtenidos en las empresas encuestadas, no realizan cotejaciones entre el cronograma de construcción de obra y el avance real del proyecto, teniendo un nivel de riesgo alto del 73% y las empresas constructoras que sí realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo bajo del 27%, por lo que evitarán el aumento indebido en la obra tanto en costo como en tiempo de cumplimiento.

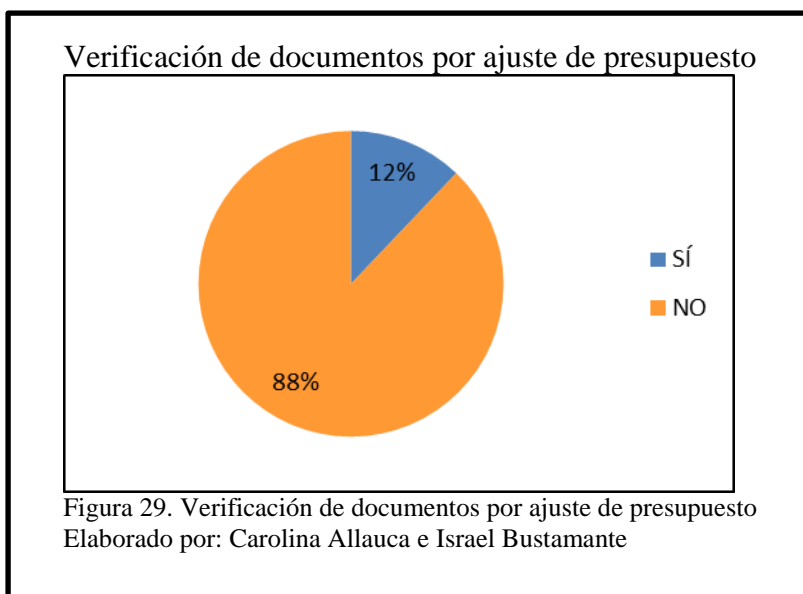
11. ¿Cuándo se realizan ajustes de presupuesto, superiores al acordado, son verificados los documentos para evitar que sean falsos?

Tabla 27.

Verificación de documentos por ajuste de presupuesto

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	4	12%
NO	29	88%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

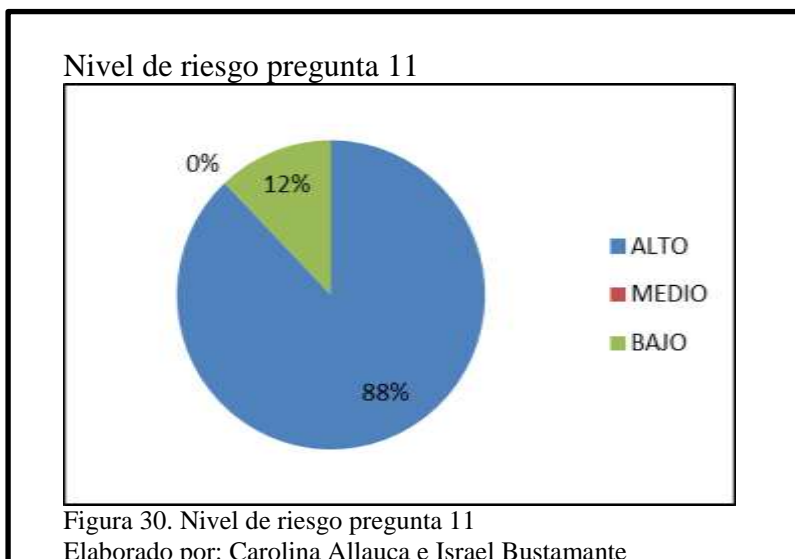
Los datos proporcionados por las empresas encuestadas, demuestran que el 12% sí verifica los documentos cuando se realizan ajustes de precios superiores al acordado, y que el 88% no realiza este importante procedimiento.

A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 28. Nivel de riesgo de verificación de documentos por ajuste de presupuesto
Nivel de riesgo de verificación de documentos por ajuste de presupuesto

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	29	88%
MEDIO		0%
BAJO	4	12%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: En el presente trabajo de investigación, las empresas que no usan este procedimiento de control tienen un mayor porcentaje de riesgo alto equivalente al 88%, y las empresas que si lo realizan tienen un nivel de riesgo bajo igual al 12%.

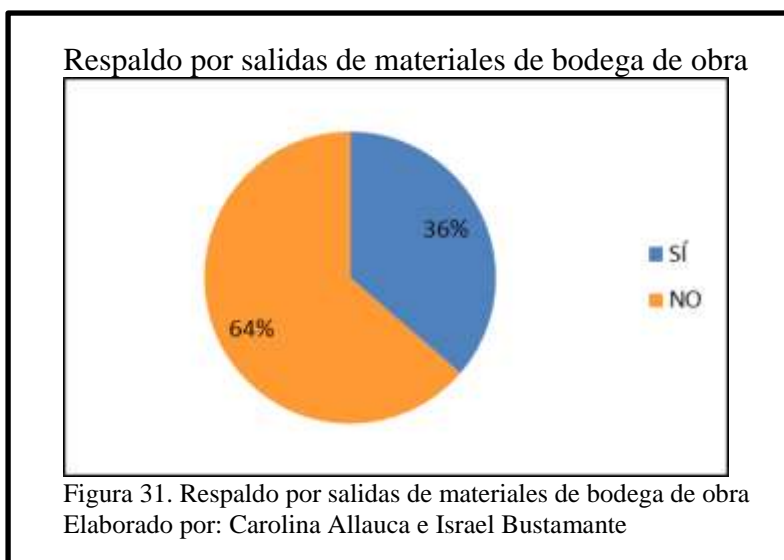
12. ¿Cuándo registran la salida de material, de "la bodega de obra (guachimanía)", tiene el respaldo del documento para dicha salida, para evitar entrega de material fraudulento?

Tabla 29.

Respaldo por salidas de materiales de bodega de obra

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	12	36%
NO	21	64%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Los datos obtenidos en la encuesta a las empresas constructoras, indican que no tienen un documento de respaldo que registre la salida de material igual al 64% y un 36% de empresas si cuenta con un documento de respaldo para evitar la sustracción de material de manera dolosa.

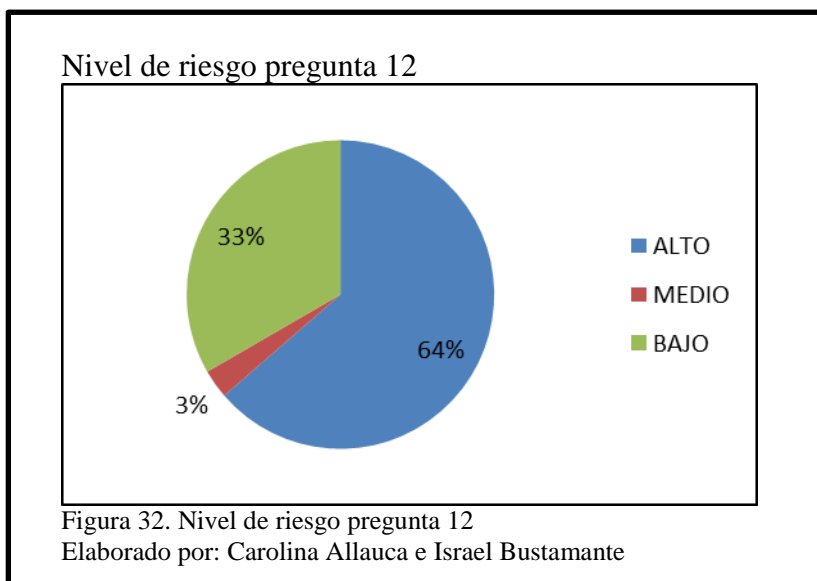
A continuación se detalla el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 30.

Nivel de Riesgo de Respaldo por salidas de materiales de bodega de obra

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	21	64%
MEDIO	1	3%
BAJO	11	33%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



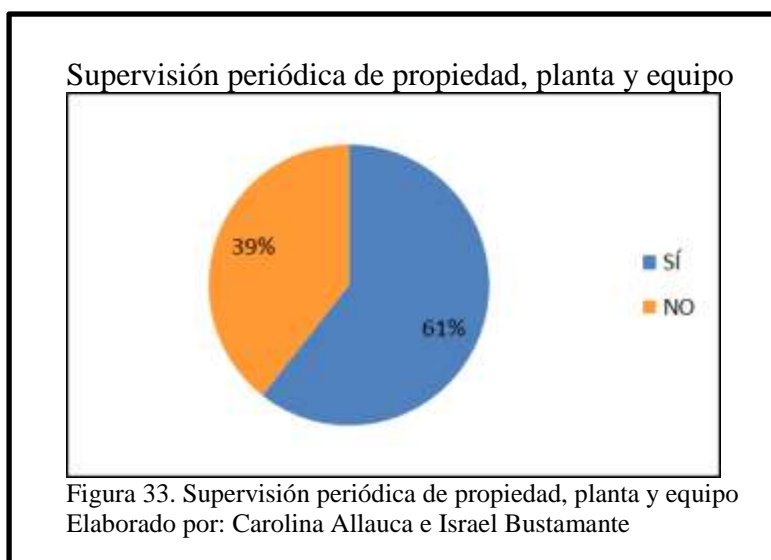
Análisis: Las empresas encuestadas al no tener un documento de respaldo, que registre la salida de materiales de bodega, tienen un nivel de riesgo alto del 64% y las empresas que si realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo bajo del 33% y un nivel de riesgo medio del 3%.

13. ¿Se realiza la supervisión periódica, para verificar que la propiedad, planta y equipo, sea para funcionamiento único de la empresa?

Tabla 31.
Supervisión periódica de propiedad, planta y equipo

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	20	61%
NO	13	39%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Por los datos consignados por las empresas encuestadas, se demuestra que el 61% sí realiza supervisión periódica para verificar que la propiedad, planta y equipo, se halla en los predios y funcionando para la empresa, así mismo; el 39% de estas empresas no realizan estas inspecciones.

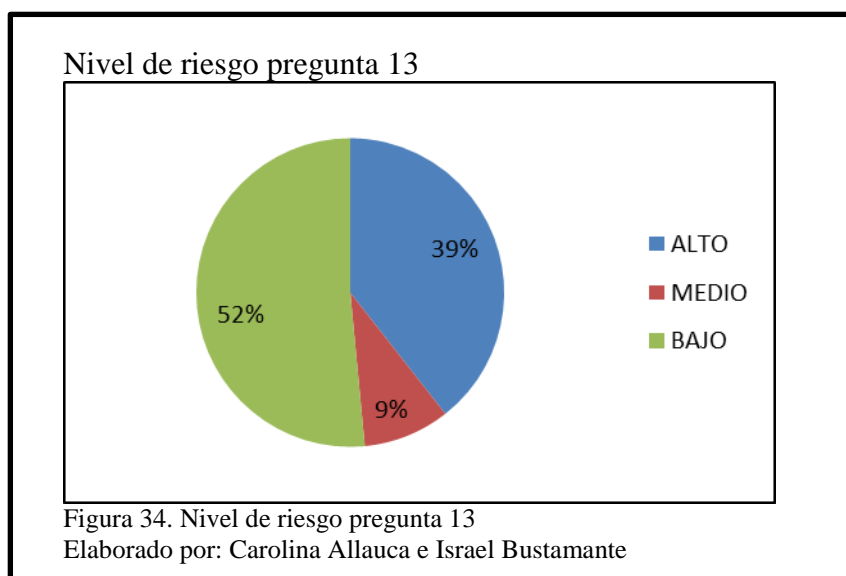
A continuación se detalla el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 32.

Nivel de riesgo de supervisión periódica de propiedad, planta y equipo

Nivel de Riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	13	39%
MEDIO	3	9%
BAJO	17	52%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: De las respuestas tabuladas, las empresas que realizan supervisión de forma periódica, verificando que la propiedad planta y equipo sea para funcionamiento de la empresa y no para otros fines, tienen un nivel de riesgo bajo del 52%, y las empresas que no realizan la verificación a través de la supervisión tienen un nivel de riesgo medio del 9%, y un nivel de riesgo alto del 39%.

14. ¿Cuándo se adquieren materiales, los pagos efectuados por los mismos, son en base a la factura y la cotización autorizada?

Tabla 33.

Adquisición de materiales en base a factura y cotización autorizada

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	7	21%
NO	26	79%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Adquisición de materiales en base a factura y cotización autorizada

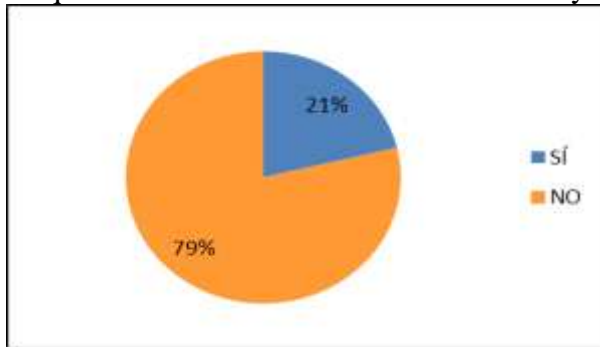


Figura 35. Adquisición de materiales en base a factura y cotización autorizada
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

Con los datos de la encuesta realizada, se puede señalar que las empresas constructoras cuando adquieren materiales, tienen un control de que los pagos efectuados son realizados en base a la factura y a la cotización autorizada en el 79%, y las que no usan este procedimiento son el 21%.

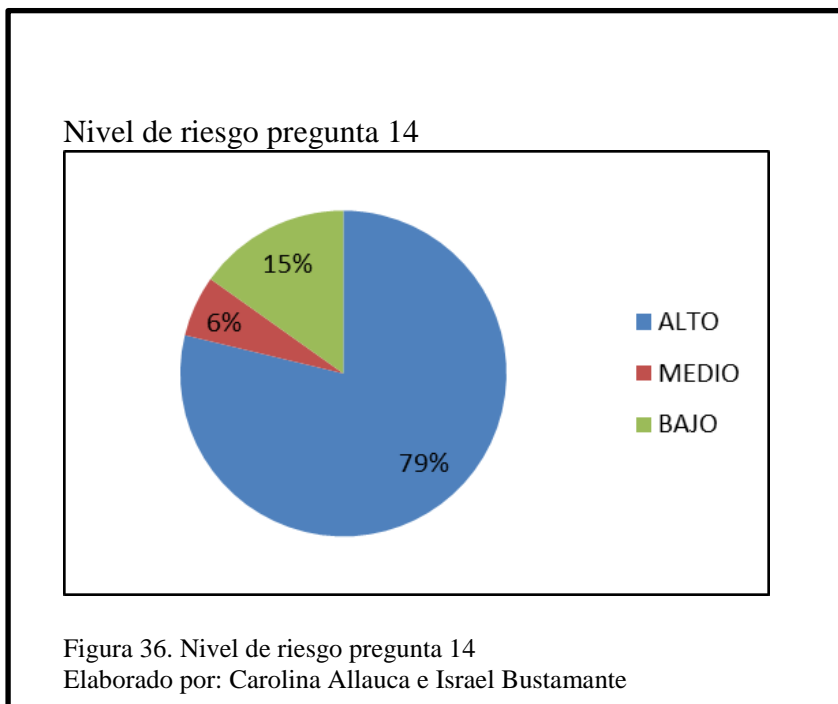
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 34.

Nivel de riesgo de adquisición de materiales en base a factura y cotización autorizada

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	26	79%
MEDIO	2	6%
BAJO	5	15%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Con los resultados obtenidos en la encuesta realizada se demuestra que las empresas que no usan este procedimiento de control, tienen un riesgo alto del 79%, en cambio las empresas que si utilizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo medio del 15%, y bajo del 6%.

15. ¿Se realiza la constatación física de los materiales, para que sean entregados en su totalidad, para el avance de la obra destinada, y no para otros fines?

Tabla 35.

Constatación física de materiales para avance de obra destinada y fines debidos

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	12	36%
NO	21	64%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Constatación física de materiales para avance de obra destinada y fines debidos

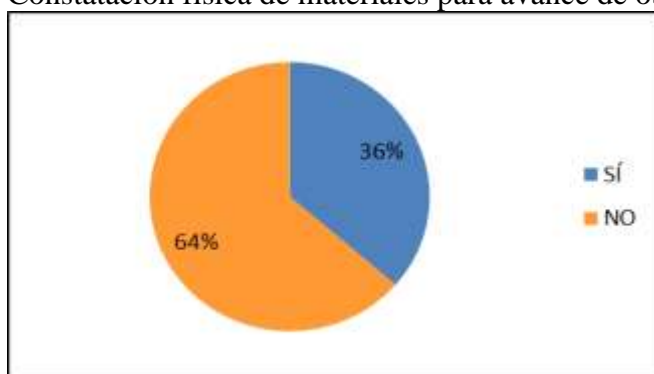


Figura 37. Constatación física de materiales para avance de obra destinada y fines debidos
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

De las respuestas obtenidas en la encuesta realizada se observa que solo el 36% realiza la constatación física de materiales para que sean entregados en su totalidad para el avance de obra destinada y no para otros fines, y un 64% no utiliza este importante procedimiento.

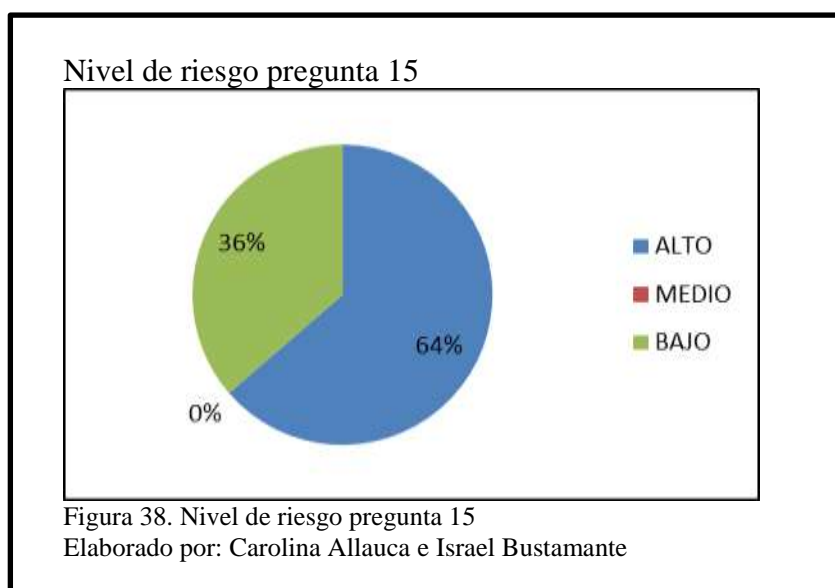
A continuación se explica el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 36.

Nivel de riesgo de constatación física de materiales para avance de obra destinada y fines debidos

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	21	64%
MEDIO		0%
BAJO	12	36%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: De los datos obtenidos en la presente investigación, se observa que las empresas que no observan este procedimiento tienen un riesgo alto del 64%, de la misma manera, las empresas que usan este tienen un nivel de riesgo bajo del 36%.

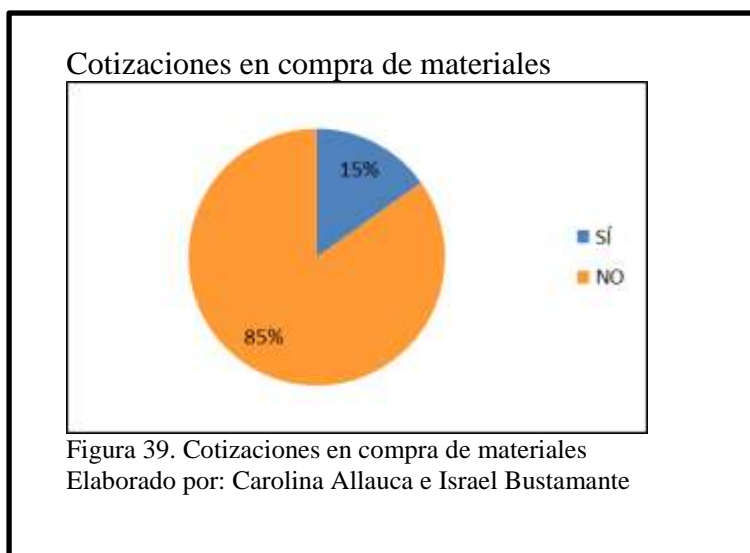
16. ¿Se realiza varias cotizaciones, para decidir la compra de materiales, y escoger el (los) proveedor(es) idóneo(s), con el objetivo de evitar un soborno?

Tabla 37.

Cotizaciones en compra de materiales

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	5	15%
NO	28	85%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Los datos obtenidos en nuestra investigación demuestran que un 85% de las empresas, no realizan cotizaciones para decidir la compra de materiales y escoger a los proveedores idóneos y las que si realiza este procedimiento son el 15%.

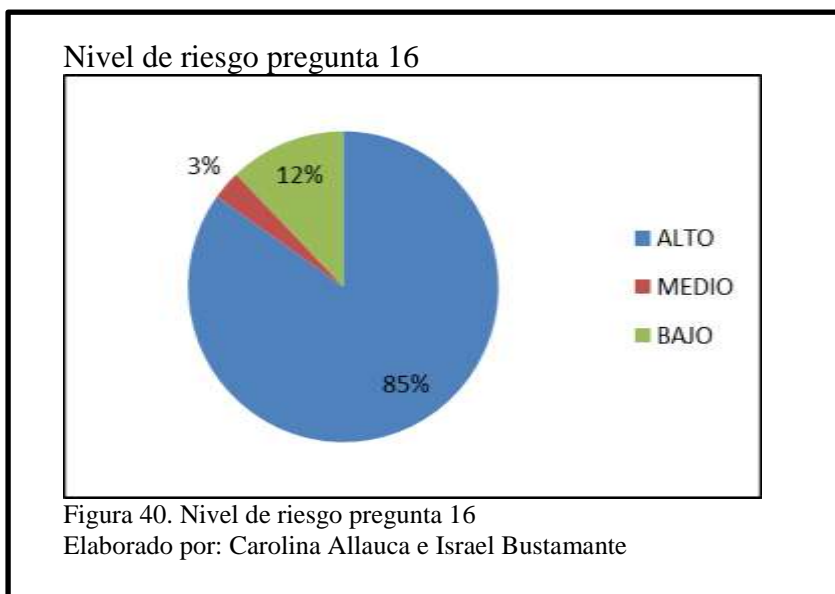
A continuación se demuestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 38.

Nivel de Riesgo de Cotizaciones en compra de materiales

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	28	85%
MEDIO	1	3%
BAJO	4	12%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: En la investigación realizada, las empresas que no realizan varias cotizaciones para decir la compra de materiales y escoger al proveedor idóneo, tienen un nivel de riesgo alto del 85% y las empresas que si realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo bajo del 12%, y un nivel de riesgo medio del 3%.

17. ¿Se verifica que los materiales entregados en obra, sean de calidad y que el precio conste en la factura, para evitar que se reciban materiales similares, pero de baja calidad y precio, con la complicidad de la persona encargada de su recepción?

Tabla 39.

Verificación de calidad y precio de materiales entregados en obra

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	5	15%
NO	28	85%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Verificación de calidad y precio de materiales entregados en obra

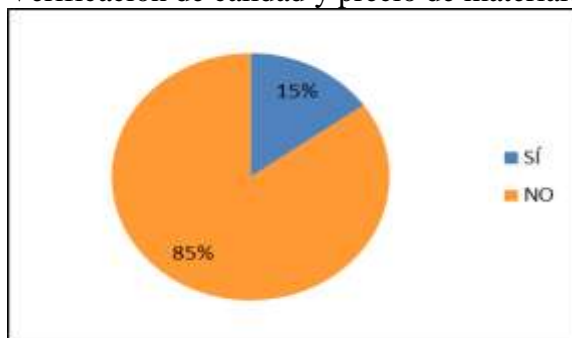


Figura 41. Verificación de calidad y precio de materiales entregados en obra
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

Las empresas que no verifican que los materiales sean de calidad y que el precio conste en la factura para evitar que se reciban materiales de mala calidad constituyen el 85%, y las que sí utilizan este procedimiento son el 15%. Este procedimiento puede evitar sobornos y complicidad entre el vendedor y la persona que recibe el material.

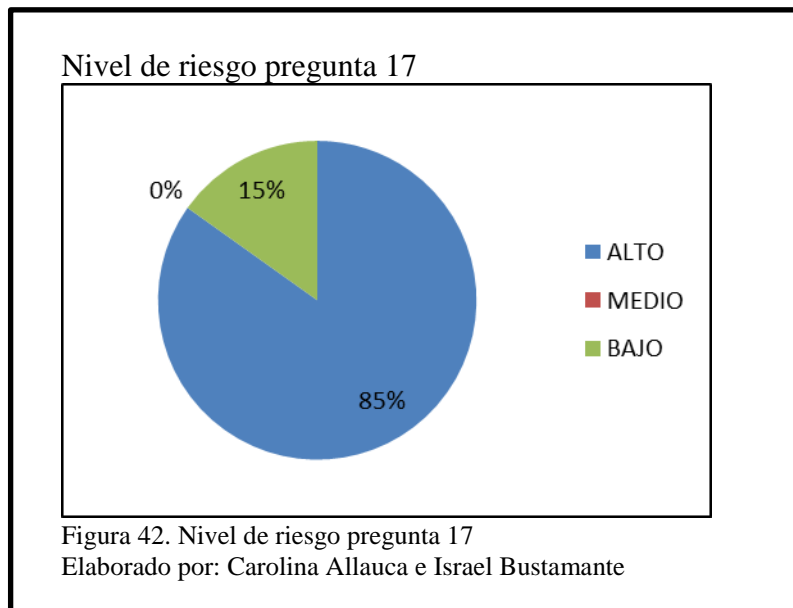
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 40.

Nivel de riesgo de verificación de calidad y precio de materiales entregados en obra

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	28	85%
MEDIO		0%
BAJO	5	15%
Total	33	100,00%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



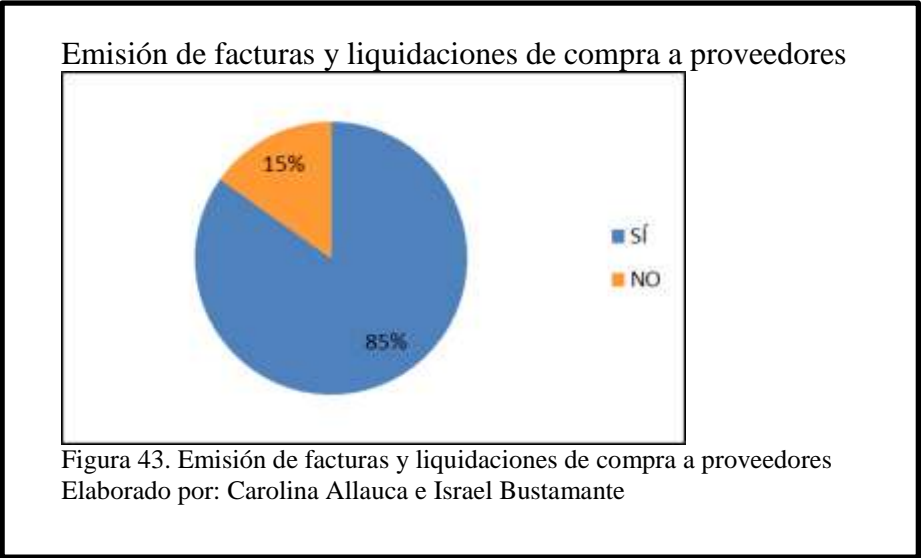
Análisis: Las empresas que no verifican que los materiales sean de calidad, y que el precio conste en la factura para evitar que se reciban materiales de mala calidad, cuentan con un nivel de riesgo alto del 85%, y las que sí realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo bajo del 15%.

18. ¿Se exige a los proveedores, la emisión de factura autorizada por el "SRI", y en caso de no tenerla, realiza la empresa "la liquidación de compra" correspondiente, para evitar egresos de dinero y entrada de materiales sin sustento legal?

Tabla 41.
Emisión de facturas y liquidaciones de compra a proveedores

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	28	85%
NO	5	15%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

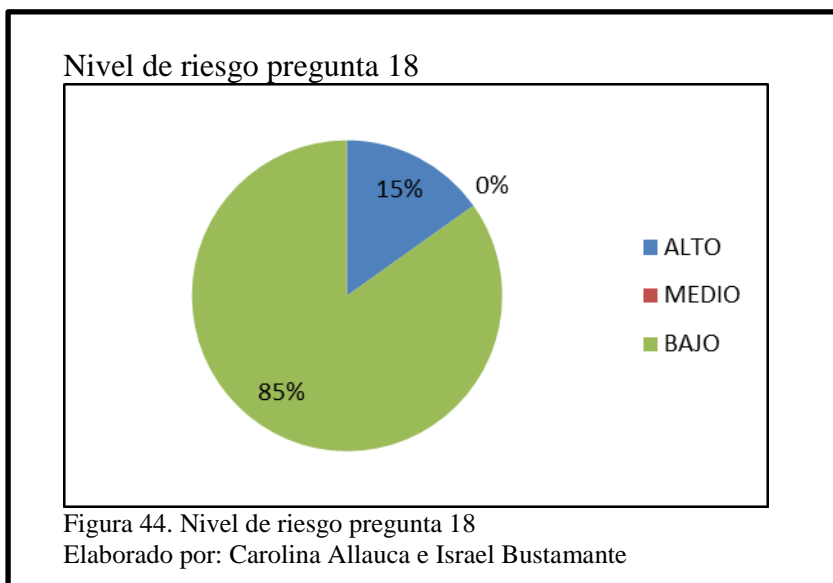
En la investigación se observa que el 85% sí exige a los proveedores la emisión de factura autorizada por el SRI, y en caso de no tenerla realiza la respectiva liquidación de compra, lo que demuestra una buena cultura tributaria, las que no realizan este procedimiento son el 15%.

A continuación mostramos el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 42.
Nivel de riesgo de emisión de facturas y liquidaciones de compra a proveedores

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	5	15%
MEDIO		0%
BAJO	28	85%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Se observa que las empresas que cumplen con la ley de facturación en todos sus aspectos, tienen un nivel de riesgo bajo igual al 85%. En contrapunto, las empresas que no exigen a los proveedores la emisión de facturas autorizadas por el SRI y en caso de no tenerla realizarán la respectiva liquidación, tienen un nivel de riesgo alto del 15%.

19. ¿Se verifican detenidamente las facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra, para contrarrestar la falsificación o adulteración de dichos documentos?

Tabla 43.

Verificación de facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	26	79%
NO	7	21%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Verificación de facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra

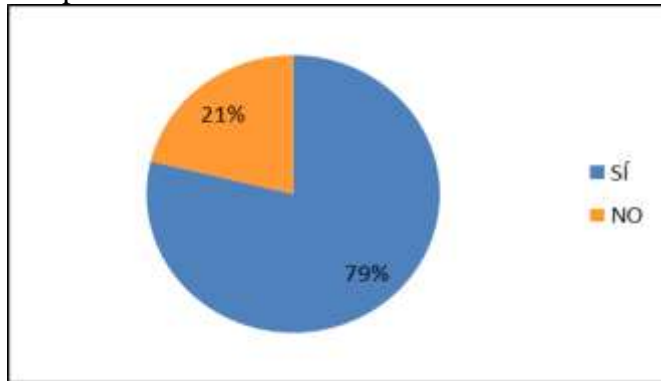


Figura 45. Verificación de facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

Se observa que el 79% tiene la buena costumbre de verificar detenidamente las facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra, y las que no realizan la respectiva verificación son el 21%. Este procedimiento ayuda a detectar adulteración o falsificación en los documentos.

A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 44.

Nivel de riesgo de verificación de facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	7	21%
MEDIO		0%
BAJO	26	79%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.

Nivel de riesgo pregunta 19

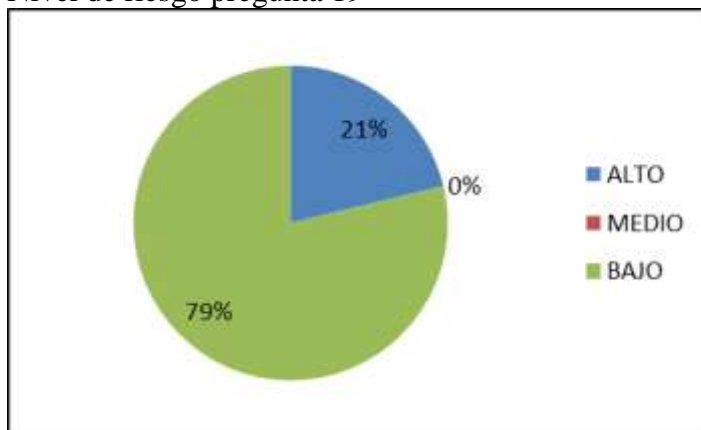


Figura 46. Nivel de riesgo pregunta 19
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

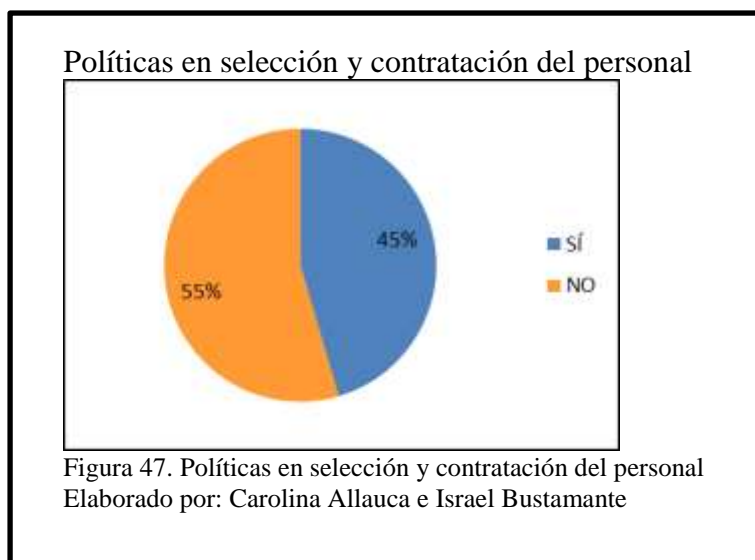
Análisis: Las empresas que verifican detenidamente documentos como: factura, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra, tienen un nivel de riesgo bajo de un 79% de que no sufran dichos documentos adulteración o falsificación, y las que no realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo alto igual al 21%.

20. ¿Cuenta la empresa con políticas para la selección y contratación del personal?

Tabla 45.
Políticas en selección y contratación del personal

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	15	45%
NO	18	55%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Las empresas encuestadas tienen políticas en selección y contratación del personal equivalente a un 45%, lo que le asegura tener personal idóneo para el área contratada, las empresas que no usan este procedimiento son el 55%.

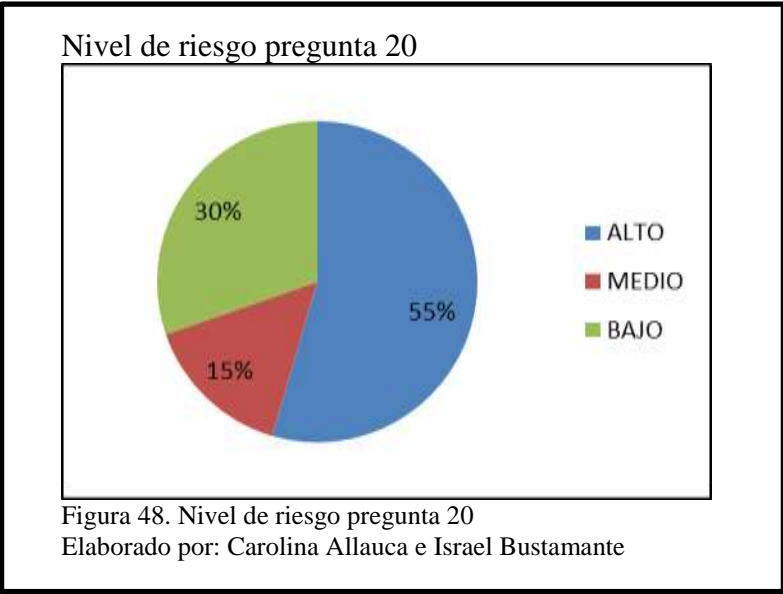
A continuación se explica el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 46.

Nivel de riesgo de políticas en selección y contratación del personal

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	18	55%
MEDIO	5	15%
BAJO	10	30%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



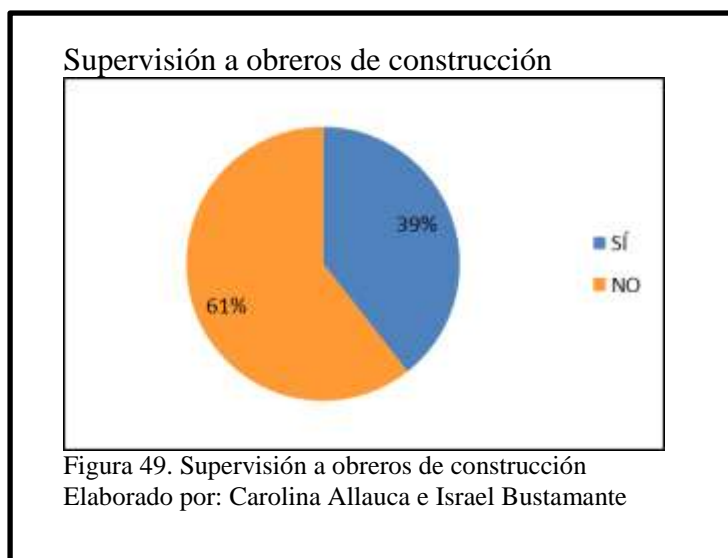
Análisis: Con los datos proporcionados se demuestra que las empresas encuestadas que no cuentan con políticas para la selección y contratación de personal tienen un nivel de riesgo alto del 55%, y las que sí tienen usan procesos de selección y contratación, tienen un nivel de riesgo bajo del 30% y un riesgo medio del 15%.

21. ¿Se realiza la supervisión, de los obreros de construcción, continuamente, para evitar que estén dedicados a otras labores en su horario normal o fuera del lugar de trabajo?

Tabla 47.
Supervisión a obreros de construcción

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	13	39%
NO	20	61%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

De las empresas encuestadas, el 61% no realizan supervisiones frecuentes a los obreros en el lugar de trabajo, para evitar que estén dedicados a otras labores en su horario normal o fuera del lugar de trabajo, y las que realizan este procedimiento son el 39%.

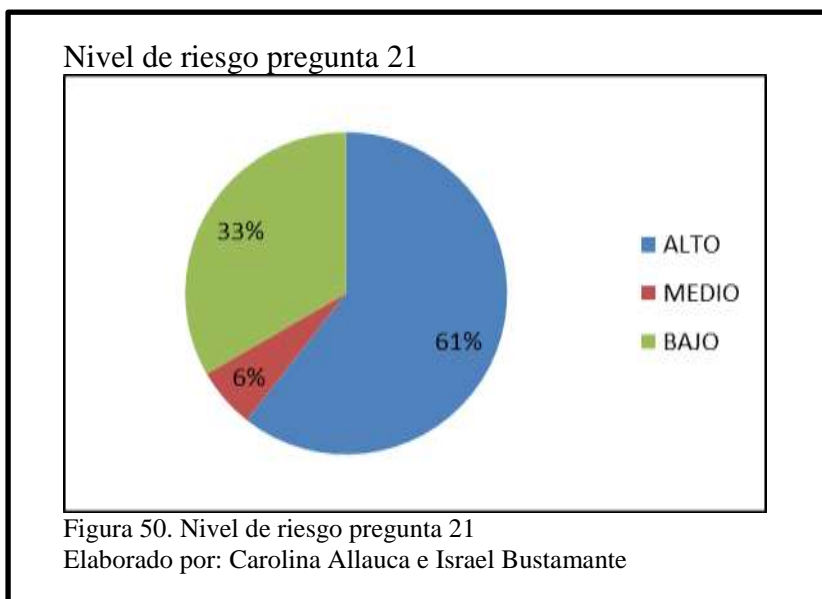
A continuación mostramos el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos de la presente encuesta:

Tabla 48.

Nivel de riesgo de supervisión a obreros de construcción

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	20	61%
MEDIO	2	6%
BAJO	11	33%
Total	33	100,00%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Las empresas encuestadas que no realizan visitas a los obreros de construcción, para evitar que estén dedicados a otras labores en su horario normal o fuera del lugar de trabajo tienen un nivel de riesgo alto del 61%, y las empresas que si aplican este procedimiento tienen un nivel de riesgo medio de un 6%, y un nivel de riesgo bajo del 33%.

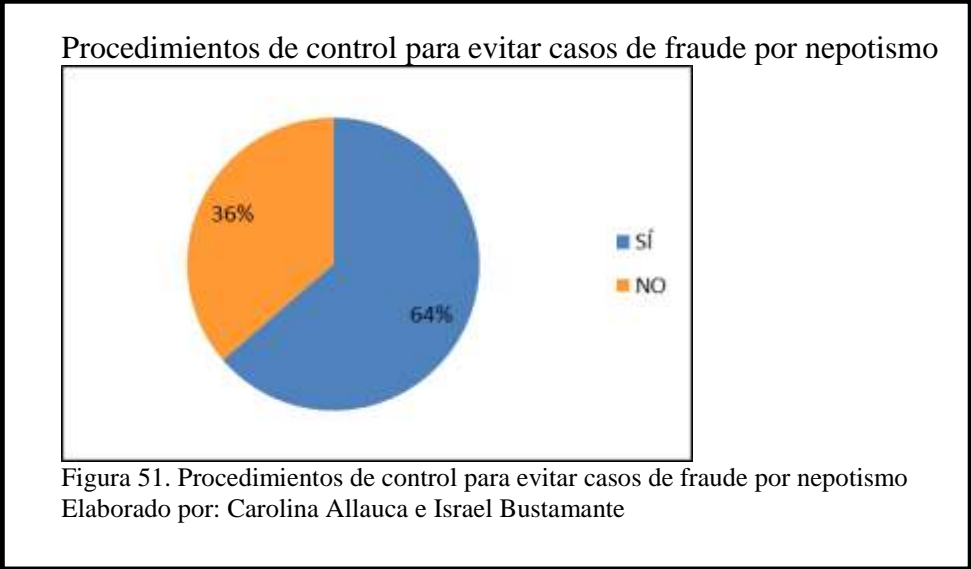
22. ¿Existe un procedimiento de control, para evitar, que entre los obreros de construcción, exista casos de fraude (robos menores de herramientas y materiales) por nepotismo?

Tabla 49.

Procedimientos de control para evitar casos de fraude por nepotismo

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	21	64%
NO	12	36%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

De las respuestas obtenidas por la encuesta realizada, se demuestra que el 64% si aplica un procedimiento de control, para evitar que entre obreros de construcción, exista casos de fraude por nepotismo, mientras que las que no aplican dicho procedimiento son el 36%. Este control evita robos menores de herramientas y materiales.

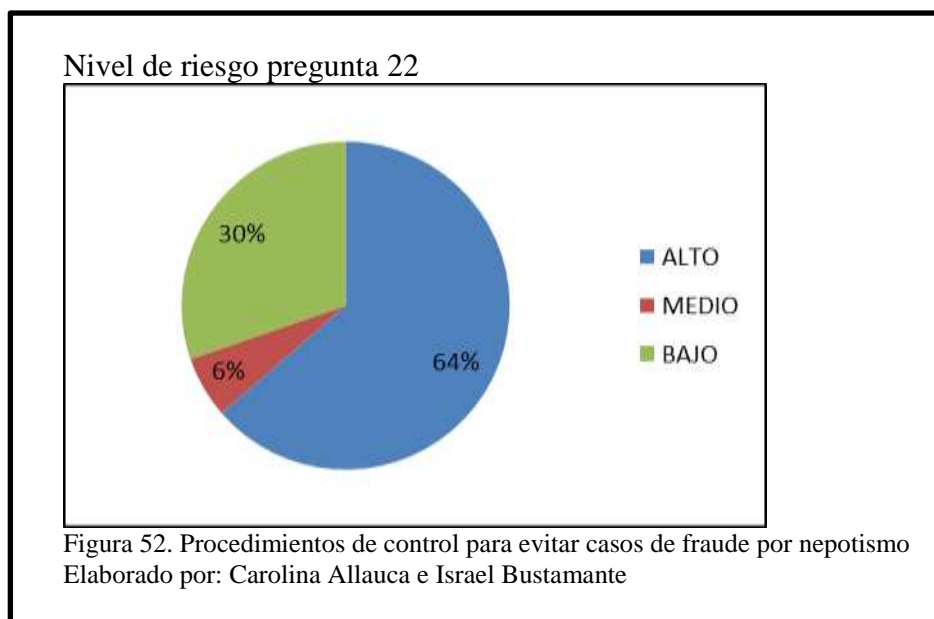
A continuación se detalla el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 50.

Nivel de riesgo de procedimientos de control para evitar casos de fraude por nepotismo

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	21	64%
MEDIO	2	6%
BAJO	10	30%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



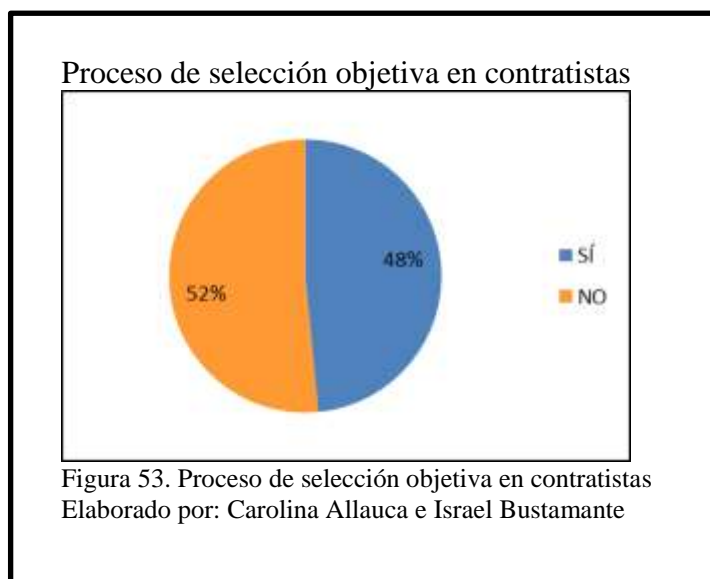
Análisis: Se puede observar que las empresas que sí tienen procedimientos en cuanto al nepotismo, a pesar de tener este control, muestran un riesgo alto del 64%, y las que no tiene este procedimiento tienen un riesgo medio del 6%, y un riesgo bajo del 30%. Por lo que no se asegura completamente que este control prevenga el fraude, ya sea porque no se realiza de manera honesta o se lo realiza sin un procedimiento adecuado y eficiente.

23. ¿Se efectúa un proceso de selección objetiva, para escoger al contratista (obreros, electricista, mecánicos) adecuado, con el fin de evitar favoritismo?

Tabla 51.
Proceso de selección objetiva en contratistas

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	16	48%
NO	17	52%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Con los datos recopilados en la investigación se observa que un 52% de las empresas constructoras no efectúan un proceso de selección objetiva para escoger al contratista adecuado y un 48% si tienen un proceso para evitar favoritismo.

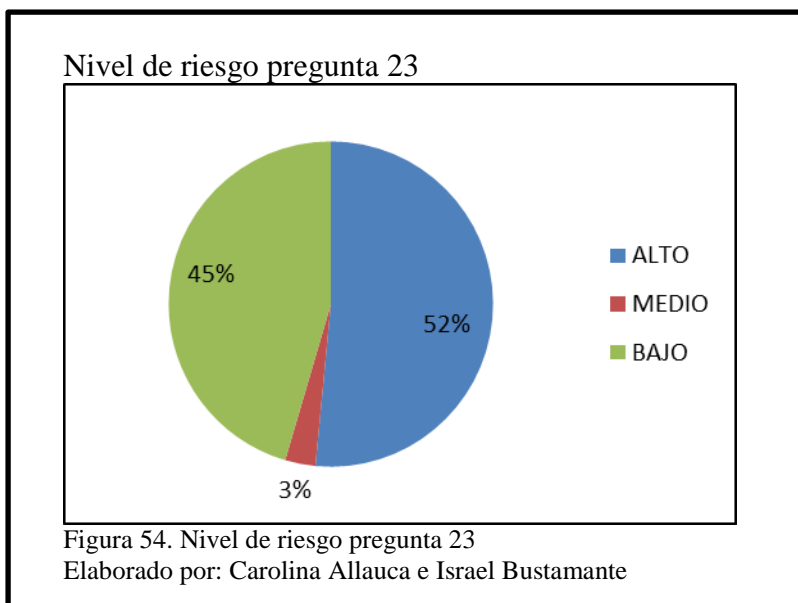
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 52.

Nivel de riesgo de proceso de selección objetiva en contratistas

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	17	52%
MEDIO	1	3%
BAJO	15	45%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis.- Las empresas constructoras que no usan el procedimiento de selección objetiva para escoger al contratista más idóneo, tienen un nivel de riesgo alto del 52%, en cambio las empresas que si tienen este procedimiento, tienen un nivel de riesgo bajo de un 45% y un nivel de riesgo medio de un 3%.

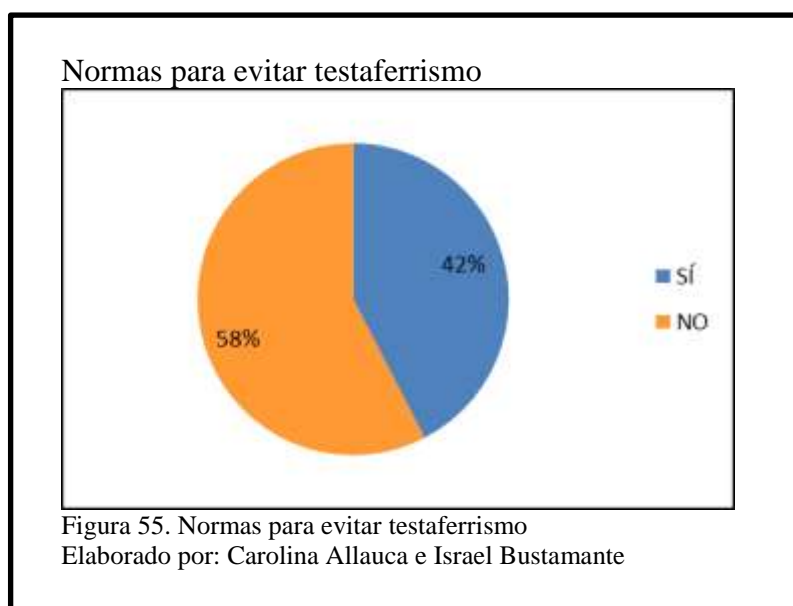
24. ¿Se cuenta con normas para evitar el testaferrismo? (persona que presta su cuenta bancaria, nombre, identidad, firma, RUC o facturas, para adquirir bienes, para beneficio de un tercero)?

Tabla 53.

Normas para evitar testaferrismo

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	14	42%
NO	19	58%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

De los datos obtenidos en la presente investigación el 58% de las empresas no cuenta con normas para evitar el testaferrismo y un 42% si tienen normas para evitar este delito. Este procedimiento evitaría enriquecimiento ilícito y ocultamiento de bienes por parte de personas dedicadas especialmente a actividades ilícitas que recurren a familiares y en muchos casos a sus empleados para poner a nombre de éstos, fortunas mal habidas, y así también defraudan al fisco al evitar pagar impuestos.

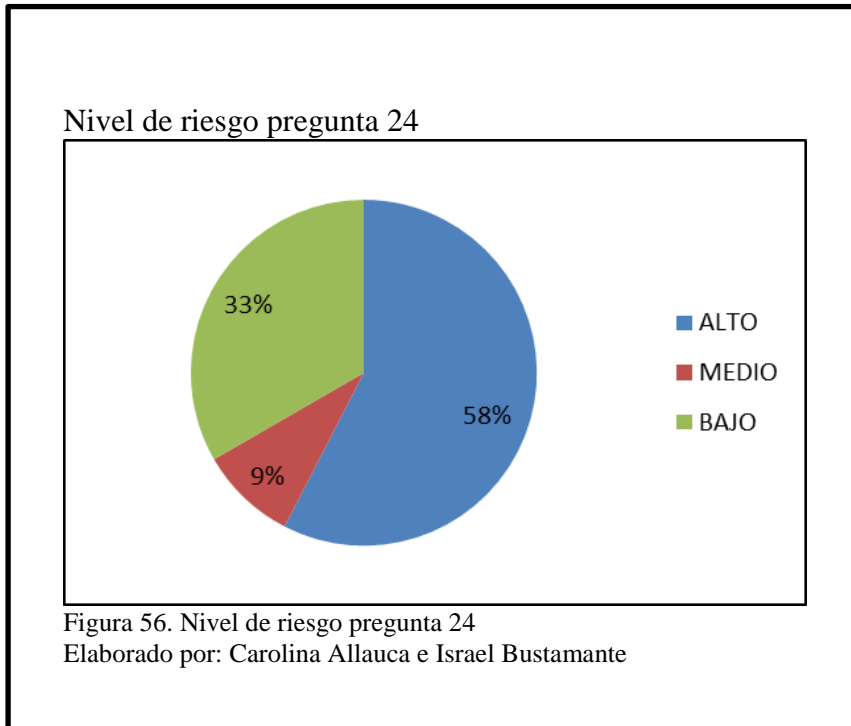
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 54.

Nivel de riesgo de normas para evitar testaferrismo

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	19	58%
MEDIO	3	9%
BAJO	11	33%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



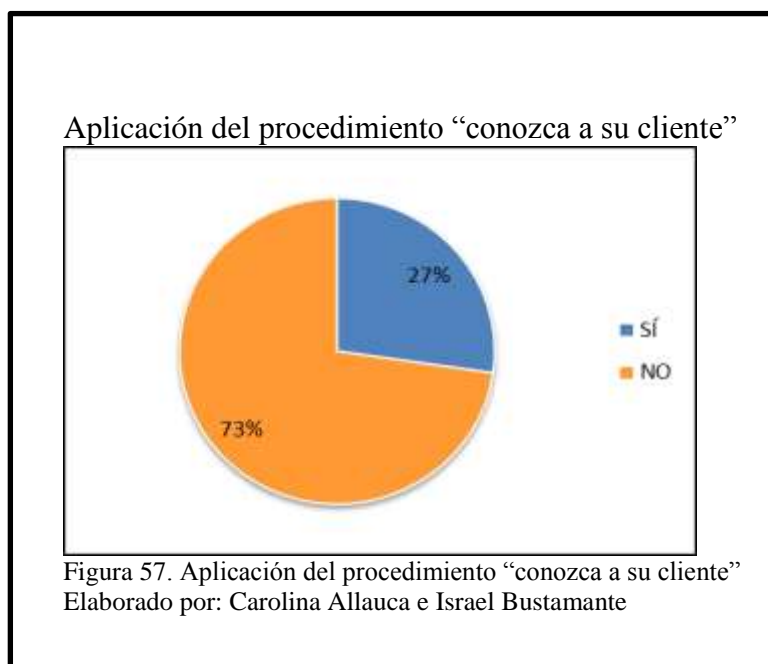
Análisis: El nivel de riesgo en esta pregunta es consecuencia lógica de tener controles para evitar el testaferrismo o de no haber ningún reglamento a este respecto. Las empresas que no tienen ningún reglamento, tienen un riesgo alto de un 58% y las empresas que tienen este procedimiento muestran un nivel de riesgo bajo del 33% y riesgo medio igual al 9%.

25. ¿Se aplica el procedimiento de "conozca a su cliente" (domicilio, ocupación, capacidad legal, objeto social, representación de la empresa) para evitar inversionistas sospechosos de traer dinero ilícito y evitar el lavado de dinero?

Tabla 55.
Aplicación del procedimiento "conozca a su cliente"

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	9	27%
NO	24	73%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas



Interpretación

De las respuestas recibidas en nuestra investigación vemos que el 73% no aplica el procedimiento “conozca a su cliente”, tal vez porque no lo considera necesario, o porque vender una unidad de vivienda no es lo mismo que vender muchos artículos a precios menores, y porque el comprador la adquiere con financiamiento de las entidades autorizadas del país, un 27% si realiza este procedimiento para evitar inversionistas sospechosos de traer dinero ilícito y evitar el lavado de dinero.

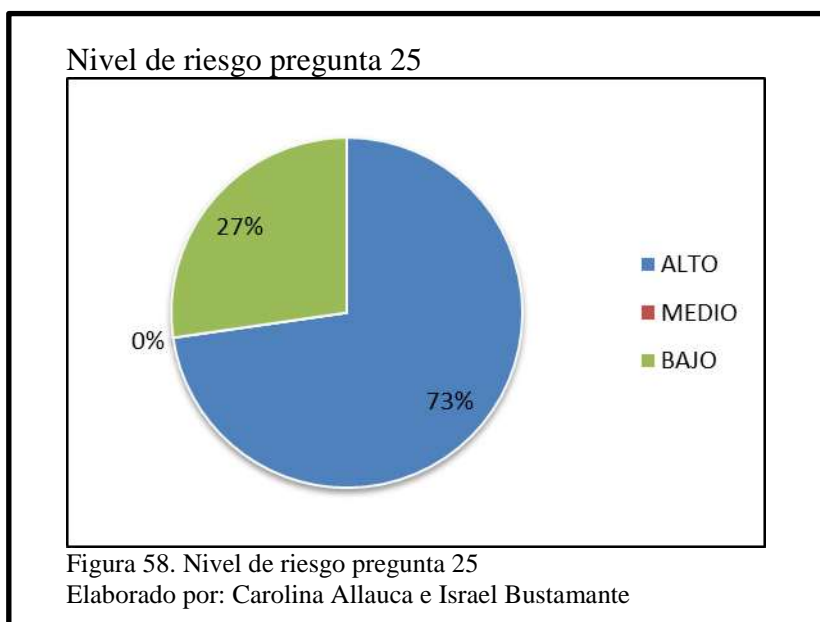
Seguidamente se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 56.

Nivel de riesgo de aplicación del procedimiento “conozca a su cliente”

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	24	73%
MEDIO	0	0%
BAJO	9	27%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: De los datos obtenidos en la presente encuesta y en esta pregunta en particular, las empresas que no usan el procedimiento para conocer al cliente y así evitar inversionistas sospechosos de traer dinero ilícito, tienen un nivel de riesgo alto equivalente al 73% y las empresas que si aplican un procedimiento de control tienen un nivel de riesgo bajo del 27%.

26. ¿Se verifica que todos los documentos (facturas, liquidaciones de compra, retenciones,) estén enumerados, impresos y autorizados por el SRI, para evitar transacciones sin sustento legal?

Tabla 57.

Verificación de documentos autorizados por el SRI

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	22	67%
NO	11	33%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Verificación de documentos autorizados por el SRI

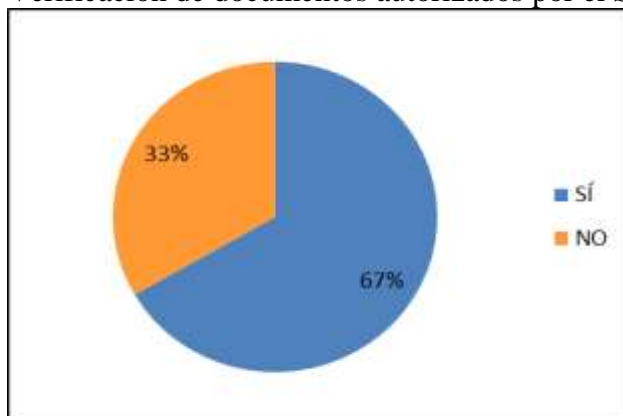


Figura 59. Verificación de documentos autorizados por el SRI
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

Las empresas encuestadas reportan que el 67% si verifica que los documentos estén enumerados, impresos, y autorizados por el SRI, para evitar transacciones sin sustento legal, y un 33% de las empresas encuestadas no realiza esta verificación, con la cual evitarían transacciones sin sustento legal o que dichos documentos fueron falsos.

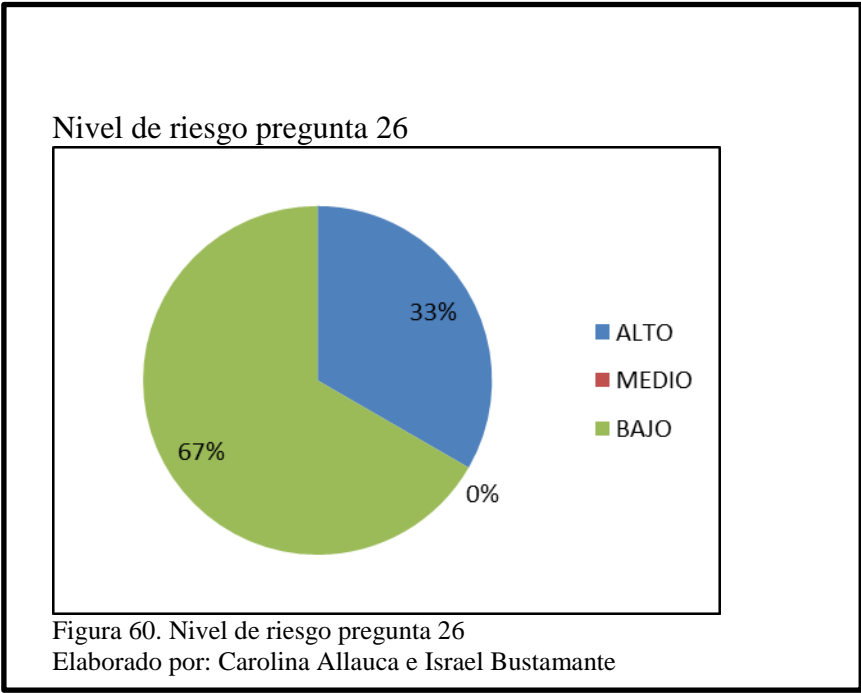
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 58.

Nivel de riesgo de verificación de documentos autorizados por el SRI

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	11	33%
MEDIO		0%
BAJO	22	67%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



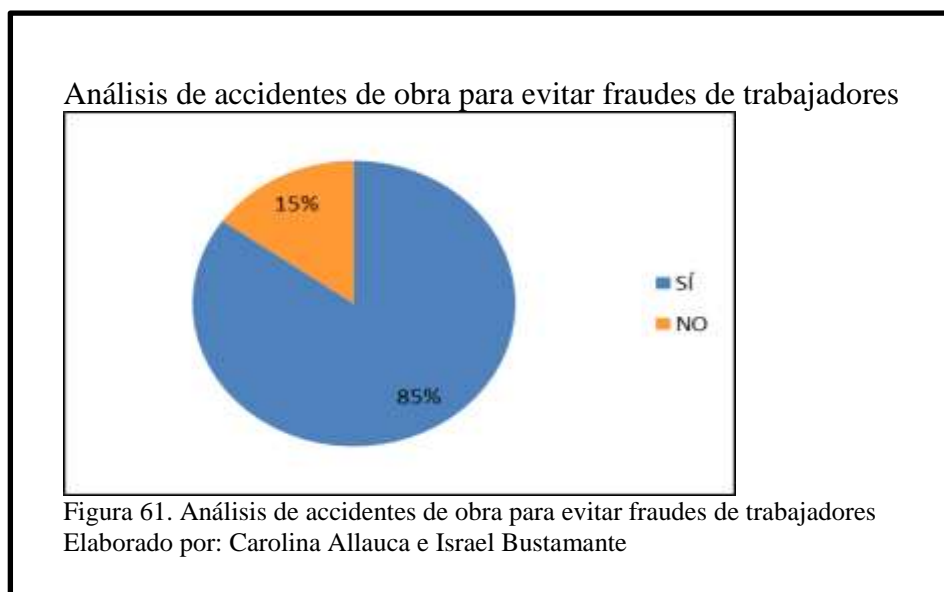
Análisis: Las empresas constructoras que si realizan el procedimiento de verificar los documentos, que estén enumerados, impresos y autorizados por el SRI, para evitar transacciones sin sustento legal tienen un nivel de riesgo bajo igual al 67%. Las empresas que no realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo alto del 33%. Este procedimiento es necesario para ayudar a los proveedores que siempre entreguen facturas por sus ventas, en la cotidianeidad muchos proveedores no desean cumplir con esta ley y acostumbran entregar recibos de caja, proformas, notas de pedido o cualquier otro documento con el fin de no facturar y así evitar el pago de impuestos al SRI.

27. ¿Cuándo ocurre un accidente en obra, la empresa realiza un análisis, que sea por causa del trabajo y no por negligencia para evitar fraude por parte del trabajador?

Tabla 59.
Análisis de accidentes en obra para evitar fraudes de trabajadores

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	28	85%
NO	5	15%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

De las encuestas realizadas, un 85% de las empresas reportan que si realizan un análisis de accidente en la obra que sea por causa del trabajo y no por negligencia o por simulación del trabajador, y solo el 15% no realiza este procedimiento, que es muy necesario especialmente cuando se trata de muchos obreros de la construcción que laboran en un mismo lugar.

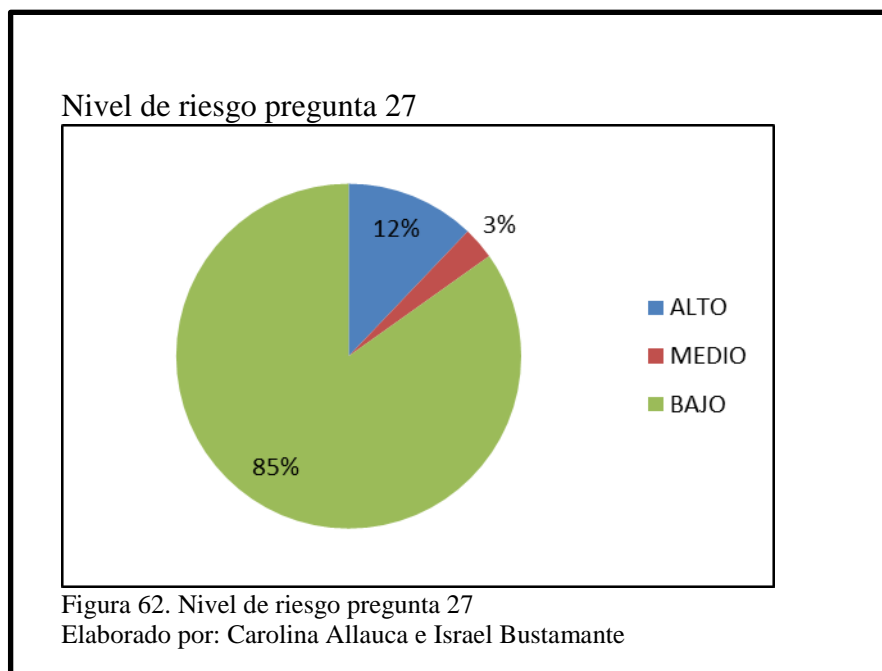
Seguidamente se muestra el nivel de riesgo de acuerdo con los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 60.

Nivel de riesgo de análisis de accidentes de obra para evitar fraudes de trabajadores

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	4	12%
MEDIO	1	3%
BAJO	28	85%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



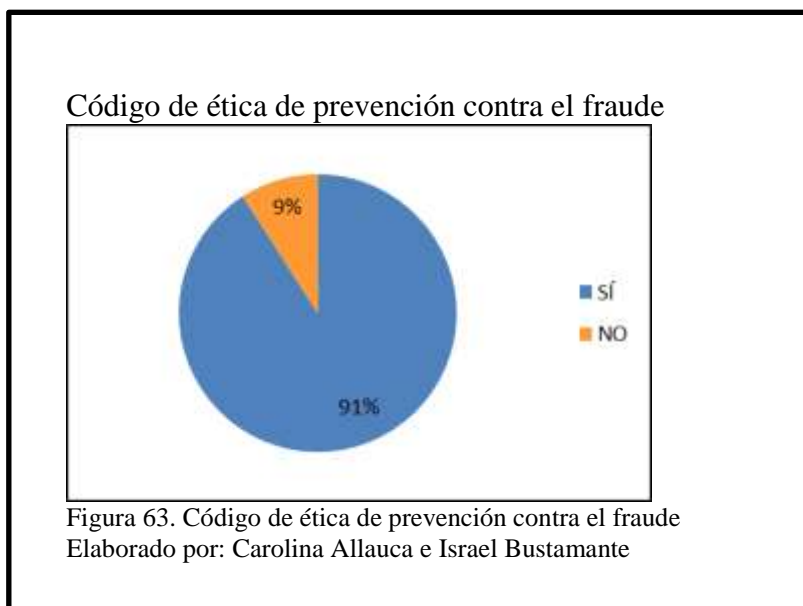
Análisis: De los datos obtenidos en la investigación, se ve que las empresas que realizan un análisis de accidentes en obra tienen un riesgo bajo del 85% de que estos accidentes son realmente genuinos, y las empresas que no realizan este procedimiento tienen un nivel de riesgo medio del 3% y un nivel de riesgo alto del 12% por lo que no tienen un control de que el accidente sea por causa del trabajo y no por negligencia.

28. ¿La empresa cuenta con un código de ética de prevención contra el fraude?

Tabla 61.
Código de ética de prevención contra el fraude

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	30	91%
NO	3	9%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

La respuesta a esta pregunta ha sido abrumadoramente positiva, un 91% de las empresas si cuentan con un código de ética, eso muestra que se da importancia al buen comportamiento del personal para prevenir cualquier hecho incorrecto, solo un 9% reportaron no tener un código de ética, pero se espera que esta pregunta cause reflexión y pronto lo puedan diseñar y poner en práctica.

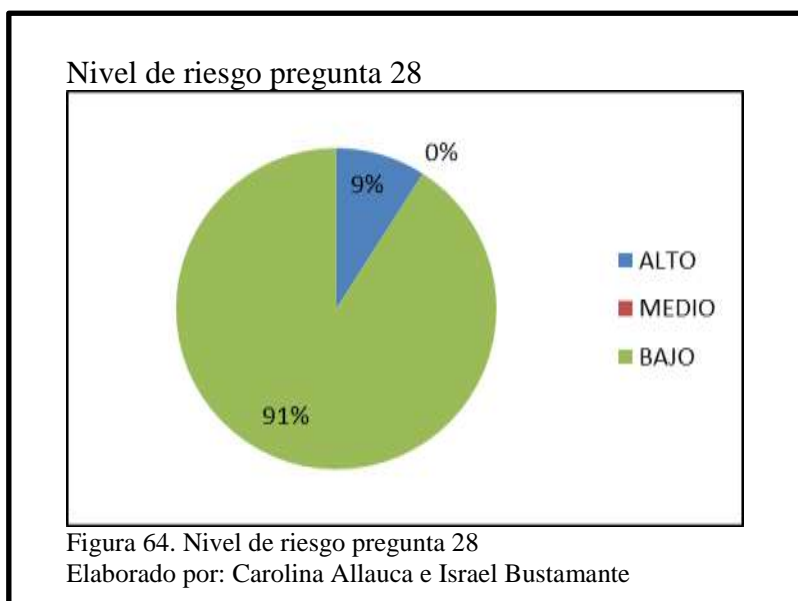
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a las respuestas dadas en la pregunta en mención

Tabla 62.

Nivel de riesgo de código de ética de prevención contra el fraude

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	3	9%
MEDIO		0%
BAJO	30	91%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: El nivel de riesgo se establece en forma proporcional a la existencia del código de ética en las empresas, el 91% que si tiene código muestra un nivel bajo de riesgo de igual porcentaje, y el 9% de empresas que no lo tienen igualmente muestran un nivel de riesgo de igual porcentaje.

29. ¿La empresa realiza capacitaciones periódicas, para hacer conocer a sus empleados, el código de ética para prevenir fraudes?

Tabla 63.

Capacitaciones periódicas sobre código de ética para prevenir fraudes

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	12	36%
NO	21	64%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Capacitaciones periódicas sobre código de ética para prevenir fraudes

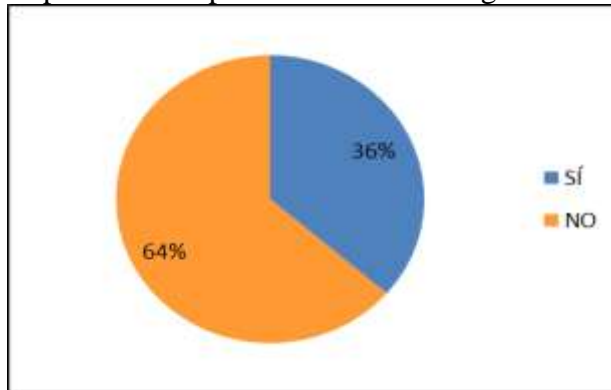


Figura 65. Capacitaciones periódicas sobre código de ética para prevenir fraudes
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

Esta pregunta es un complemento de la anterior, indicando que el 64% de las empresas no realiza capacitaciones periódicas para hacer conocer a sus empleados el código de ética, ni se involucra con este material al nuevo personal. En algunos casos puede ser por no tomar tiempo del horario normal de trabajo a pesar de tenerlo, y solo el 36% las realiza.

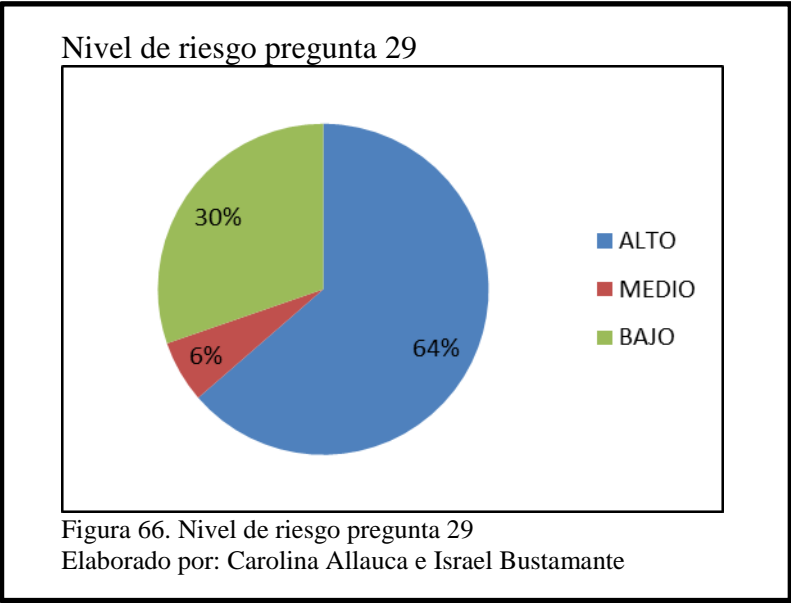
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos de la presente encuesta:

Tabla 64.

Nivel de riesgo de capacitaciones periódicas sobre código de ética para prevenir fraudes

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	21	64%
MEDIO	2	6%
BAJO	10	30%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



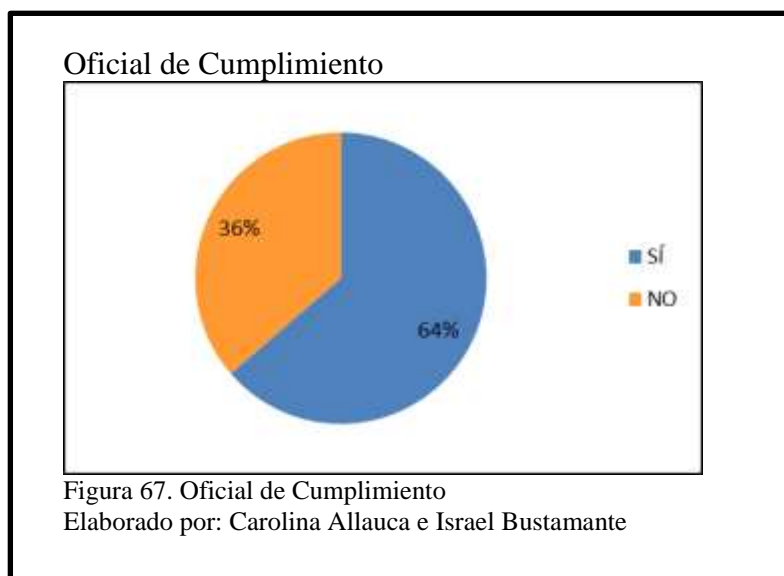
Análisis: Las empresas que no realizan capacitaciones periódicas a su personal, para dar a conocer el código de ética tienen un riesgo alto equivalente al 64% y las que si realizan las respectivas capacitaciones tienen un nivel de riesgo medio del 6% y nivel de riesgo bajo del 30%. Este procedimiento de control es útil para que todo el personal conozca muy bien el contenido del código de ética, especialmente se debe poner atención al personal de ingreso reciente a la empresa.

30. ¿El Consejo de Administración, Junta Directiva o la Gerencia de la Empresa, ha nombrado a un Oficial de Cumplimiento?

Tabla 65.
Oficial de cumplimiento

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	21	64%
NO	12	36%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Las empresas constructoras que si tienen un oficial de cumplimiento nombrado por el consejo de administración, junta directiva o por la gerencia son el 64% y las que no tienen este oficial de cumplimiento son el 36%. En nuestro país es obligatorio tener este funcionario para cumplir con la disposición de la Superintendencia de Compañías.

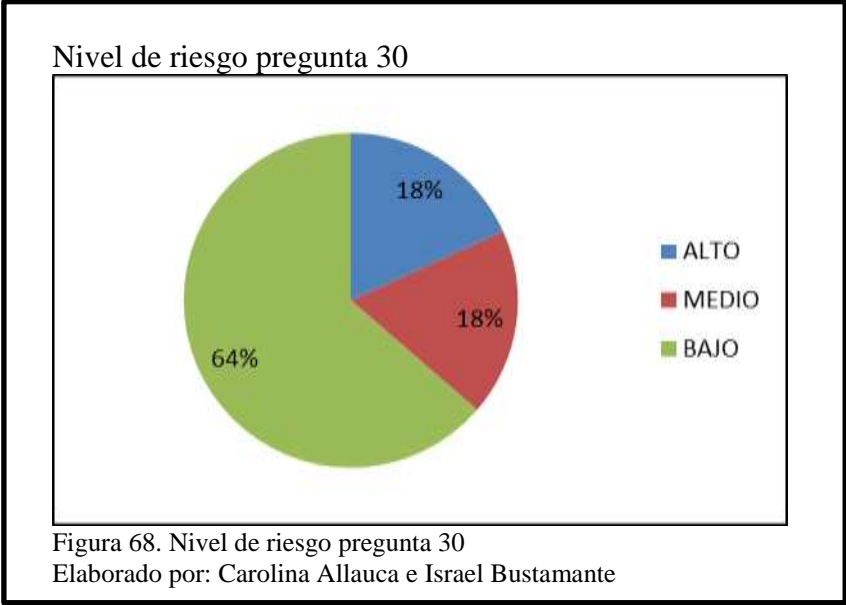
A continuación se demuestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 66.

Nivel de riesgo de oficial de cumplimiento

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	6	18%
MEDIO	6	18%
BAJO	21	64%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Las empresas que si tienen un oficial de cumplimiento tienen un riesgo bajo que va en proporción igual a las respuestas afirmativas, en este caso el 64%, en cambio las empresas que no tienen nombrado el oficial de cumplimiento, muestran un nivel de riesgo alto del 18% y un nivel de riesgo medio del 18%.

31. ¿Cuándo un funcionario o empleado, detectó una operación inusual o sospechosa, dio a conocer tal situación oportunamente al Oficial de Cumplimiento?

Tabla 67.

Comunicación de operación inusual o sospechosa al oficial de cumplimiento

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	11	33%
NO	22	67%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Comunicación de operación inusual o sospechosa al oficial de cumplimiento



Figura 69. Comunicación de operación inusual o sospechosa al oficial de cumplimiento
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

De las respuestas obtenidas por medio de la encuesta se muestra que un 67% de las empresas no dieron a conocer al oficial de cumplimiento alguna operación sospechosa, mientras que un 33% si dieron a conocer al Oficial actos sospechosos o inusuales.

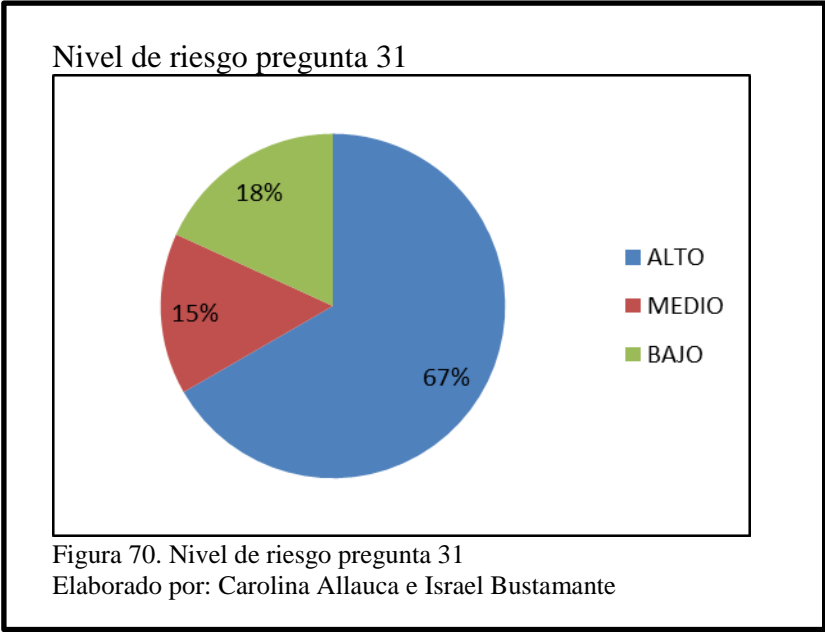
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a las respuestas recibidas en la presente encuesta:

Tabla 68.

Nivel de riesgo de comunicación de operación inusual o sospechosa al oficial de cumplimiento

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	22	67%
MEDIO	5	15%
BAJO	6	18%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



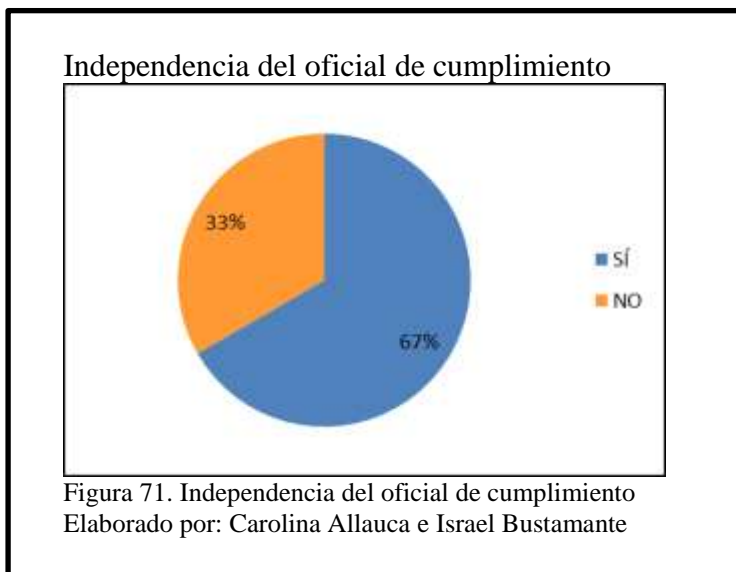
Análisis: Con los datos tabulados de la presente pregunta, se muestra que las empresas en las cuales no se dio a conocer al Oficial de Cumplimiento alguna operación sospechosa o inusual, presentan un nivel de riesgo alto igual al 67% y las empresas que si reportaron al oficial de cumplimiento operaciones de este tipo muestran un nivel de riesgo medio del 15% y un nivel de riesgo bajo del 18%, aclarando que no existe la comunicación necesaria porque temen las represalias, y en otros casos no ha existido operaciones inusuales o sospechosas.

32. ¿Considera que el Oficial de Cumplimiento es independiente en la ejecución de su labor?

Tabla 69.
Independencia del oficial de cumplimiento

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	22	67%
NO	11	33%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

De los datos obtenidos en la presente investigación se concluye que el 67% de las empresas considera que el Oficial de Cumplimiento es independiente en el desempeño de su labor, mientras el 33% considera lo contrario.

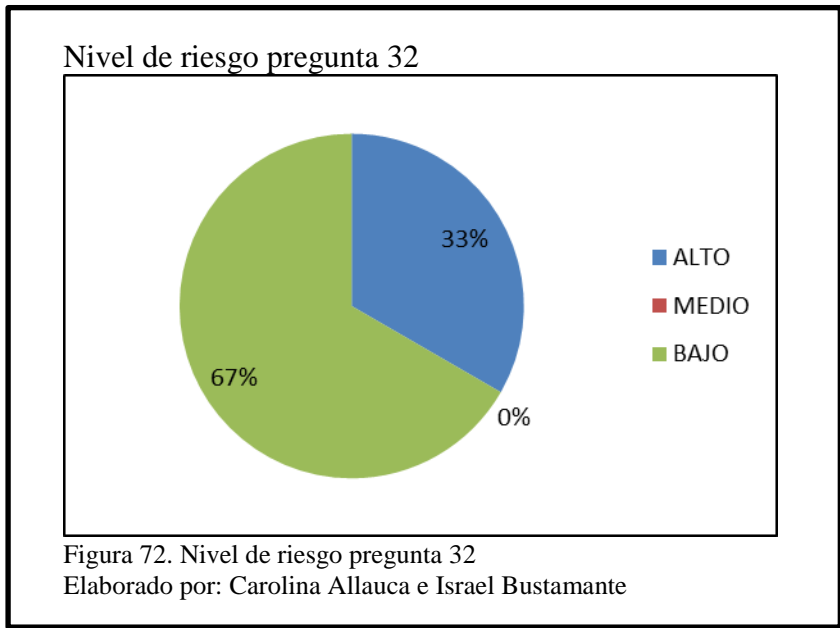
A continuación se describe el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 70.

Nivel de riesgo de independencia del oficial de cumplimiento

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	11	33%
MEDIO		0%
BAJO	22	67%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Las empresas que consideran a su oficial de cumplimiento independiente al ejercer su labor muestran un nivel de riesgo bajo equivalente al 67% en cambio las empresas que no consideran a su oficial de cumplimiento independiente en la ejecución de su labor muestran un nivel de riesgo alto igual al 33%, ya que el oficial es contratado de manera externa y no se puede tener mucha comunicación.

33. ¿Se realizan las correcciones necesarias formulados por el Oficial de Cumplimiento?

Tabla 71. Correcciones necesarias formuladas por oficial de cumplimiento

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	30	91%
NO	3	9%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Correcciones necesarias formuladas por oficial de cumplimiento

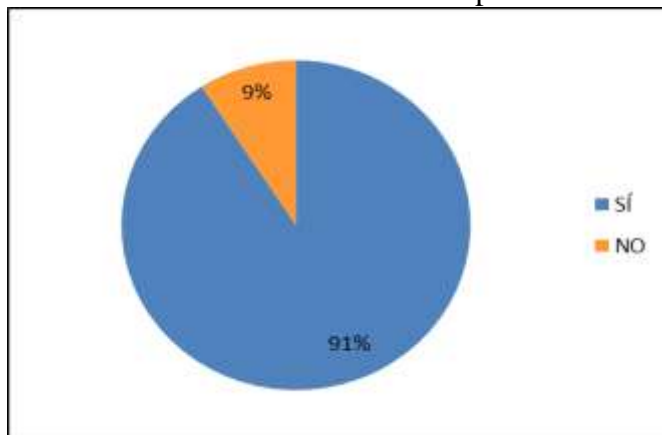


Figura 73. Correcciones necesarias formuladas por oficial de cumplimiento
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

Las empresas que tienen un oficial de cumplimiento, muestran un acatamiento casi total a las correcciones sugeridas por este funcionario a través del Consejo de Administración, Junta Directiva o la Gerencia de la Empresa, llegando a hacerlo en un 91%, solo un 9% restante hace caso omiso de las sugerencias y correcciones presentadas a la empresa por el oficial de cumplimiento.

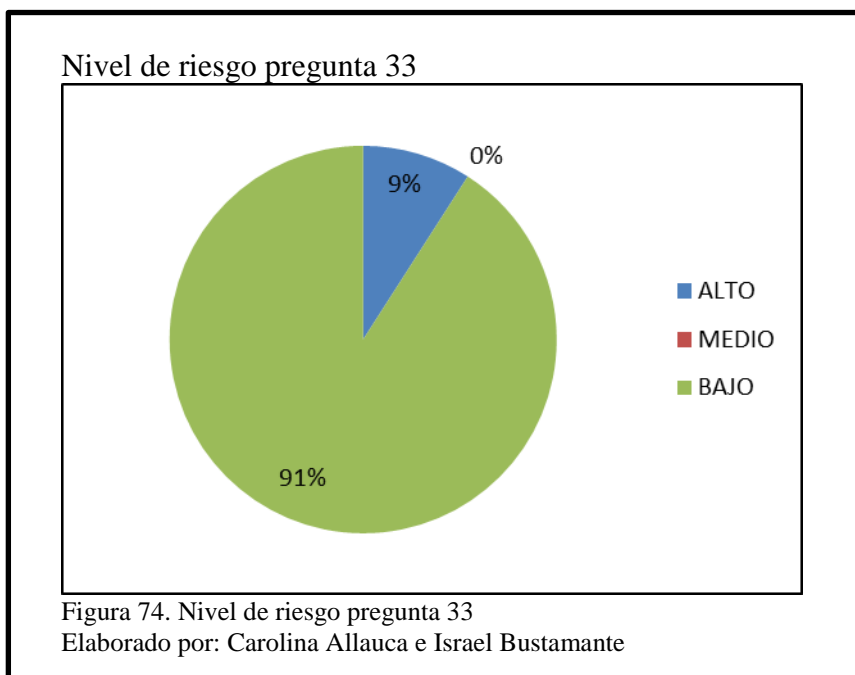
A continuación se establece el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 72.

Nivel de riesgo de correcciones necesarias formuladas por oficial de cumplimiento

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	3	9%
MEDIO		0%
BAJO	30	91%
Total	33	100,00%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



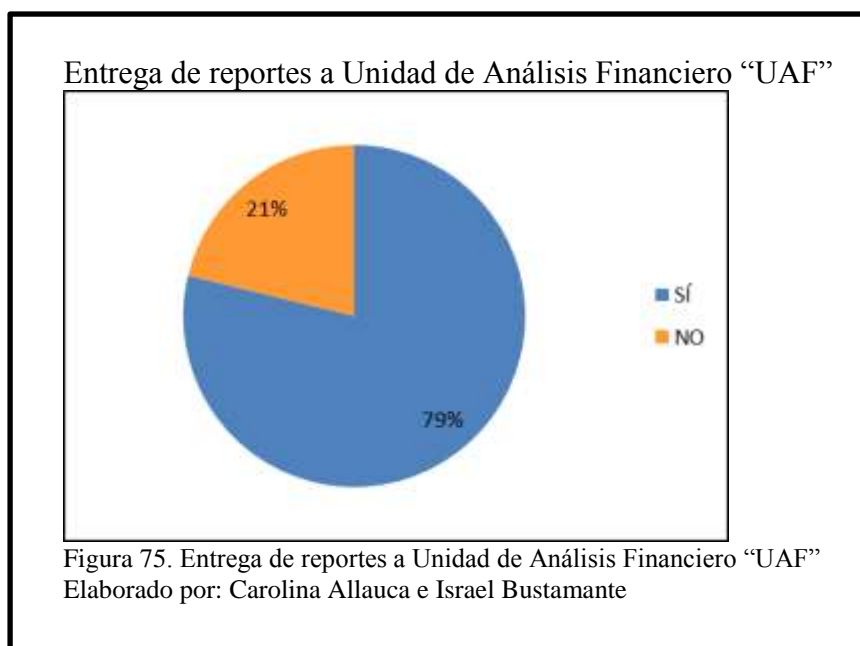
Análisis: Las empresas que aplican y ponen en práctica las correcciones dictadas por el oficial de cumplimiento tienen un riesgo bajo del 91% que es proporcional a su cumplimiento, en contrapartida las empresas que no aplican las correcciones sugeridas tienen un riesgo alto del 9%

34. ¿El Oficial de Cumplimiento entrega los reportes mensuales a la "Unidad de Análisis Financiero (UAF)"?

Tabla 73. Entrega de reportes a Unidad de Análisis Financiero "UAF"

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	26	79%
NO	7	21%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.



Interpretación

Las empresas que reportaron tener un oficial de cumplimiento también informan que el 79% de estos funcionarios si realizan los reportes mensuales a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), y las empresas que teniendo oficial de cumplimiento no entregan estos reportes son el 21%.

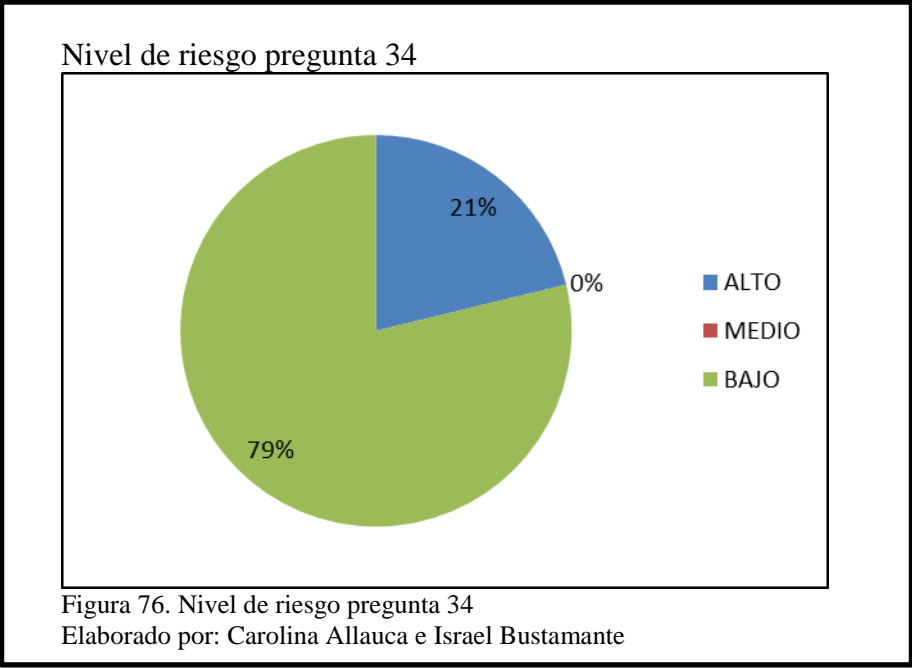
A continuación se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 74.

Nivel de riesgo de entrega de reportes a Unidad de Análisis Financiero “UAF”

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	7	21%
MEDIO		0%
BAJO	26	79%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: Como lógica consecuencia las empresas cuyos oficiales de cumplimiento si entregan los reportes a la Unidad de Análisis Financiero muestran un nivel de riesgo bajo equivalente al 79% y las empresas cuyos oficiales de cumplimiento no entregan los mencionados reportes muestran un nivel de riesgo alto que equivale al 21%.

35. ¿La empresa cuenta con un programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos?

Tabla 75. Programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos

Datos	Encuestados	Porcentaje
SI	3	9%
NO	30	91%
TOTAL	33	100%

Nota: respuestas afirmativas y negativas tabuladas.

Programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos

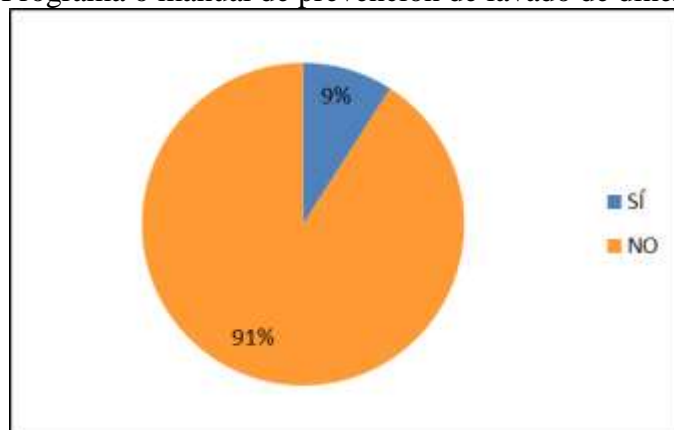


Figura 77. Programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos
Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Interpretación

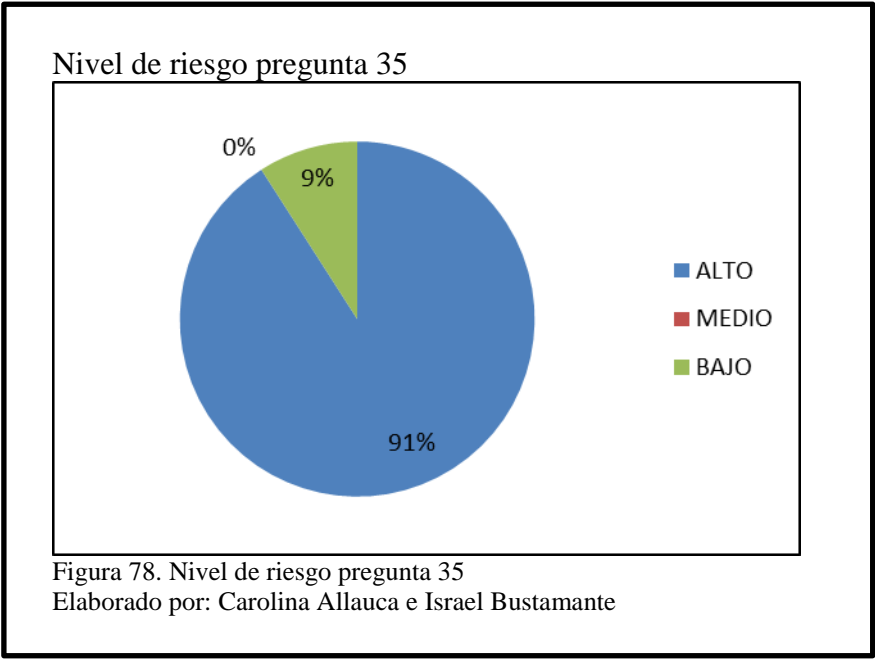
Entre las empresas encuestadas, se puede ver que la mayoría no tiene un manual de prevención de lavado de dinero y otros activos, siendo este porcentaje elevado, pues el 91% no dispone de este medio de control. Solo una minoría, el 9% si dispone de este manual, en la industria de la construcción donde las transacciones son por montos elevados, se debe incentivar a las empresas a tener este instrumento que ayudaría a evitar el ingreso de capitales ilícitos.

Seguidamente se muestra el nivel de riesgo de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta:

Tabla 76. Nivel de riesgo de programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos

Nivel de riesgo	Encuestados	Porcentaje
ALTO	30	91%
MEDIO		0%
BAJO	3	9%
Total	33	100%

Nota: respuestas de nivel de riesgo tabuladas.



Análisis: De los datos tabulados y graficados correspondientes a la última pregunta de la presente encuesta, podemos decir que al no contar con un manual de prevención de lavado de dinero y otros activos las empresas muestran riesgo alto del 91% y las empresas que si tienen este manual si muestran un riesgo bajo igual al 9%.

4.2 Cuadro resumen de resultados

Tabla 77.

Cuadro resumen de resultados

MATRÍZ RESUMEN DE LA TABULACIÓN DE DATOS						
No	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PORCENTAJE DE NIVEL DE RIESGO		
		SÍ	NO	% ALTO	% MEDIO	% BAJO
1	¿Existe en la empresa un comité, organización o funcionario encargado para prevenir el fraude?	15	18	55%	6%	39%
2	¿La empresa cuenta con un departamento de auditoría forense que es una técnica fundamental para prevenir y detectar fraude	13	20	61%	9%	30%
3	¿Se realizan certificaciones bancarias cuando se giran cheques certificados por montos altos?	16	17	52%	0%	48%
4	¿Se realizan con frecuencia arqueos, al personal encargado del fondo de caja chica de obra, para evitar el mal uso de este fondo?	20	13	39%	0%	61%
5	¿Se deposita en un tiempo sensato (razonable) el dinero, para disminuir el riesgo de jineteo en la empresa?	25	8	24%	0%	76%
6	¿Se realiza conciliaciones bancarias de sorpresa, fuera de las normales (que realiza el departamento de contabilidad), para verificar que no exista faltante en las cuentas bancarias?	21	12	36%	0%	64%
7	¿Se verifica que los cheques recibidos por la empresa, sean endosados correctamente y estén depositados en las cuentas autorizadas, y no en otras cuentas ajenas a la empresa?	21	12	27%	9%	64%
8	¿Se realizan inventarios periódicos, sobre los materiales de construcción, para cotejar con los registros contables?	7	26	79%	0%	21%
9	¿Se realiza control físico de materiales, en base a una " hoja de costos por obra" y en base al presupuesto autorizado, para evitar la sustracción de materiales?	11	22	67%	0%	33%
10	¿Se realiza cotejaciones, entre el "cronograma de construcción de obra", y el "avance real del proyecto", para evitar un aumento indebido, en el costo por	9	24	73%	0%	27%

	alargamiento del tiempo de cumplimiento y terminación de la obra?					
11	¿Cuándo se realizan ajustes de presupuesto, superiores al acordado, son verificados los documentos para evitar que sean falsos?	4	29	88%	0%	12%
12	¿Cuándo registran la salida de material, de "la bodega de obra (guachimanía)", tiene el respaldo del documento para dicha salida, para evitar entrega de material fraudulento?	12	21	64%	3%	33%
13	¿Se realiza la supervisión periódica, para verificar que la propiedad, planta y equipo, sea para funcionamiento único de la empresa?	20	13	39%	9%	52%
14	¿Cuándo se adquieren materiales, los pagos efectuados por los mismos, son en base a la factura y la cotización autorizada?	7	26	79%	6%	15%
15	¿Se realiza la constatación física de los materiales, para que sean entregados en su totalidad, para el avance de la obra destinada, y no para otros fines?	12	21	64%	0%	36%
16	¿Se realiza varias cotizaciones, para decidir la compra de materiales, y escoger el (los) proveedor(es) idóneo(s), con el objetivo de evitar un soborno?	5	28	85%	3%	12%
17	¿Se verifica que los materiales entregados en obra, sean de calidad y que el precio conste en la factura, para evitar que se reciban materiales similares, pero de baja calidad y precio, con la complicidad de la persona encargada de su recepción?	5	28	85%	0%	15%
18	¿Se exige a los proveedores, la emisión de factura autorizada por el "SRI", y en caso de no tenerla, realiza la empresa "la liquidación de compra" correspondiente, para evitar egresos de dinero y entrada de materiales sin sustento legal?	28	5	15%	0%	85%
19	¿Se verifican detenidamente las facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra, para contrarrestar la falsificación o adulteración de dichos documentos?	26	7	21%	0%	79%
20	¿Cuenta la empresa con políticas para la selección y contratación del personal?	15	18	55%	15%	30%
21	¿Se realiza la supervisión, de los obreros de construcción, continuamente, para evitar que estén dedicados a otras labores en su horario normal o fuera del lugar de trabajo?	13	20	61%	6%	33%
22	¿Existe un procedimiento de control, para evitar, que entre los obreros de	21	12	64%	6%	30%

	construcción, existan casos de fraude (robos menores de herramientas y materiales) por nepotismo?					
23	¿Se efectúa un proceso de selección objetiva, para escoger al contratista (obrerros, electricista, mecánicos) adecuado, con el fin de evitar favoritismo?	16	17	52%	3%	45%
24	¿Se cuenta con normas para evitar el testaferrismo? (persona que presta su cuenta bancaria, nombre, identidad, firma, RUC o facturas, para adquirir bienes, para beneficio de un tercero)?	14	19	58%	9%	33%
25	¿Se aplica el procedimiento de "conozca a su cliente" (domicilio, ocupación, capacidad legal, objeto social, representación de la empresa) para evitar inversionistas sospechosos de traer dinero ilícito y evitar el lavado de dinero?	9	24	73%	0%	27%
26	¿Se verifica que todos los documentos (facturas, liquidaciones de compra, retenciones,) estén enumerados, impresos y autorizados por el SRI, para evitar transacciones sin sustento legal?	22	11	33%	0%	67%
27	¿Cuándo ocurre un accidente en obra, la empresa realiza un análisis, que sea por causa del trabajo y no por negligencia para evitar fraude por parte del trabajador?	28	5	12%	3%	85%
28	¿La empresa cuenta con un código de ética de prevención contra el fraude?	30	3	9%	0%	91%
29	¿La empresa realiza capacitaciones periódicas, para hacer conocer a sus empleados, el código de ética para prevenir fraudes?	12	21	64%	6%	30%
30	¿El Consejo de Administración, Junta Directiva o la Gerencia de la Empresa, ha nombrado a un Oficial de Cumplimiento?	21	12	18%	18%	64%
31	¿Cuándo un funcionario o empleado, detectó una operación inusual o sospechosa, dio a conocer tal situación oportunamente al Oficial de Cumplimiento?	11	22	67%	15%	18%
32	¿Considera que el Oficial de Cumplimiento es independiente en la ejecución de su labor?	22	11	33%	0%	67%
33	¿Se realizan las correcciones necesarias formulados por el Oficial de Cumplimiento?	30	3	9%	0%	91%

34	¿El Oficial de Cumplimiento entrega los reportes mensuales a la "Unidad de Análisis Financiero (UAF)"?	26	7	21%	0%	79%
35	¿La empresa cuenta con un programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos?	3	30	91%	0%	9%
	TOTAL	49%	51%	50%	4%	46%

Nota: Resultados de respuestas expresados en porcentajes

Interpretación

En la matriz resumen de la tabulación de datos se obtuvo los valores porcentuales, realizando una sumatoria de los totales de las respuestas y del nivel de riesgo aplicando una regla de tres simple.

La tabulación nos muestra que el 49% de las empresas respondieron afirmativamente al cuestionario propuesto, indicando que cuentan con procedimientos de control para descubrir, y prevenir varios tipos de fraude, procedimientos que son de auditoría forense, aun cuando no están familiarizadas con este término.

Al mismo tiempo vemos con preocupación que el 51% de las empresas no aplican rutinariamente procedimientos para descubrir o evitar fraudes, es común en nuestro medio enterarse de fraudes cuando los hechos han sido expuestos a la luz pública, razón por la cual la aplicación de procedimientos de control se hace necesaria.

Con referencia al riesgo total, su distribución es la siguiente: riesgo alto 50%, riesgo medio 4% y riesgo bajo 46%.

La mitad de las empresas encuestadas “mantienen un riesgo bajo del 46% y un riesgo medio del 4%”, según el análisis realizado, mientras que la otra mitad tiene falencias en el mismo grado, presentando un “riesgo alto del 50%”, por lo que es correcto y concluyente manifestar que existe globalmente un “riesgo medio”, ya que después del estudio realizado, la gran mayoría no tiende a presentar “riesgo alto” o “riesgo bajo” solamente. En este estudio, no existe mayor énfasis en el “riesgo medio”, ya que tiene a penas el “4%”, siendo no muy notable en comparación con los otros riesgos “alto y bajo”.

CONCLUSIONES

Las encuestas fueron realizadas del 23 de octubre al 04 de noviembre del 2014 a 54 empresas constructoras en el Distrito Metropolitano de Quito, estas encuestas constan de 35 preguntas elaboradas con claridad, se abarcaron temas como: Comité de prevención de riesgo, certificación de cheques por montos altos, arqueos de caja chica de obra para evitar su mal uso, conciliaciones bancarias sorpresa, endoso y depósito en cuentas empresariales, conciliación de materiales de construcción con registros contables, control físico de materiales en base a hoja de costos, verificación de documentos por ajuste de presupuesto, respaldo por salidas de materiales de bodega de obra, supervisión periódica de propiedad, planta y equipo, adquisición de materiales en base a factura y cotización autorizada, constatación física de materiales para avance de obra destinada y fines debidos, verificación de calidad y precio de materiales entregados en obra, entre otros, todos ellos encaminados a indagar si las empresas aplican procedimientos de auditoría forense para prevenir fraudes y errores, para así mitigar el riesgo. A continuación se describen unas breves conclusiones al finalizar el presente trabajo.

- Luego de realizada la encuesta, existe la mitad de las empresas constructoras indagadas, que tiene la iniciativa de creación de un comité de prevención de riesgo con respecto al fraude, que permita reducir o litigar posibles delitos en el futuro. Tratándose de fuertes inversiones que deben ser protegidas, la creación de un comité para evitar el riesgo se hace necesario, especialmente en esta época en que el narcotráfico en nuestro país ha logrado penetración importante y junto a este hecho siguen los movimientos de capitales, que intentan blanquearse, especialmente invirtiendo en inmuebles.
- La auditoría forense inicia su labor en señalar y descubrir los pequeños actos de corrupción, su enfoque es descubrir y divulgar la ocurrencia de hechos ilícitos por pequeños que sean, en la industria de la construcción se cometen minúsculos fraudes de manera consecutiva, que al final afectan negativamente a los intereses propios de esta industria. (robos diarios de cemento en bolsas chicas, clavos en los bolsillos, etc.). Se sugiere que las empresas constructoras apliquen correctivos para evitar estas mermas, las

preguntas propuestas son un ejemplo de los procedimientos varios que pueden tomarse en cuenta para mitigar los riesgos existentes.

- Los lineamientos, normas, principios y procedimientos de auditoría, ya están establecidos, pero para el caso de la auditoría forense no existen directrices específicas, ya que es una herramienta nueva y existe poca información en nuestro país, por lo que tiene que apoyarse en los lineamientos de la auditoría interna y financiera. Las empresas constructoras serán beneficiadas, si aplican los procedimientos de control que ya son conocidos a sus empresas. Muchos de estos procedimientos han sido tomados en cuenta en la encuesta que soporta el presente trabajo.
- Hoy en día la auditoría forense es una técnica de vital importancia, ya que permite prevenir, detectar y evitar fraudes dentro de las organizaciones con el fin de preservar su patrimonio, lo que hace imprescindible que el profesional contable se especialice en esta rama. Las firmas de auditores deben especializarse en realizar estos exámenes de auditoría, porque todavía no se han desarrollado completamente estos conceptos en el Ecuador.
- La información de la auditoría forense debe ser descriptiva y cuantitativa, revelando todos los aspectos relevantes para que permitan a los directivos y entidades de control tomar acciones correctivas preventivas y de seguimiento. La auditoría forense no solo detecta los actos de corrupción, sino que dentro de sus actividades está el investigar y señalar a los responsables de estas acciones y sus hallazgos sirven como prueba en los juicios legales.
- La prevención de lavado de dinero y activos, no es considerado un tema de relevancia para las empresas constructoras, esto se demuestra porque la mayoría de empresas no poseen manuales para la prevención de lavado de dinero y otros activos, o no tienen programas de capacitación para sus empleados, referente a este tema tan importante. Tal vez esto se deba a la confianza con la que se vive en esta ciudad y los promotores de unidades de vivienda, tratan de vender a como de lugar, sin importar mucho ni averiguar de dónde el cliente tiene dinero para la adquisición de un inmueble, lo que importa es vender y cobrar por ese bien.

- Las empresas constructoras tienen riesgo de ser víctimas de hechos fraudulentos, de acuerdo a nuestra investigación, en cualquiera de sus áreas: tanto en obra como en oficinas administrativas, más comúnmente, en las compras de materiales al tener mayor contacto con proveedores. En la entrega y recepción de materiales debido a las múltiples variedades, calidades y precios de éstos. En contratos y solicitudes de materiales: de su custodia, al subcontratar a artesanos para realizar ciertos tramos especiales de la construcción (electricistas, plomeros, carpinteros, etc.). Al tener acceso a la administración de fondos recibidos y entregados, como transferencias: emisión de cheques, inversiones y transacciones varias de las cuales siempre pueden ser aprovechadas para cometer una estafa.
- Incorporar un oficial de cumplimiento que pueda desenvolverse con confianza y de manera eficiente, que pueda prevenir fraudes con la información que la empresa le proporcione, y que pueda contar con el apoyo del Consejo de Administración, Junta Directiva o la Gerencia de la Empresa cuando se detecten operaciones inusuales o sospechosas para proceder de manera honorable.

RECOMENDACIONES

Al concluir el presente trabajo, se presentan las siguientes recomendaciones para mitigar el riesgo y evitar el fraude y error, que es el objetivo de esta investigación.

- Crear un comité para descubrir y prevenir fraudes. Este comité deberá investigar no solo fuera de la empresa (proveedores, clientes, dinero ilícito), sino dentro de la empresa, en la industria de la construcción hay una elevada rotación de personal (albañiles, obreros, peones, etc.).
- Llevar registros adecuados de materiales compradas (aún en cantidades mínimas). No entregar materiales a las obras sin la documentación de respaldo. Realizar inventarios físicos sin previo aviso, así como inspecciones frecuentes a las obras dentro y fuera de la ciudad. Para evitar pequeños fraudes y pérdidas.
- Seleccionar profesionales calificados en el área contable y de auditoría, tomando en cuenta sus recomendaciones y correcciones, esto ayudará a prevenir fraudes y errores. Tener procesos de selección para contratar personal idóneo. La aplicación de procedimientos de auditoría forense por seguro será una herramienta de mucha utilidad en el futuro.
- Respecto al lavado de dinero, que en países como el nuestro tratan de adquirir propiedades los poseedores de dinero ilícito o mal habido, se recomienda a las empresas constructoras, formar un frente común para evitar esta situación, por la encuesta realizada se ve que la mayoría no tiene métodos para prevenir esta situación. El empezar por elaborar manuales para alertar las inversiones de estos flujos de dinero hará mucho bien no solo a las empresas constructoras, sino al país en general.
- Capacitar al personal de las empresas para que se familiaricen con los temas referentes a la auditoría forense. Esta capacitación, formación e instrucción puede ser promovida por los colegios de profesionales, y por las entidades de control de nuestro país.
- Crear una ambiente de confianza con el personal de la empresa donde se transmitan valores corporativos, para evitar un clima laboral tenso, para tener la aceptación del personal ante los controles que toma la empresa para salvaguardar los recursos. Capacitar al personal a todo nivel en cuanto a

manuales de ética, de seguridad y de nuevos procedimientos que la empresa vaya a implantar.

- Fortalecer el control de obra, ya que según la investigación, es ese el lugar más susceptible de sufrir posibles fraudes, debido al manejo de dinero en materiales que este emplea para desarrollar sus operaciones, y debido a la gran variedad y calidad de los materiales de construcción
- Incorporar procedimientos para conocer a las personas con la que la empresa está vinculada comercialmente o financieramente, registrar y monitorear con criterio sus operaciones. Designar o contratar un oficial de cumplimiento, para que cumpla con las obligaciones previstas en la normativa vigente, así como aprobar y poner en vigencia un código de ética y un manual de prevención de lavado de dinero y activos.

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Badillo, J. (2010). *Auditoría Forense -Fundamentos*. Quito: Ecuador.
- Cano, D. (2009). *Auditoría Financiera Forense*. Bogotá: Colombia.
- Cano, M., & Lugo, D. (2008). *Auditoría Forense*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Centrum, O. (2010). *Enciclopedia de Auditoría*. Madrid: Océano.
- Dávalos, N. (2010). *Fundamentos y Práctica de Auditoría Forense*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Maldonado, M. (2010). *Auditoría Forense*. Quito: Luz de América.
- Rodríguez, B. (2009). *Una aproximación a la Auditoría Forense*. Bogotá: CEJA.
- Rozas Flores, A. E. (2009). *Auditoría forense y mecanismos anticorrupción*. Lima: UNMSM.
- Rubí, L. (2007). *Eco-Finanzas*. California: Plaza y Valdés.
- Segade, J. (2013). *La auditoría forense en el sistema judicial acusatorio*.
- Soto, G., & Pailacar, C. (2009). *Auditoría Forense, una nueva especialidad*. Chile: Bosch.
- Soto, R. (2013). *La corrupción desde una perspectiva económica*. Chile: Estudios Públicos.
- Whittington, R., & Pany, K. (2005). *Principios de Auditoría* (14 ed.). McGraw Hill Interamericana.

Anexo 1. Leyes que involucran la auditoría forense

EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR TENEMOS:

En el Título I, Capítulo 7 DE LOS DEBERES Y RESPONSABILIDADES. Art. 97.-
Todos los ciudadanos tendrán los siguientes deberes y responsabilidades, sin perjuicio de otros previstos en esta constitución y la ley:

- Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
- Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular.
- Respetar la honra ajena.
- Trabajar con eficiencia.
- Decir la verdad, cumplir los contratos y mantener la palabra empeñada
- Administrar honradamente el patrimonio público.
- Pagar los tributos establecidos por la ley.
- Asumir las funciones públicas, como un servidor a la colectividad, y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, conforme a la ley.
- Denunciar y combatir los actos de corrupción.
- Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

En el Título II, Capítulo 4 DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:

Art. 30.- La propiedad, en cualquiera de sus formas y mientras cumpla su función social, constituye un derecho que el Estado reconocerá y garantizará. Deberá procurar el incremento y la distribución del ingreso, y permitir el acceso de la población a los beneficios de la riqueza y el desarrollo.

En el Título X, Capítulo 5 DE LAS SUPERINTENDENCIAS:

Art. 222.- Las superintendencias serán organismos técnicos con autonomía administrativa, económica y financiera y personería jurídica de derecho público,

encargados de controlar instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan, se sujeten a la ley y atiendan al interés general.

En el Título XII, Capítulo 3:

Art. 256.- El régimen tributario se regulará por los principios básicos de igualdad, proporcionalidad y generalidad. Los tributos, además de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica general.

En el Código Tributario, Título II, Capítulo I DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto en la ley.

En el Título XII, Capítulo 3: Código Penal, Título III, Capítulo II. DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS INFRACCIONES:

- Art. 41.- Son responsables de las infracciones los autores, los cómplices y los encubridores.
- En el art. 211 de la Constitución Política del Estado de la República del Ecuador, determina que la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado es el organismo técnico superior de control; asimismo se debe regir a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, y demás leyes que rigen las actividades de la compañía como ente constituido jurídicamente.

EN LA LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO PENAL Y DE OTRAS NORMAS:

De la reseña LEGISLATIVA N.- 092 presentada por el Economista Rafael Correa Delgado a la Comisión Legislativa y de Fiscalización dice que se permite al fiscal abstenerse de la investigación penal o abstenerse de la ya iniciada, siempre que el presunto delito no comprometa gravemente el interés público, no implique vulneración a los intereses del Estado y tenga una pena máxima de hasta cinco años de prisión.

Se suprimen las acciones públicas de instancia particular y se deja vigente sólo los delitos de acción privada, entre los que se menciona:

- Los daños ocasionados en propiedad privada excepto el incendio,
- La usurpación,
- La estafa y otras defraudaciones,
- La violación de domicilio,
- La revelación de secretos de fábrica, entre otras acciones ilícitas.

Se permite la conversión de la acción pública a privada siempre que no exista un interés público y social gravemente comprometido, cuando se trate de aquellos delitos sancionados con una pena máxima de cinco años de prisión y que no consistan en delitos contra la Administración Pública. Anteriormente, se requería que fueran delitos contra la propiedad.

Se permite que el indagado o imputado y el ofendido puedan alcanzar acuerdos de reparación cuando se trate de delitos reprimidos hasta con cinco años de prisión.

Se permite que las denuncias sean presentadas ante la Policía Nacional, y en aquellos lugares donde no existan servidores de la Fiscalía o la Policía, la denuncia se puede presentar en un recinto militar, con la obligación para el receptor de la denuncia de remitirla en forma inmediata al Fiscal que le corresponda conocer el caso.

Se permiten como medios de prueba las grabaciones o filmaciones relacionadas a un hecho constitutivo de infracción, producidas u obtenidas al momento mismo de su

ejecución, por los medios de comunicación social o por cámaras de seguridad de lugares públicos.

Se establece que la prisión preventiva se adoptará siempre de manera excepcional y restrictiva, y procederá en los casos en que la utilización de otras medidas de carácter personal alternativas a la prisión preventiva, no fueren suficientes para evitar que el imputado o acusado eludan la acción de justicia.

Se consideran como medidas cautelares de carácter personal las siguientes:

- La prohibición de ausentarse del país.
- El arresto domiciliario.
- La sujeción a la vigilancia de la autoridad o institución determinada.
- La obligación de presentarse periódicamente ante el juez.
- La utilización de dispositivos electrónicos de control y vigilancia.
- La detención.
- La prisión preventiva.

Anteriormente, sólo eran consideradas medidas cautelares de carácter personal la detención y la prisión preventiva. Se establece que una vez que opere la caducidad de la prisión preventiva, en la misma providencia, que la declare el (la) juez(a), dispondrá que el imputado queda sujeto a la obligación de presentarse periódicamente ante el (la) juez(a) y con la prohibición de ausentarse del país, o una sola de estas medidas si la estimare suficiente, para garantizar la inmediación del imputado.

Se establece que no se admitirá caución en los delitos sancionados con prisión, cuando el imputado registre con anterioridad, más de dos detenciones, para ser sometido a investigación fiscal por hechos constitutivos de delito.

Código de Ética del contador ecuatoriano: integridad, objetividad, e independencia
La Federación Nacional de Contadores del Ecuador, pone en conocimiento de sus miembros afiliados, para su correspondiente observación y cumplimiento, la siguiente Norma de Ética sobre Integridad, Objetividad e Independencia, la cual ha sido preparada por, el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador. La

definición de Integridad, Objetividad e Independencia, el desarrollo de esta Norma de Ética se fundamenta en los siguientes Postulados Generales:

- a) Integridad: un Contador debe ser recto, honesto y sincero en todos sus actos y sobre todo al realizar su trabajo profesional.

- b) Objetividad: un Contador debe ser imparcial y no debe permitir que el prejuicio o la predisposición contrarresten su objetividad. Cuando emita su opinión profesional respecto de estados financieros revisados por él, deberá tener una actitud imparcial.

- c) Independencia: en la práctica profesional un Contador deberá ser y parecer ser libre respecto de cualquier interés, independientemente de su verdadero efecto, que pueda ser considerado como incompatible con la integridad y la objetividad. Es necesario que el Contador goce de libertad plena de conciencia.

El Contador Público no puede aceptar ninguna situación, hecho o circunstancia que impida, condicione o amenace la libre adopción de sus decisiones y el libre ejercicio de su práctica profesional y en caso de no poder obviar la causa determinada, debe revelar dicho impedimento cuando ocurra.

Anexo 2. Formato de la encuesta para las 54 empresas seleccionadas

Tabla Formato de la encuesta para las 54 empresas seleccionadas

<p>Instrucción: Complete el siguiente cuestionario marcando con una (x) en el casillero correspondiente, si marca en el casillero "SI", determine el nivel de riesgo (Alto, Medio o Bajo) de acuerdo a la eficacia y aplicación para reducir el riesgo. Si su respuesta es "NO" por favor no marque el nivel de riesgo.</p>			
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
PERSONA ENCUESTADA:			
FECHA:			
PREGUNTAS:			
1	¿Existe en la empresa un comité, organización o funcionario encargado para prevenir el fraude?	SÍ	NO
<p>NIVEL DE RIESGOS</p> <p>ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
2	¿La empresa cuenta con un departamento de auditoría forense que es una técnica fundamental para prevenir y detectar fraude?	SÍ	NO
<p>NIVEL DE RIESGOS</p> <p>ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
3	¿Se realizan certificaciones bancarias cuando se giran cheques certificados por montos altos?	SI	NO
<p>NIVEL DE RIESGOS</p> <p>ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
4	¿Se realizan con frecuencia arqueos, al personal encargado del fondo de caja chica de obra, para evitar el mal uso de este fondo?	SÍ	NO
<p>NIVEL DE RIESGOS</p> <p>ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			

5	¿Se deposita en un tiempo sensato (razonable) el dinero, para disminuir el riesgo de jineteo en la empresa?	SÍ	NO
NIVEL DE RIESGOS			
ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>			
6	¿Se realiza conciliaciones bancarias de sorpresa, fuera de las normales (que realiza el departamento de contabilidad), para verificar que no exista faltante en las cuentas bancarias?	SÍ	NO
NIVEL DE RIESGOS			
ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>			
7	¿Se verifica que los cheques recibidos por la empresa, sean endosados correctamente y estén depositados en las cuentas autorizadas, y no en otras cuentas ajenas a la empresa?	SÍ	NO
NIVEL DE RIESGOS			
ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>			
8	¿Se realizan inventarios periódicos, sobre los materiales de construcción, para cotejar con los registros contables?	SÍ	NO
NIVEL DE RIESGOS			
ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>			
9	¿Se realiza control físico de materiales, en base a una " hoja de costos por obra" y en base al presupuesto autorizado, para evitar la sustracción de materiales?	SÍ	NO
NIVEL DE RIESGOS			
ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>			
10	¿Se realiza cotejaciones, entre el "cronograma de construcción de obra", y el "avance real del proyecto", para evitar un aumento indebido, en el costo por alargamiento del tiempo de cumplimiento y terminación de la obra?	SÍ	NO
NIVEL DE RIESGOS			
ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/>			

11	¿Cuándo se realizan ajustes de presupuesto, superiores al acordado, son verificados los documentos para evitar que sean falsos?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
12	Cuando registran la salida de material, de "la bodega de obra (guachimanía)", ¿tiene el respaldo del documento para dicha salida, para evitar entrega fraudulenta de material ?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
13	¿Se realiza la supervisión periódica, para verificar que la propiedad, planta y equipo, sea para funcionamiento único de la empresa?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
14	¿Cuándo se adquieren materiales, los pagos efectuados por los mismos, son en base a la factura y la cotización autorizada?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
15	¿Se realiza la constatación física de los materiales, para que sean entregados en su totalidad, para el avance de la obra destinada, y no para otros fines?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
16	¿Se realiza varias cotizaciones, para decidir la compra de materiales, y escoger el (los) proveedor(s) idóneo(s), con el objetivo de evitar un soborno?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			

17	¿Se verifica que los materiales entregados en obra, sean de calidad y que el precio conste en la factura, para evitar que se reciban materiales similares, pero de baja calidad y precio, con la complicidad de la persona encargada de su recepción?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
18	¿Se exige a los proveedores, la emisión de factura autorizada por el "SRI", y en caso de no tenerla, realiza la empresa "la liquidación de compra" correspondiente, para evitar egresos de dinero y entrada de materiales sin sustento legal?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
19	¿Se verifican detenidamente las facturas, retenciones, guías de remisión y liquidaciones de compra, para contrarrestar la falsificación o adulteración de dichos documentos?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
20	¿Cuenta la empresa con políticas para la selección y contratación del personal?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
21	¿Se realiza la supervisión, de los obreros de construcción, continuamente, para evitar que estén dedicados a otras labores en su horario normal o fuera del lugar de trabajo?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			

22	¿Existe un procedimiento de control, para evitar, que entre los obreros de construcción, existan casos de fraude (robos menores de herramientas y materiales) por nepotismo?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
23	¿Se efectúa un proceso de selección objetiva, para escoger al contratista (obreros, electricista, mecánicos) adecuado, con el fin de evitar favoritismo?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
24	¿Se cuenta con normas para evitar el testaferrismo? (persona que presta su cuenta bancaria, nombre, identidad, firma, RUC o facturas, para adquirir bienes, para beneficio de un tercero)?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
25	¿Se aplica el procedimiento de "conozca a su cliente" (domicilio, ocupación, capacidad legal, objeto social, representación de la empresa) para evitar inversionistas sospechosos de traer dinero ilícito y evitar el lavado de dinero?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
26	¿Se verifica que todos los documentos (facturas, liquidaciones de compra, retenciones,) estén enumerados, impresos y autorizados por el SRI, para evitar transacciones sin sustento legal?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			

27	¿Cuándo ocurre un accidente en obra, la empresa realiza un análisis, que sea por causa del trabajo y no por negligencia para evitar fraude por parte del trabajador?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
28	¿La empresa cuenta con un código de ética de prevención contra el fraude?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
29	¿La empresa realiza capacitaciones periódicas, para hacer conocer a sus empleados, el código de ética para prevenir fraudes?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
30	¿El Consejo de Administración, Junta Directiva o la Gerencia de la Empresa, ha nombrado a un Oficial de Cumplimiento?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
31	¿Cuándo un funcionario o empleado, detectó una operación inusual o sospechosa, dio a conocer tal situación oportunamente al Oficial de Cumplimiento?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
32	¿Considera que el Oficial de Cumplimiento es independiente en la ejecución de su labor?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			

33	¿Se realizan las correcciones necesarias formulados por el Oficial de Cumplimiento?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
34	¿El Oficial de Cumplimiento entrega los reportes mensuales a la "Unidad de Análisis Financiero (UAF)"?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			
35	¿La empresa cuenta con un programa o manual de prevención de lavado de dinero y activos?	SÍ	NO
<p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGOS</p> <p style="text-align: right;">ALTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> BAJO <input type="checkbox"/></p>			

Elaborado por: Carolina Allauca e Israel Bustamante

Anexo 3.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Auditoría Forense: Auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.
- Actos dolosos: Acto engañoso o fraudulento. Cometer un delito a sabiendas de su ilicitud.
- Aleccionado: Instruido, avisado, advertido. Prevenir a alguien, hacerle saber algo por anticipado.
- Atestar: Afirmar con seguridad una cosa, especialmente si se ha visto o se tienen testigos de ella.
- Blanquear (Blanquearse): Es el lavado de dinero, también conocido como blanqueo de dinero. Operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Código de ética: Conjunto de normas que permite a la empresa efectuar principios morales para el beneficio de la organización.
- Colusión: Acuerdo entre dos personas con el propósito de perjudicar a un tercero.
- Corrupción: Entrega o aceptación de dinero o regalos para conseguir un trato favorable o beneficioso, especialmente si es injusto o ilegal.
- Fraude: Engaño que se hace para sacar provecho o beneficio, especialmente si perjudica a alguien, y que está penado por la ley.
- Inmueble: Propiedad que no puede moverse o separarse del lugar en el que está.
- Jineteo: Aprovechamiento transitorio, pero indebido, de fondos que pertenecen a una persona distinta a la que los retiene en beneficio.
- Lavado de dinero: Implica introducir en la economía dinero de procedencia ilícita, dándole apariencia de legalidad al valerse de actividades lícitas, lo que permite a delincuentes y organizaciones criminales, disfrazar el origen ilegal de su producto, sin poner en peligro su fuente.
- Malversación: También llamada “Desfalco”. Utilización indebida de valores o fondos confiados en razón de su cargo.
- Medidas económicas contra cíclicas: Acciones que se toman en contra de un ciclo económico establecido o una tendencia como: auge, depresión o crisis.

- **Oficial de Cumplimiento:** Persona responsable de relacionarse con la Unidad de Análisis Financiero (U.A.F.). Debe supervisar la aplicación de la normativa nacional vigente para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- **Operación inusual o sospechosa:** Toda operación, acto o transacción que de acuerdo con los usos costumbres de la actividad económica que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente, sea que se realice en forma aislada o reiterada.
- **Propiedad, planta y equipo:** Activos tangibles que posee una empresa, de naturaleza permanente, utilizados para el crecimiento del negocio y no están disponibles para la venta.
- **Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un peligro.
- **Testaferrismo:** Actividad en la que una persona que presta su nombre y firma para que sea utilizada de forma ilegal, para beneficio de un tercero.
- **Unidad de Análisis Financiero (UAF):** Organismo responsable en Ecuador de prevenir e impedir el uso del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica en la comisión de los delitos de lavado y financiamiento del terrorismo.

Anexo 4.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

- BIESS: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- CFN: Corporación Financiera Nacional.
- IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- ISA: International Statements Auditing.
- LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- NAGAS: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- NIAS: Normas Internacionales de Auditoría.
- PIB: Producto Interno Bruto.
- RUC: Registro Único de Contribuyentes
- SRI: Servicio de Rentas Internas.
- UAF: Unidad de Análisis Financiero.